



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN

EL IMPACTO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. CASO PRÁCTICO DE LA CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

PRESENTA
CÉSAR MORALES RÍOS

ASESOR: LIC. PABLO CANDELARIA WEBSTER

NOVIEMBRE DE 2005

M 350310



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MEMORIA DE MI MADRE, JOSEFINA,
POR DARMELA VIDA; POR LOS VALORES
Y PRINCIPIOS QUE ME HEREDÓ.

A MI PADRE, SALVADOR, POR SU EJEMPLO
DE AMOR. A LA VIDA Y POR SU ALIENTO
PARA SEGUIR SIEMPRE ADELANTE.

A MI ESPOSA, ARACELI, POR COMPARTIR
SU VIDA CONMIGO.

A MIS HIJOS, SAMUEL Y FANIA, POR SER
MI MOTIVO DE VIVIR.

A MIS HERMANAS, LAURA Y LOURDES,
POR SU APOYO EN LOS MOMENTOS
DIFÍCILES.

A MI TÍA MARÍA DEL RAYO, POR EXISTIR
Y POR TENERLA SIEMPRE A MI LADO EN
TODO MOMENTO.

A LA MEMORIA DE MI QUERIDO TÍO JESÚS,
POR SUS CONSEJOS Y ENSEÑANZAS.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS POR CREER
EN MÍ, POR SU CARIÑO Y AMISTAD, CON
LOS CUALES HE CONTADO DURANTE
TODA MI VIDA.

A MIS MAESTROS POR COMPARTIRME
LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA
TRANSITAR CON ÉXITO POR LA VIDA.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	4
1 CONTEXTUALIZACIÓN	6
1.1 MARCO DE REFERENCIA	6
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
2.1 MARCO NORMATIVO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO	9
1) Legislación aplicable	9
2) Definiciones y conceptos básicos	11
2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPRAS REALIZADAS EN LA SHCP HASTA EL AÑO 2001	12
1) Año 2000	13
2) Año 2001	16
3 OBJETIVOS	19
4 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS O ESTUDIO DEL PROBLEMA	20
4.1 SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LA SHCP HASTA EL AÑO 2001	20
1) Servicios de Tecnologías de la Información (TI)	20
5 PROPUESTA DE SOLUCIÓN	26
5.1 EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN LAS	

COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LA SHCP	26
1) Implantación de Mejores Prácticas en los Procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	26
2) Definición de estrategias	28
5.2 APLICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CAT	31
1) Planeación, programación y presupuestación del proyecto	31
A. Justificación técnica y viabilidad Económica	31
B. Autorización presupuestal y multianualidad	81
2) Desarrollo del procedimiento de licitación pública	81
A. Licitación pública 00006004-018-2002	81
B. Controversia Normativa	82
C. Desarrollo de la licitación pública 00006004-022-202	83
3) Operación y Beneficios del CAT derivados de la formalización del contrato, administración del servicio y pago.	88
A. Evaluación en función de la viabilidad económica del proyecto	88
B. Evaluación en función de los beneficios Tangibles para la SChP	95
C. Evaluación de su impacto en el mercado Nacional de servicios de TI.	105

6 CONCLUSIONES	108
6.1 CONCLUSIONES GENERALES	108
1) Eficiencia en la planeación, programación y presupuestación del gasto destinado a las compras gubernamentales	108
2) Reducción de gastos excesivos y eliminación de acciones de compra duplicadas	110
3) Reducción de la estructura Administrativa de la SHCP	110
6.2 CONCLUSIONES DEL PROYECTO CAT	112
1) Beneficios de carácter técnico	112
2) Beneficios de impacto económico	113
3) Beneficios en la estructura administrativa	113
6.3 REFLEXIONES FINALES Y PROPUESTA DE MEJORA CONTÍNUA	116
ANEXOS	118

INTRODUCCIÓN

En el año 2004 la Universidad Nacional Autónoma de México tomó una decisión histórica al modificar el Reglamento General de Exámenes, introduciendo por primera vez en su historia nuevas opciones de titulación para los egresados del nivel licenciatura, teniendo la oportunidad de obtener el título correspondiente a través de otras modalidades distintas a la presentación de una tesis.

El presente trabajo se ubica en la opción denominada Memoria de Desempeño Profesional, la cual me ha permitido por una parte, cumplir con el requisito académico de presentar un trabajo escrito para obtener mi título de licenciatura y por otra, aportar a la Universidad un documento en el que se refleja mi experiencia en el campo profesional con la aplicación de los conocimientos adquiridos durante mi formación como economista, para ser compartidos con la comunidad universitaria.

En este contexto el tema seleccionado para esta Memoria de Desempeño Profesional denominado EL IMPACTO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. CASO PRACTICO DE LA CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, refleja el resultado de mi experiencia de más de quince años en el campo de las compras gubernamentales y la aplicación práctica de diversas herramientas de la ciencia económica relacionadas con el gasto público.

La memoria está integrada por **seis capítulos**. El primero, denominado **Contextualización**, sirve de marco de referencia para ubicar el tema en el ámbito del quehacer de la Administración Pública Federal y de la compras gubernamentales en particular; en el segundo capítulo se hace el **Planteamiento del problema** relacionado con las compras gubernamentales en la Secretaría DE Hacienda y Crédito Publico y en el tercero se describen los **Objetivos** de la Memoria; en el capítulo cuarto se presenta el **Diagnóstico** sobre las condiciones en que se realizaban las compras gubernamentales en la SHCP al inicio del gobierno del presidente Vicente Fox.

Esto sirve de preámbulo a la presentación de la **Propuesta de solución** que se incluye en el capítulo quinto en el que se expone el caso concreto de la contratación del Centro de Administración Tecnológica en la S.H.C.P. destacando el **estudio de costo/beneficio real** que se realizó previo a la celebración de la licitación pública con la cual se contrató dicho centro.

Por último, en el capítulo sexto se incluyen las **Conclusiones** del trabajo, analizando el resultado de la aplicación de las mejores prácticas administrativas en las que se sustenta el proceso de modernización que se realizó en la SHCP, así como las reflexiones y consideraciones finales del autor.

1 CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 MARCO DE REFERENCIA

Las compras gubernamentales¹ son un instrumento del quehacer público que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal² para allegarse los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones y programas.

Esta actividad impacta directamente en la eficiencia y eficacia³ del Gasto Público, tanto al interior de la Administración Pública Federal porque incide directamente en el tamaño de su estructura y organización, como hacia afuera de la misma por sus efectos en diversos sectores de la actividad económica.

Al inicio de su sexenio, el gobierno del presidente Vicente Fox se encontró con una Administración Pública Federal (en adelante **APF**) envuelta en una crisis de legitimidad, caracterizada por ser **ineficiente**, anquilosada, que desperdicia recursos y energía organizacional debido a la conformación de un sistema administrativo con exceso de personal y técnicas administrativas obsoletas; **ineficaz** por su incapacidad para alcanzar los objetivos y metas propuestas en los planes, programas y proyectos estatales y **carente de legitimidad**, con bajos niveles de confianza y credibilidad.

Las compras gubernamentales como parte de la función pública, no fueron ajenas a esta crisis y también enfrentaban un escenario adverso al presentar casos recurrentes de un **gasto mal planeado, excesivo, de corto plazo e inoportuno**.

¹ En lo general las Compras Gubernamentales comprenden el gasto público destinado a la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la obra pública y los servicios relacionados con esta. Para los efectos del presente trabajo, las Compras Gubernamentales se refieren únicamente a las erogaciones destinadas a la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y a la contratación de servicios a los que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.

² La Administración Pública se define como la conducción de los asuntos públicos que tiene encomendados el gobierno, por medio del funcionamiento de las estructuras administrativas que tiene para su ejercicio.

³ Para los efectos del presente trabajo la eficiencia se define como la optimización de recursos dentro de la Administración Pública Federal y la eficacia como el cumplimiento de los objetivos de la propia Administración Pública.

Ante tales circunstancias, desde el inicio de la administración del presidente Vicente Fox Quesada, se hizo necesaria e indispensable la instrumentación de diversas reformas encaminadas a corregir estas distorsiones en el funcionamiento de la **APF** para alcanzar la llamada modernización, como una respuesta a la crisis de legitimidad.

De igual manera a lo largo de esta administración se ha promovido una cultura de innovación y calidad en la función pública, encaminada a elevar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública Federal y a recuperar la legitimidad del quehacer público.

Atendiendo a este proceso de modernización, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde el año 2001 se ha realizado una importante transformación interna en el ámbito de las compras gubernamentales, modernizando los esquemas de contratación a través de **la aplicación de Mejores Prácticas Administrativas** acordes con las tendencias mundiales como EL OUTSOURCING⁴, LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL, LOS CONTRATOS INTEGRALES, LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS, LOS CONTRATOS ABIERTOS, etc., **sin modificar el marco normativo vigente**, para elevar y mejorar los niveles de eficacia y eficiencia del gasto destinado a este rubro.

En este contexto de innovación y modernización en el quehacer público, se ubica la memoria de trabajo profesional que se presenta en este documento, en el cual se analiza el proceso de licitación pública nacional que se llevó a cabo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la Contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO**, conocido como **CAT (CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA)**.

Asimismo se evalúan los beneficios técnicos, económicos, administrativos operativos y organizacionales de la contratación del **CAT**, como parte de este proceso de modernización; en este ejercicio de evaluación se aplican

⁴ En una traducción del inglés al español en lenguaje cotidiano "*outsourcing*" es *fuerza externa*. En el mundo actual de los negocios, el concepto de *Outsourcing* se entiende como un nuevo modelo que se origina cuando una organización vuelca la gerencia y la optimización de una función del negocio a terceros especialistas, ajenos a la organización, que conducen la actividad basada en un sistema de métrica predeterminada del funcionamiento.

En este modelo, la empresa identifica una función completa del negocio, por ejemplo el control de entrada, registro, manejo, salida y merma de materiales en el almacén y asigna la función entera a una fuente u organización externa, especialista, que toma la responsabilidad de las actividades y del personal.

herramientas técnicas que permiten realizar una evaluación costo/beneficio real a partir del diagnóstico inicial.

2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las compras gubernamentales son una actividad directamente vinculada al gasto público que realizan las dependencias y entidades de la **APF** en el ámbito administrativo, para obtener los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades institucionales y el cumplimiento de sus objetivos y programas.

Esta actividad incide directamente en el tamaño de la estructura y organización de cada dependencia o entidad y repercute también en la actividad económica del país, al representar una parte importante de la demanda de bienes y servicios a nivel de grandes consumidores, en el mercado nacional e internacional.

2.1 MARCO NORMATIVO DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN MÉXICO

Como toda actividad pública, las compras gubernamentales están sujetas a un marco legal que regula la planeación, programación, presupuestación, asignación, destino, clasificación, compromiso, erogación, uso eficiente, control, registro, contabilidad, glosa y fiscalización de los recursos públicos destinados a esta actividad, el cual se describe de manera sucinta a continuación:

1) Legislación aplicable

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En México las compras gubernamentales están reguladas, en el primer nivel de jerarquía jurídica, por el **artículo 134 constitucional** que a la letra dice:

“Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas,

requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.”⁵

Tratados Internacionales

En el mismo nivel jerárquico, se encuentran los **Tratados de Libre Comercio** suscritos por el gobierno mexicano en los últimos años. Cada Tratado contempla un **capítulo** específico **de compras gubernamentales** en el que se regulan las compras entre los países firmantes del tratado respectivo.

Leyes Reglamentarias

En un segundo nivel normativo, se encuentra la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante **LAASSP**) y **su respectivo Reglamento (RLAASSP)**. Dicha ley regula los procedimientos de licitación pública considerados en el artículo 134 constitucional, así como los de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, que son aplicables cuando la licitación no resulta idónea, de acuerdo con los supuestos previstos en dicho ordenamiento.

De igual manera la **Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal (LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL)** y su **Reglamento, (RLPCGPF)** regulan los aspectos relacionados con la planeación, programación, presupuestación, pago, control, contabilidad, registro y fiscalización del gasto público destinado a las compras gubernamentales.

Asimismo el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** para cada ejercicio fiscal, establece disposiciones específicas en materia de adquisiciones y presupuestaria, para el ejercicio del gasto público en el año de que se trate.

Disposiciones complementarias

⁵ Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa. México. 2004.

Adicionalmente las compras gubernamentales están reguladas por otras leyes, códigos, reglamentos, acuerdos, circulares, decretos, lineamientos, normas y demás disposiciones aplicables al proceso de adquisición y arrendamiento de bienes o la contratación de servicios.

En el **anexo 1** se incluye el marco jurídico general al que están sujetas las compras gubernamentales en la SHCP.

2) Definiciones y conceptos básicos

Con el propósito de facilitar la comprensión de las distintas modalidades de contratación que pueden realizarse en el marco de la legislación aplicable en materia de compras gubernamentales, a continuación se describen de manera sucinta los principales términos y conceptos que se utilizan con mayor frecuencia en el presente trabajo y su fundamento normativo:

ADJUDICACIÓN DIRECTA (AD).- Procedimiento de contratación que se realiza directamente con persona física o moral determinada. Existen dos modalidades:

POR EXCEPCIÓN.- La que se realiza directamente con persona física o moral con capacidad de respuesta inmediata, sin importar el monto de la contratación, por ubicarse en los supuestos de excepción previstos en la Ley (ART. 41 LAASSP y 49 del RLAASSP)

POR MONTO.- La que se realiza con persona física o moral, con el único requisito de que su actividad profesional o comercial esté relacionada con los bienes a adquirir o los servicios a contratar. El importe máximo de cada operación por adjudicación directa se establece anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (ART. 42 LAASSP y PEF del año respectivo).

AREA SOLICITANTE.- La que de acuerdo a sus necesidades requiere la adquisición, arrendamiento de bienes muebles, o la prestación de servicios.

AREA TÉCNICA.- La que establece especificaciones y características de carácter técnico.

BASES.- Pliego de requisitos que deben cumplir los licitantes participantes en licitaciones públicas o invitaciones a cuando menos tres personas.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS.- Contrataciones en las que se consolidan los requerimientos de dos o más dependencias o entidades con objeto de obtener mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad. (ART. 17 LAASSP y 9 del RLAASSP)

CONTRATO ABIERTO.- Contrato en el que se establecen cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a contratar, o el presupuesto mínimo y máximo a ejercer. Permite la compra de bienes o la prestación de servicios en demanda (ART. 46 LAASSP y 56 del RLAASSP)

CONTRATO CERRADO.- Contrato con cantidad fija de bienes o servicios y monto total determinado.

CONTRATO MULTIANUAL.- Contrato que abarca más de un ejercicio presupuestal. (ART. 24 LAASSP y 30 LPCGPF)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ITP).- Procedimiento de contratación que se realiza con la participación de al menos tres personas físicas o morales invitadas por la convocante, que presentan proposiciones en sobre cerrado. (ART. 42 y 43 LAASSP y PEF)

LICITACIÓN PÚBLICA (LP).- Procedimiento de contratación que se realiza mediante convocatoria pública, con la libre participación de los interesados que presentan proposiciones en sobre cerrado. (ART. 26 LAASSP)

LICITANTE.- La persona que participe en cualquier licitación o invitación a cuando menos tres personas

OUTSOURCING.- Modalidad de contratación con proveedores externos que se especializan en las actividades que sirven de apoyo a la misión primordial de una organización.

PROVEEDOR.- La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios

2.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPRAS REALIZADAS EN LA SHCP HASTA EL AÑO 2001

A continuación se presenta un análisis general de los procedimientos de contratación de servicios realizados en la SHCP durante los años 2000 y 2001, destacando sus características así como las prácticas

administrativas aplicadas y sus efectos en el ejercicio del gasto destinado a este tipo de contrataciones.

1) Año 2000

Durante el año 2000 se adjudicaron 67 contratos, de los cuales **35** se realizaron por Adjudicación Directa, **16** por Invitación a cuando menos Tres Personas y **16** a través de Licitación Pública, con un importe total adjudicado de **264.4 millones de pesos**.

CUADRO 1

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO	AÑO 2000
licitación pública (LP)	16
invitación a cuando menos tres personas (ITP)	16
adjudicación directa (AD)	35
Totales	67

Fuente: Anexo 2

En el **anexo 2** se presenta el detalle de los servicios contratados en la SHCP durante ese año. Al analizar las condiciones y características normativas en las que fueron adjudicados los contratos en el año 2000 se destaca lo siguiente:

- No se formalizó ningún contrato con vigencia mayor a un año, no obstante que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículos 24 y 25) así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal (artículo 30) permiten la contratación multianual.

Esta circunstancia se entiende por tratarse del último año de la administración del gobierno saliente (1994-2000) además de ser una práctica común el no invadir sexenios posteriores; sin embargo no se justifica porque la consecuencia es que la nueva administración inicia sus actividades con los contratos a punto de vencer, lo que le obliga a recurrir a la adjudicación directa de los servicios por periodos cortos en tanto se realizan las gestiones y trámites para efectuar licitaciones públicas o invitaciones a cuando menos tres personas; esto propicia que para la contratación de un mismo servicio se tengan que realizar dos o más procedimientos de contratación, con la consecuente duplicidad de acciones.

- De los 67 contratos formalizados en el año 2000, **60 fueron cerrados** y solamente **7 fueron abiertos** (LPN 00006001-003-2000, LPN 00006001-018-2000, ITP07-2000, AD02-2000, AD10-2000, AD11-2000 y AD16-2000).

Los contratos cerrados y anuales son recomendables para los siguientes casos:

1. en servicios que se realizan por una sola vez,
2. a precio fijo,
3. por monto determinado
4. con vigencia que inicia y concluye en un mismo ejercicio presupuestal.

Una desventaja de los contratos cerrados es que existe el riesgo de efectuar gastos innecesarios, como suele suceder con ciertos servicios de mantenimiento preventivo a maquinaria y equipo en los que se establecen pagos mensuales fijos, como si se tratase de pólizas de servicio, independientemente del número de equipos a los que se da servicio en el mes.

Por tal razón, para el caso de servicios de consumo reiterado o para aquellos con cantidades variables de bienes o servicios o con importe no determinado, son recomendables los **contratos abiertos**, ya que sólo se paga sobre los servicios efectivamente devengados; es decir se paga por servicios bajo demanda, con ahorros importantes para la dependencia o entidad.

Los contratos abiertos tienen las siguientes ventajas:

1. son ideales para la adquisición de bienes o la contratación de servicios de consumo reiterado
2. se establece una cantidad mínima y máxima de bienes o servicios, o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse
3. permiten una mejor calendarización y control del presupuesto
4. la dependencia o entidad sólo se obliga a cumplir la cantidad mínima o el presupuesto mínimo acordados
5. el mínimo no debe ser menor al 40% del máximo, por lo que no es obligación ejercer el presupuesto máximo acordado, como sucede con los contratos cerrados
6. se puede contratar contando con el presupuesto mínimo
7. los pagos son por periodos mensuales
8. se paga por entrega de bienes o servicios bajo demanda, efectivamente recibidos y devengados

- De los 67 contratos adjudicados en el año 2000 55 se refieren a servicios que se requieren de manera reiterada, (mantenimiento preventivo y correctivo a equipos diversos), como son: elevadores, microcomputadoras y sus periféricos, instalaciones hidrosanitarias, equipos de aire acondicionado, equipos de comunicación y sistemas multilíneas, instalaciones eléctricas de baja tensión, jardines y macetones, equipos especiales de seguridad, equipos de fax, maquinas de escribir y calcular, sistemas de detección de fuego, alarma y voceo, plantas eléctricas de emergencia, sistema de redes hidráulicas contra incendio, recarga de extintores, equipo de radiocomunicación, etc.; mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, red de datos y a programas de computación; servicios de limpieza, fumigación, suministro de vales de gasolina, telefonía de larga distancia, telefonía celular, y otros.

Es decir, que **pudiendo celebrar contratos abiertos** para estos servicios de consumo reiterado **y multianuales para obtener economías de escala, año con año se celebraban contratos anuales cerrados.**

Los contratos multianuales tienen los siguientes beneficios:

1. permiten una eficiente planeación, programación y presupuestación del gasto público en años subsecuentes
 2. garantizan a las dependencias y entidades la continuidad de los servicios en el mediano y largo plazos
 3. reducen el número de acciones de compra a realizar anualmente
 4. otorgan certidumbre al proveedor de gobierno, porque le aseguran un ingreso estable durante un periodo de mediano o largo plazo
 5. el licitante puede ofrecer precios más competitivos.
 6. los precios son estables, porque se fijan fórmulas de ajuste de precios en periodos anuales
- En el caso de los contratos referentes a los servicios de alimentación al personal de la Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), limpieza y habilitación, **se celebraron dos tipos de contrato para cada servicio**, uno por adjudicación directa (AD01, AD07, AD08 y AD09 respectivamente) con periodos cortos de 30 a 45 días de vigencia y otro por licitación pública (LP 00006001-001-2000 y LP 00006001-002-2000 respectivamente), para cubrir el servicio por el resto del año.

Lo anterior denota **falta de planeación** ya que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal permiten convocar sin tener los recursos disponibles para llevar a cabo la contratación el año anterior y poder iniciar el servicio el primer día de año siguiente con toda oportunidad.

2) Año 2001

En el **Anexo 3** se presenta la relación de contratos de servicios celebrados durante el año 2001.

Durante dicho año se adjudicaron 169 contratos de los cuales **103** fueron derivados de Adjudicación Directa, **50** de Invitación a cuando menos Tres Personas y **16** de Licitación Pública.

CUADRO 2

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO	2001
licitación pública (LP)	16
invitación a cuando menos tres personas (ITP)	50
adjudicación directa (AD)	103
Totales	169
Fuente: Anexo 3	

Del análisis de dicha relación se desprenden los siguientes comentarios y observaciones desde el punto de vista normativo, con respecto a las prácticas administrativas aplicadas:

- Siguiendo con la inercia del año 2000, durante el año 2001 prácticamente se mantuvo el mismo esquema de contratación de servicios, pues en todo el año **solamente se adjudicaron 12 contratos abiertos** y los restantes **157 fueron cerrados**, no obstante que en su mayoría se trata de contratos de servicios de consumo reiterado para los cuales, como ya se dijo, es mucho más adecuada la celebración de contratos abiertos, preferentemente multianuales.
- De igual manera, en el rubro de adjudicaciones directas, se observa que para atender los servicios prioritarios como limpieza, alimentación de personas de la Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), fotocopiado,

transportación de personas⁶, mantenimiento a bienes informáticos, etc., sin interrupción en los primeros meses del año, nuevamente se celebraron contratos con vigencias de 2 o 3 meses (AD01 a la AD07), en tanto se realizaban los procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas o Licitación Pública respectivos para contratar los servicios por el resto del año, duplicando las acciones de compra para un mismo servicio.

- No obstante, durante este año, inició la aplicación de nuevas prácticas administrativas tendientes a modernizar las compras gubernamentales en la SHCP y eficientar el gasto destinado a este rubro.

De este modo, a diferencia del año 2000, se adjudicaron dos contratos con vigencia mayor a un año: uno bianual, con inicio de vigencia en octubre de 2001 y terminación en marzo de 2002 (LP00006004-002-1) y otro multianual, con vigencia de tres años (LP00006004-003-2001). Este último se refiere al servicio de SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SHCP y fue el primer contrato multianual adjudicado durante la presente administración en la SHCP.

- Asimismo, en apego a las disposiciones de los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal que permiten convocar sin tener los recursos disponibles para llevar a cabo la contratación durante el año en curso y poder iniciar el servicio el primer día de año siguiente aplicando una adecuada y eficiente planeación, programación y presupuestación del gasto, se realizaron tres licitaciones para contratar servicios que se prestarían en ejercicios posteriores.

Uno de ellos fue el relativo al SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SHCP ya mencionado, otro el referente al SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO⁷ (LP00006004-005-2001) con vigencia del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 y el tercero para la contratación del servicio de TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, que si bien se declaró desierto, permitió aplicar esta modalidad de contratación.

⁶ La SHCP otorga a sus trabajadores la prestación del servicio de transporte con varias rutas que parten de distintos puntos de la ciudad hacia los diferentes centros de trabajo.

⁷ La SHCP cuenta con dos escuelas primarias para los hijos de los trabajadores. Los alumnos reciben la prestación de desayuno y comida diarios.

Sin embargo estas acciones no fueron suficientes para revertir la falta de planeación y la inadecuada programación del gasto, los gastos excesivos y duplicados, así como la falta de vinculación de las compras del sector con los programas institucionales, motivo por el cual el diagnóstico final del año 2001 no varió de manera significativa respecto del año 2000, pues **se siguieron aplicando prácticas administrativas obsoletas como la celebración de contratos cerrados para el caso de servicios de consumo repetitivo; la duplicidad de compras y de actividades, al celebrar dos o más contratos para un mismo servicio en el mismo año; las contrataciones repetitivas anuales en lugar de celebrar contratos multianuales, etc.**

3 OBJETIVOS

El trabajo que se presenta a través de esta Memoria de Desempeño Profesional tiene los siguientes objetivos:

Demostrar que la implantación de Mejores Prácticas Administrativas en las compras gubernamentales que realiza la SHCP, ha permitido corregir las distorsiones propiciadas por la aplicación de prácticas administrativas obsoletas, así como avanzar en el proceso de modernización interna y elevar los niveles de eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público destinado a este rubro.

Comprobar que el proceso de transformación interna iniciado en la SHCP desde el año 2001, tendiente a modernizar los esquemas de contratación, a través de la aplicación de Mejores Prácticas Administrativas acordes con las tendencias mundiales como EL OUTSOURCING, LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL, LOS CONTRATOS INTEGRALES, LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS, LOS CONTRATOS ABIERTOS, etc., sin modificar el marco normativo vigente, **en el caso del Centro de Administración Tecnológica (CAT) ha permitido eliminar gastos duplicados, lograr una adecuada planeación y programación del gasto y una administración más eficiente de los recursos destinados a la contratación de servicios de Tecnologías de Información (TI) en la SHCP,** contribuyendo a elevar los niveles de eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público destinado a las compras gubernamentales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los siguientes capítulos se presenta el diagnóstico de las compras gubernamentales en la SHCP al inicio de la presente administración y las medidas aplicadas como parte del proceso de modernización emprendido, así como el análisis de los resultados, que permitirán comprobar el cumplimiento de los objetivos antes descritos.

4 DIAGNÓSTICO, ANALISIS O ESTUDIO DEL PROBLEMA

4.1 SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LA SHCP HASTA EL AÑO 2001

La falta de **planeación y la inadecuada programación del presupuesto, los gastos excesivos y duplicados, así como la falta de vinculación de las compras del sector con los programas institucionales**, descritos en los capítulos anteriores, impactaron en todos los procedimientos de contratación de servicios desarrollados en la SHCP.

Tal es el caso de los recursos destinados a la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios relacionados con las **Tecnologías de información (TI)** en la SHCP como son: la compra y arrendamiento de equipos informáticos (hardware), la compra de programas y sus licencias (software) y sus actualizaciones, los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y sus periféricos, servicios de soporte técnico, etc.

1) Servicios de Tecnologías de la Información (TI)

En el año 2000 la SHCP tenía celebrados los siguientes contratos de servicios relacionados con las **TI**:

CUADRO 3

SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AÑO 2000				
N° DE CONTRATO/ AREA SOLICITANTE	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE	VIGENCIA
AD. 26/2000	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIDA NO BREAK	\$30,139.20	01-04-00 AL 31-12-00
L.P.N. 00006001-004/2000	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMATICOS, RED DE DATOS E INSTALACION Y SOPORTE TECNICO A PROGRAMAS DE COMPUTACION	\$6'720,825.40	DEL 15-03-00 AL 31-12-00

L.P.N. 00006001-005/2000	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS Y SUS PERIFERICOS	\$1'469,119.25	DEL 15-03-00 AL 31-12-00
--------------------------	-----------------------	---	----------------	--------------------------

Fuente: Anexo 2

Como se puede observar, los tres servicios TI descritos se formalizaron como contratos cerrados y con vigencia al 31 de diciembre de 2000.

La aplicación de estas prácticas administrativas tuvo efectos inmediatos en el arranque de funciones de la nueva administración que inició actividades el 1 de diciembre de 2000.

El caso concreto del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a bienes informáticos, red de datos e instalación y soporte técnico a programas de computación*, **ilustra claramente la falta de planeación, el desperdicio de recursos y la duplicidad de actividades** en materia de contratación de este tipo de servicios en la SHCP, como se muestra a continuación

En el **cuadro 3**, se observa que en marzo del año 2000 se celebró el contrato **L.P.N. 00006001-004/2000** para la prestación de dicho servicio **con la empresa Sistemas y Computadores de Gestión S.A. de C.V., (SYC)** con vigencia **del 15 de marzo al 31 de diciembre** de 2000 y un monto de **\$6.7 millones de pesos**.

La vigencia de dicho contrato concluyó el 31 de diciembre de ese año y de acuerdo con los antecedentes que obran en el área responsable de la contratación de servicios, **del 1º de enero al 28 de febrero de 2001, aparentemente, la SHCP se quedó sin este servicio**, ya que no se cuenta con antecedentes de que se hubiere celebrado un nuevo contrato o un convenio modificatorio al contrato L.P.N. 00006001-004/2000 con la misma empresa SYC para cubrir dicho periodo, lo cual habría permitido continuar con el servicio durante los dos primeros meses del año 2001 con la ventaja de mantener los mismos precios; pero ni la administración saliente, ni la entrante, tuvieron la previsión de celebrar el contrato o convenio respectivo.

Por esta razón, desde el inicio de su gestión la nueva administración tuvo que recurrir a la vieja práctica de celebrar contratos menores por periodos cortos de 2 o 3 meses por adjudicación directa como se observa en el **cuadro 4**. Así, en marzo de 2001 se formalizó el contrato **AD 08/2001** para la contratación de dicho *Servicio con el mismo proveedor Sistemas y Computadores de Gestión S.A. de C.V. (SYC)*, por un periodo de 45 días (del 01 de marzo al 15 de abril de 2001), en tanto se

realizaban los trámites de la licitación pública correspondiente para adjudicar el servicio por el resto del año.

CUADRO 4

SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO				
AÑO 2001				
Nº DE CONTRATO/ÁREA SOLICITANTE	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE	VIGENCIA
ADS-008/2001	SYC SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE DATOS E INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$1,489,884.00	01/03/01 AL 15/04/01
ADS-037/2001	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE "NO-BREAK"	\$50,254.98	26/03/01 AL 31/12/01
ITP-008/2001	SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS Y SUS PERIFÉRICOS	\$2,200,000.00	15/03/2001 AL 31/12/2001
LPN-0006001-007/2001	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE DATOS E INSTALACIONES, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION	\$6,921,455.75	28/05/2001 AL 31/12/2001

Fuente: Anexo 3

Como se puede observar, el contrato derivado de la licitación pública 00006001-007/2001 se formalizó en el mes de mayo de 2001, con vigencia del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2001, con el mismo proveedor **SYC**, por un importe de \$6.9 millones de pesos; **esto significa que durante el periodo del 15 de abril al 27 de mayo de 2001 nuevamente la Secretaría se quedó sin este servicio.**

En conclusión, como se aprecia claramente en el **cuadro 5**, entre el 15 de marzo de 2000 y el 28 de mayo de 2001, **se realizaron tres procedimientos de contratación para el mismo servicio con el mismo proveedor** con un gasto de \$15.1 millones de pesos, triplicando las acciones de contratación y, a pesar de ello, no hubo continuidad en el servicio, pues la SHCP se quedó sin este servicio durante dos periodos en el mismo año (del 1 de enero al 28 de febrero y del 16 de abril al 27 de mayo de 2001) con el consecuente desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales destinados tanto a la función de adquisiciones y contratación de servicios, como a la de administración de los servicios de

TI en la SHCP en cada una de las Unidades Administrativas usuarias de los bienes y servicios de TI.

CUADRO 5

SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO				
2000- 2001				
Nº DE CONTRATO/ÁREA SOLICITANTE	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE	VIGENCIA
L P N. 00006001-004/2000	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN. S.A. DE C.V	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE DATOS E INSTALACION Y SOPORTE TÉCNICO A PROGRAMAS DE COMPUTACION	\$6'720.825.40	DEL 15-03-00 AL 31-12-00
ADS-008/2001	SYC SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN. S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE DATOS E INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	\$1'489.884 00	01/03/01 AL 15/04/01
LPN-00006001-007/2001	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN. S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE DATOS E INSTALACIONES, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION	\$6'921.455.75	28/05/2001 AL 31/12/2001
Fuente: Cuadros 3 y4			TOTAL	\$15'132,165.15

Esta circunstancia pudo haberse evitado si la administración saliente hubiera aplicando prácticas administrativas más eficientes previstas en la normatividad vigente. Por ejemplo, **la celebración de un contrato bianual** que cubriera el periodo **del 01 de marzo de 2000 al 31 de diciembre de 2001 o bien al 30 de junio de 2001**; esta acción de compra habría evitado a la administración entrante la necesidad de celebrar un contrato por adjudicación directa al inicio de 2001 y luego otro por licitación pública, que triplicaron en un periodo de un año, los trámites para la obtención del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a bienes informáticos, red de datos e instalación y soporte técnico a programas de computación*.

La ineficiencia de las prácticas administrativas obsoletas antes descritas, y en particular **la duplicidad** o multiplicidad de funciones y **el dispendio de recursos es aún mayor**, si se considera que **en el año 2001 las contrataciones de TI en la SHCP eran reguladas técnicamente por un Comité Informático, integrado por un representante de cada una de las 45 unidades administrativas de la SHCP**, que determinaba la viabilidad de los proyectos de adquisición o contratación de servicios de TI e intervenía en la evaluación técnica de las propuestas recibidas en los

procedimientos de Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas.

Para ilustrar lo anterior, como **anexo 4** se incluye copia del las hojas de firmas del dictamen emitido por el grupo que evaluó la propuesta técnica presentada por la empresa Sistemas y Computadores de Gestión, S.A de C.V. (SYC), en el procedimiento de contratación LP 00006001-007/2001 antes mencionado, en el que se puede observar claramente la participación de al menos diez personas en dicha actividad, sin considerar a todas aquellas que intervinieron en el proceso pero no firmaron.

Además, cada Unidad Administrativa contaba con un área de informática, conformada por al menos 10 personas, responsables de los aspectos de planeación, programación, control y administración de los bienes y servicios de TI en cada una de ellas, **lo cual hacía aún más evidente el despido de recursos, la ineficiencia y la ineficacia en el uso de los recursos vinculados con las compras de TI en la SHCP al destinar un numeroso grupo de personas dedicadas a la misma actividad.**

A todo lo anterior, **debe agregarse el acelerado proceso de obsolescencia que caracteriza al mercado de TI** (tanto en hardware como en software), lo que propicia un gasto constante en la adquisición de equipo y software **nuevos**, en **actualización** de licencias, en mantenimiento preventivo y correctivo, en capacitación, etc.

En el caso del *Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral a bienes informáticos, red de datos e instalación y soporte técnico a programas de computación* **anteriormente** analizado, paradójicamente todo el esfuerzo administrativo y económico que se realizó en los años 2000 y 2001, no garantizó a la SHCP la continuidad del servicio, pues como se vio, las prácticas administrativas aplicadas propiciaron interrupciones injustificadas que se tradujeron en ineficacia e ineficiencia en el uso de los recursos.

Como ya se señaló, para corregir estas distorsiones ocasionadas por el uso ineficiente del gasto destinado a las compras gubernamentales en la SHCP, desde el inicio de la actual administración se impulsó un proceso de transformación interna para modernizar los esquemas de contratación a través de la aplicación de Mejores Prácticas Administrativas acordes con las tendencias mundiales.

Una condición importante a considerar en este proceso, fue la de aprovechar al máximo las disposiciones normativas vigentes y sólo en

caso extremo, promover la modificación a las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, lineamientos, etc.

De este modo la Oficialía Mayor de la SHCP, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **propuso la Modernización de las Compras Gubernamentales en la SHCP mediante la aplicación de mejores prácticas como** el OUTSOURCING, LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL, LOS CONTRATOS INTEGRALES, LAS CONTRATACIONES CONSOLIDADAS, LOS CONTRATOS ABIERTOS, LA INCLUSIÓN DE NIVELES DE SERVICIO⁸ EN LOS CONTRATOS, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, etc., para hacer eficiente y eficaz el uso de los recursos destinados a las compras gubernamentales en la dependencia.

Como parte de este proceso y en particular **para resolver el problema de ineficiencia detectado en la adquisición de bienes y la contratación de Servicios de TI, se propuso la aplicación del OUTSOURCING, por ser un modelo de contratación novedoso, de vanguardia,** cuyas características encuadraban perfectamente en el marco normativo vigente en materia de compras gubernamentales.

El proyecto se definió como un servicio que **se denominó PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO,** conocido como **CAT (CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA).**

En los siguientes capítulos se describen las principales acciones de mejora aplicadas como parte del Proceso de Modernización, sus alcances y resultados obtenidos, tanto en la contratación de servicios en general, como en el caso del particular del proyecto del Centro de Administración Tecnológica (**CAT**).

⁸ Los Niveles de Servicio son la métrica que establece el usuario del servicio para administrar el contrato. De este modo el licitante al participar en los eventos de contratación se ve obligado a presentar una oferta que cumpla con esos niveles de calidad, eficiencia y eficacia requeridos para prestar el servicio a contratar.

5 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

5.1 EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LA SHCP

En el año 2001 se realizaron algunas acciones de mejora tendentes a corregir las distorsiones y los efectos negativos en el gasto destinado a las compras gubernamentales en la SHCP, derivadas de la aplicación de diversas prácticas administrativas obsoletas; sin embargo el esfuerzo inicial no fue suficiente, por lo que en el año 2002 se intensificó el proceso de modernización sustentado en la aplicación de mejores prácticas administrativas.

Para implantar estas prácticas, desde mediados del año 2001 fue necesario realizar una intensa labor de sensibilización para eliminar la resistencia natural al cambio, particularmente con las áreas solicitantes de los servicios, las áreas técnicas, el área financiera y presupuestal de la SHCP, actualmente Dirección General de Recursos Financieros (DGRF), así como con las áreas administradoras de los bienes y servicios contratados, a efecto de delimitar claramente las funciones de cada área, con la finalidad de facilitar el proceso de modernización que se aplicaría en el ámbito de las compras gubernamentales en la SHCP.

1) Implantación de Mejores Prácticas en los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para tal fin, como primer paso, la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios (en adelante **DGAACS**), **propuso como modelo de operación el esquema previsto en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** que considera cuatro etapas básicas en el proceso de contrataciones gubernamentales, las cuales son: **i)** la planeación programación y presupuestación de las compras, **ii)** el desarrollo de los procedimientos de contratación, **iii)** la formalización de los pedidos y contratos y **iv)** la administración de los pedidos y contratos, que incluye la recepción de los bienes y servicios y el pago respectivo.

De esta forma el tramo de responsabilidad de las áreas involucradas quedó delimitado de la siguiente manera:

Cuadro 6

TRAMO DE RESPONSABILIDADES EN EL ESQUEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA SHCP DESDE EL AÑO 2002

ETAPA	ÁREA RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES DIRECTAS
Planeación, programación y presupuestación de las compras	Unidades administrativas solicitantes usuarias y áreas consolidadoras o concentradoras de requerimientos de consumo repetitivo y/o generalizado. Dirección General de Recursos Financieros (DGRF)	Justificar el gasto, obtener las autorizaciones necesarias, programar y calendarizar el presupuesto asignado. Autorización del presupuesto, clasificación por objeto del gasto, pago a proveedores, contabilidad y glosa del gasto
Desarrollo de los procedimientos de contratación	Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios	Integrar el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la SHCP. Programar la celebración de LP, ITP o AD, según el caso, y realizar los procedimientos de contratación en las mejores condiciones para el Estado. Verificar que en las LP e ITP no se establezcan requisitos que limiten la libre participación y que las LP o ITP no estén dirigidas ⁹
Formalización de los contratos	Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios	Adjudicar los contratos a las empresas seleccionadas, firmar los contratos, rescindirlos o terminarlos anticipadamente
Administración de los pedidos y contratos	Unidades administrativas solicitantes usuarias y áreas consolidadoras o concentradoras de requerimientos de consumo repetitivo y/o generalizado	Recibir los bienes y servicios contratados, tramitar el pago de las facturas respectivas, aplicar penas convencionales por atraso.

⁹ Se considera que una Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas puede estar dirigida, cuando se establecen especificaciones técnicas o requisitos que sólo un licitante puede cumplir. Vr. Gr., la siguiente descripción: "Vehículo tipo sedan, 2 puertas, motor trasero, 4 cilindros, 1600 HP, para 5 pasajeros" podría estar orientada a un modelo y marca de vehículo determinado, en este caso, el Volkswagen Sedan.

Fuente: Elaboración propia con base en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SHCP, aprobadas por el Titular del Ramo en octubre de 2002.

Como segunda actividad relevante, en marzo de 2002 se elaboró el **Manual de Políticas, Bases y Lineamientos Internos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en la SHCP**, en el cual quedó plasmado el esquema de operación antes descrito, dando así un carácter obligatorio a la actuación de las áreas que intervienen en el proceso de compras gubernamentales en la SHCP. Dicho Manual fue aprobado por el Titular de la Dependencia en octubre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO como se muestra en el **anexo 5**

Asimismo, con fecha 5 de marzo de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo con el cual se abrogó el acuerdo de creación del Comité Informático Consultivo de la SHCP y sus atribuciones, modificadas, quedaron a cargo de la Dirección General Adjunta de Informática (DGAI).

Con este importante sustento normativo, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios propuso, asesoró y orientó a las unidades administrativas solicitantes, a las áreas técnicas, a las administradoras de los bienes y servicios y a la Dirección General de Recursos Financieros, sobre la aplicación de **nuevas prácticas administrativas ya previstas en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal, pero que por diversas razones no se aplicaban en la SHCP.**

2) Definición de estrategias

Lo anterior permitió determinar las principales acciones de mejora a implantar y definir la estrategia de las contrataciones en la SHCP, con el propósito de eficientarlas y hacer eficaz el gasto destinado a las compras gubernamentales.

Así, se propuso y se acordó la aplicación, entre otras, de las siguientes acciones de mejora que se tradujeron en mejores prácticas administrativas:

- **celebración de contratos abiertos** en algunos servicios de consumo repetitivo,
- formalización de **contratos bianuales o multianuales**
- **ajuste de precios** en contratos bianuales o multianuales
- **celebración de convenios modificatorios** a los contratos con vencimiento al 31 de diciembre de 2002
- **consolidación de requerimientos**
- contratación de **servicios en OUTSOURCING**
- aplicación de **precios máximos de referencia**

Como resultado inicial de estas **mejores prácticas**, en el **año 2002** se realizaron 29 licitaciones públicas, 36 Invitaciones a cuando menos tres personas y 119 adjudicaciones directas, para un total de 184 procedimientos de contratación.

Cuadro 7

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO	AÑO 2002
licitación pública	29
invitación a cuando menos tres personas	36
adjudicación directa	119
Totales	184
Fuente: Anexo 6	

Del análisis de la información contenida en el **anexo 6 "contratos formalizados en el año 2002"** se puede observar que en dicho año se formalizaron:

- **13 contratos bianuales** con vencimiento al 31 de diciembre de 2003, de los cuales **9 fueron en los siguientes servicios de consumo reiterado:** *Servicio de Limpieza Integral y Habilitación (3 contratos), Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Jardines y Macetones, Servicio de Fotocopiado (abierto), Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Redes Hidráulicas Contra Incendio, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Servidores Marca Sequent y Soporte Técnico a sus Programas de Computación (abierto), Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Fax (abierto), Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de radiocomunicación.*
- **7 contratos multianuales** de los cuales **5 fueron con vigencia al 31 de diciembre de 2004** (*Servicio de Un asesor externo de seguros para el programa integral de seguros de los bienes patrimoniales de la SHCP, Servicio de Red Privada Virtual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Elevadores Marca Otis, Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Elevadores Marca Schindler y Servicio de*

Mantenimiento Correctivo y Preventivo a Sistemas de Alerta Sísmica), 1 con vigencia al 31 de octubre de 2005 (Servicio de Un Centro de Atención Tecnológica cuyo Objetivo sea proveer a los usuarios de la SHCP de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de Servicio (CAT) y 1 con vigencia al 31 de diciembre de 2006 (Servicio de telefonía local).

Estas prácticas permitieron la planeación y programación presupuestal de mediano plazo en el gasto destinado a estos servicios, a la vez que se redujo el desperdicio de recursos al erradicar la práctica obsoleta de realizar hasta tres procedimientos de contratación al año para obtener un mismo servicio.

- **8 contratos abiertos:** *Servicio de fotocopiado, Suministro de vales de gasolina, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Servidores Marca Sequent y Soporte Técnico a sus Programas de Computación, Servicio de digitalización del archivo histórico de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a máquinas de escribir y calculadoras, Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a equipos de fax, Servicio de procesamiento y captura de base de datos de bienes asegurados en la DGDSV, Servicio de alimentación a personas con sistema de autoservicio.*

Con esta modalidad se eliminó, para estos servicios, el dispendio de recursos que implicaban los contratos cerrados en los que se pagaba una cantidad fija mensual, pues con los contratos abiertos el pago es bajo demanda, por servicios efectivamente devengados en el mes.

- **18 convenios modificatorios en monto y plazo** a sendos contratos que vencerían al 31 de diciembre de 2002 (ver **Anexo 7**),

Esta acción de mejora permitió dar continuidad a esos servicios durante los primeros meses del año siguiente (2003) con los mismos proveedores, al mismo precio y sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento de contratación como se hacía anteriormente.

5.2 APLICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA (CAT)

Las mejores prácticas descritas en el punto anterior, se aplicaron también para resolver el problema de ineficiencia detectado en la adquisición de bienes y la contratación de Servicios de TI, a través del proyecto basado en el modelo de outsourcing, denominado PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO, conocido como CAT.

A continuación se describe el **proceso de contratación del CAT**, considerando las etapas de: **1) planeación programación y presupuestación, 2) desarrollo del procedimiento de licitación pública y 3) Operación y Beneficios del CAT** derivados de la **formalización del contrato y administración del servicio y pago.**

1) Planeación, programación y presupuestación del proyecto

A. Justificación técnica y viabilidad económica

Técnicamente el proyecto quedó bajo la responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Informática (DGAI) de la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) y la responsabilidad de proponer la modalidad de contratación que permitiera obtener las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, quedó a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y su ejecución a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios (DGAACS).

Por esta razón, ambas áreas conjuntamente prepararon los argumentos y elementos de viabilidad y justificación tanto técnica, como económica del proyecto, que sirvieron de sustento para la obtención de los recursos y la justificación del gasto.

Por ser un **documento oficial** que refleja con exactitud las **condiciones reales que debieron ser valoradas** para la realización del proyecto e incluye todos y cada uno de los elementos considerados en su momento para sustentar la viabilidad técnica y económica del **CAT**, a continuación **se transcribe íntegro**, el documento de justificación elaborado por ambas Direcciones Generales Ajuntas, mismo que obra en el expediente de la licitación pública respectiva. **El documento fue elaborado en octubre-noviembre del año 2002 y a la letra dice:**

“VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO CAT

1. RESÚMEN EJECUTIVO:

Se elaboró el presente documento para justificar la viabilidad de contratar, mediante un outsourcing, los servicios integrales para la homologación de la plataforma de información, a través de un Centro de Administración Tecnológica (CAT) para que le de servicio a los usuarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las tendencias mundiales tanto en el gobierno como en la industria privada son las de enfocar los recursos HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES y los esfuerzos, a las actividades estratégicas que le competen a la organización. Esto implica que las organizaciones se deslinden de las actividades estándares y que sirven únicamente de soporte para optar por invertir en las tareas sustantivas como alternativas de solución y así alcanzar una mayor competitividad y/o productividad. El objetivo es encontrar aliados estratégicos que se especialicen en las actividades que sirven de apoyo a la misión primordial de la organización a un menor costo y con un mayor rendimiento.

En este contexto, para poder alcanzar los niveles de servicios requeridos de tecnología de información (TI) y lograr ser una Secretaría eficiente, flexible y ágil al cambio, se debe considerar la viabilidad de contratar una empresa externa especialista de TI para que reemplace a las actuales actividades informáticas internas y que funja como un aliado estratégico de la SHCP, proporcionando servicios de vanguardia. Esta reestructuración obedece al proceso de modernización Administrativa implantado en la Secretaría, a las

necesidades que demandan actualmente los usuarios y los ejecutivos de la misma, y, a la obligación por parte de los funcionarios responsables, de maximizar los recursos destinados para esta actividad.

Para justificar el enunciado anterior, se encontró que durante el período de 1999 a 2001 se destinaron \$493, 295,930.00 M.N¹⁰. al gasto en la adquisición de bienes y la contratación de servicios de TI que cubrían a 6,200 usuarios de los cuales el 70% contaban con equipos obsoletos y que sufrían de bajos niveles de servicios y que hasta la fecha continúan siendo ineficientes. El presupuesto ejercido revela un costo unitario mensual¹¹ de \$2,210.11.

En contraste, y en el peor de los casos, la opción de outsourcing para implementar el CAT requiere de un presupuesto de \$226,538,512.78 durante el período de 2003- 2005 para dar servicio a un mínimo de 4,000 nodos usuarios y a un máximo de 5,851 nodos usuarios, que es el rango de usuarios necesario para operar de manera productiva. Se obtiene como resultado un costo unitario mensual de \$1,573.18 en el peor de los casos, esto representaría un ahorro unitario del 28.8% comparado con 1999-2001. Sin embargo, al indexar estas cifras a valores presentes se obtiene que en el peor escenario se puede alcanzar un nivel de ahorro unitario mensual de 38.3%. También se observa que gracias al presupuesto obtenido y a la opción de incrementar el mismo en un 20%, se obtiene que en un caso realista se pudiera proporcionar un servicio de TI de vanguardia a 5,647 usuarios, estando muy cerca del tope máximo de nodos usuarios necesarios.

Sin embargo, se llegó también a conclusiones menos tangibles que avalan igualmente la introducción del CAT vía outsourcing, como

¹⁰ El detalle de los componentes que integran este monto se presenta en el punto 4 de esta transcripción. N del A.

¹¹ El concepto de "costo unitario mensual" utilizado en este apartado de la Memoria, es un término contable que no refleja correctamente el aspecto a que se hace referencia. Para una mejor comprensión del concepto y de su utilización en este documento que fue la base del estudio de factibilidad y viabilidad económica del proyecto CAT, el término correcto desde el punto de vista del economista, es el de *Precio por unidad*, pues se refiere a la cantidad que la SHCP pagaría al proveedor por cada nodo usuario en servicio. N del A.

son, entre otras, la eficiencia organizacional, la satisfacción del cliente-usuario, la benéfica competencia del mercado de TI, etc.

Por último, la TI y en especial los equipos de cómputo, tienen una obsolescencia de 3 años aproximadamente. Al contratar los servicios y no adquirir ningún activo, la SHCP aprovechará el ciclo tecnológico cada tercer año con una mayor adaptación al cambio sin incurrir en los masivos costos de inversión y de desecho.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Introducción

Se considera que el tema principal del sector público en los años venideros es la transformación empresarial inteligente. En todo el mundo, los gobiernos han reconocido la necesidad de cambiar la forma en que se organizan y operan para proveer la máxima calidad de servicio y se ha identificado como una condición imperante el enfrentar los retos desde una perspectiva de organización total, en donde las oportunidades de verdaderas ganancias económicas existen a través, y entre todos los departamentos y funciones múltiples. Esta es la época de transformación y la inversión tiene que ser substancial, productiva, eficaz y eficiente.

El cuadro de la página siguiente muestra como puede ser la estructura de la transformación empresarial inteligente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):

Experiencias de Gobiernos Internacionales

La mayoría de los gobiernos tienen una clara visión de sus metas a futuro. Sin embargo, por lo general los gobiernos encuentran la decepción en la forma de costos masivos de operación, fracasos de proyectos y expectativas generalmente no realizadas. Estas son instancias que por lo general involucran iniciativas en el ámbito de la tecnología de información (TI).



El problema no ha sido que el plan a largo plazo sea inapropiado, únicamente que las economías a escala, los recursos humanos, la tecnología y el ambiente de las políticas son tan volátiles que los gobiernos generalmente tienen que acortar el horizonte de planeación para permanecer a flote en un entorno que cambia a velocidad vertiginosa.

Por ende, se considera que el enfoque estratégico que se debe de emplear es el de establecer una serie de tareas cortas y discretas que cuenten con mayor probabilidad de resultar en logros para la organización a largo plazo, y que son logros definidos por beneficios cuantificables enfocados a los usuarios y al gobierno. Los ejecutivos de la TI han visto que estos proyectos son los más fáciles de implementar y que generan las mayores recompensas en términos de un menor costo total de las actividades, procesos y activos (Total Cost of Ownership).

Al mismo tiempo, la SHCP debe de tener la flexibilidad para adecuarse a las circunstancias modernas del ambiente que cambian repentinamente. Las disminuciones en el presupuesto, las intromisiones de seguridad y los hallazgos tecnológicos son sólo algunos ejemplos de las interrupciones al status quo que pueden

afectar el desempeño fatalmente. El Gobierno debe de estar listo para atacar y resolver estas dificultades, así como para capitalizar en las oportunidades que se le presenten.

La explosión del movimiento e-Gobierno a nivel mundial crea una visión del gobierno no sólo como una colección dislocada de departamentos, sino como una organización singular con funciones interrelacionadas. Se prevé que en los próximos tres años los gobiernos del mundo invertirán aproximadamente dos terceras partes de su presupuesto en tecnologías que superen procesos con información obsoleta en busca de mayor eficiencia. El reto es utilizar una planeación de recursos organizacionales óptima para sacar ventaja de las capacidades de crecimiento y así alcanzar las mejores economías de escala en busca de una mejor integración técnica y operacional.

Anteriormente, la complejidad y el costo de los paquetes tecnológicos, al igual que el hecho de que únicamente beneficiaban a ciertas áreas, hacían las opciones de adquisición de paquetes, servicios y outsourcing poco atractivas. Sin embargo, la competencia ha hecho que los precios sean más bajos y, en conjunción con mejores metodologías de implementación, el Gobierno puede esperar una mayor rentabilidad de sus inversiones.

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1.1 Demanda del Sector

El Outsourcing en el Gobierno

LA SHCP considera que es necesario deslindarse lo más posible de las funciones tradicionales de soporte en TI, las cuales no le competen y no agregan gran valor a su actividad primordial, y migrarlas al sector privado a través del outsourcing y alianzas estratégicas si los beneficios prueban ser mayores. Como ejemplo, en Australia tan sólo el sector público representa a más del 40% del

mercado de outsourcing de USD \$2,500 millones y que está proyectado a crecer el doble para el 2004. El modo actual de pensar por parte de los ejecutivos es el de enfocarse a las actividades estratégicas y utilizar las alianzas para rellenar las brechas en las actividades de soporte.

La justificación antigua para el outsourcing y las alianzas era un cálculo simple en el presente-- ¿qué puedes hacer hoy por mi?- lo cual es una forma de pensar muy simple al ignorar las condiciones futuras de mercado. El cambio está ocurriendo más rápido que nunca y las reglas de hoy muy probablemente no apliquen mañana. La tecnología está evolucionando a un paso vertiginoso y los proveedores están cambiando sus ventajas competitivas al mismo ritmo. Por consiguiente, sería muy ambicioso y pretencioso pensar que la SHCP por sí misma podría cambiar sus procesos tecnológicos al paso necesario para permanecer a la vanguardia con tecnología de punta y actualizada para poder así asegurar la eficiencia y la seguridad deseadas.

Demanda de la SHCP

La SHCP tiene como actividades estratégicas, entre otras, proponer la política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, de gasto público, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

Con esto entendemos que la implementación y operación de la tecnología de información no está incluida como una actividad estratégica y, debido a su complejidad y necesidad de alto rendimiento para apoyar a las actividades que sí son estratégicas, se ha concluido que la SHCP no tiene la capacidad de realizar esta función internamente de manera eficiente, económica y coordinada. Las variables superficiales que influyen para llegar a esta conclusión es que se gastan más recursos económicos y humanos para soportar esta actividad internamente que si los comparamos con los recursos que se utilizarían si un proveedor independiente y especializado ofreciera estos servicios de manera estándar, permanente,

actualizada y, sobretodo, eficiente. En resumidas palabras, la ecuación costo-beneficio ofrece un resultado en el que los beneficios tanto económicos y de productividad (tangibles) como los de eficiencia y satisfacción (intangibles) son mayores al considerar el "outsourcing" de todos los servicios de TI para apoyar las actividades estratégicas de la SHCP.

Sin embargo, a la vista del inexperto y sin hacer un análisis más profundo de la necesidad de contar con una plataforma robusta de TI, no se podría captar en toda su magnitud los beneficios que esto conllevaría a la SHCP. La Secretaría tiene actualmente muchos retos que la hacen tener una eficiencia menor con respecto a sus homólogos en países desarrollados. Para poder implementar políticas de cambio reales y sustantivas, es absolutamente necesario contar con una base tecnológica actualizada y segura. Como ejemplo podemos citar la opción de contar con una Cuenta Única de la Tesorería (Treasury Single Account- TSA) que le permitiera controlar todos los ingresos y egresos de manera centralizada y la cual la llevaría a tener una mejor planeación del presupuesto y de proyectos que pudieran ser financiados a largo plazo con la seguridad de no caer en deuda. Para realizar esto, se necesitarían consolidar prácticamente miles de cuentas bancarias que actualmente son controladas por cabezas de unidades de la SHCP, en las cuales no existe un control de ingresos y egresos y en donde los costos financieros son más altos al no aprovechar la escalabilidad potencial. Para poder lograr esa consolidación en un TSA, sería necesario contar con una plataforma de TI homogénea, centralizada, segura y actualizada que le permitiría a la SHCP llevar a cabo proyectos de esta magnitud.

La clave es que la SHCP incorpore mayor flexibilidad y riesgo calculado en relaciones de outsourcing y de alianzas estratégicas de TI. Esto significa tener la habilidad de escoger y eliminar aliados con mayor rapidez, monitoreando estrechamente el desempeño, para gestionar mejor los contratos y crear un proceso para mantener las mejores alianzas posibles de manera conjunta. Las características claves para tener una alianza productiva con la SHCP son las siguientes:

- 1) Habilidad de ofrecer un servicio completo: Aliados que tengan la experiencia de planear, construir y operar servicios intensivos de TI y de recursos humanos.**
- 2) Relación: Aliados que tengan relaciones comerciales con otras empresas experimentadas para complementar sus ventajas competitivas.**
- 3) Económicamente Viables: Aliados que tengan buena estabilidad económica para soportar la volatilidad de los mercados sin sacrificar niveles de servicio**
- 4) Disposición de Invertir y Aceptar Riesgos: Aliados que puedan tomar una posición activa en el gobierno para mejorar sus atributos.**

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Outsourcing en la Industria Privada

El banco de Nueva York, J.P. Morgan and Co., firmó un contrato de 5 mil millones de dólares con IBM, en el cual IBM se compromete a brindarle servicios computacionales. IBM dará mantenimiento a 16,000 servidores alrededor del mundo, consolidará 30 redes en una red global de voz y datos y proveerá servicio de mesa de ayuda a más de 100,000 personas. Empresas de TI como IBM y HP están generando gran parte de sus ingresos al ofrecer servicios computacionales en la forma de outsourcing a empresas privadas y a dependencias de gobierno ya que se han adaptado a la tendencia por parte de la industria para deslindarse de las actividades no estratégicas para así poder enfocar sus recursos a su actividad primordial y convertirse en competidores más flexibles al cambio. Al deshacerse de los costos fijos que le genera TI in-house¹², J.P. Morgan tendrá la posibilidad de invertir en proyectos más sustanciales e innovar con mayor rapidez.

De la misma forma, IBM ya firmó un contrato con Deutsche Bank de 2.5 mil millones de euros a diez años para brindarles servicios de

¹² El concepto **in-house**, es lo opuesto al de outsourcing. Se refiere a la realización de las actividades de la organización o empresa con personal, equipo y recursos propios.

computación en toda Europa. En otro ejemplo, Bank of America, el tercer banco más grande de EUA, firmó un contrato con Electronic Data Systems, Corp. para que le de servicios computacionales en los próximos diez años.

Estas iniciativas le sirven a la SHCP para entender que la trayectoria a seguir, si se desea ser más eficientes y productivos, es la de enfocarse a las tareas que le competen a la SHCP y así tener a un aliado estratégico de TI que la apoye para realizar esas actividades de manera segura en el menor tiempo posible. La SHCP, al realizar un outsourcing correcto, podrá ser mas ligera y eficiente y tendrá una mejor reacción a los cambios que las políticas le dicten sobre una plataforma tecnológica sólida y actualizada. Las empresas de TI se están convirtiendo más y más en proveedores y aliados de servicios computacionales y se están deslindando de las antiguas actividades que representaba la simple venta de productos computacionales.

2.3 Intersección entre la Oferta y Demanda

Estrategia de Tecnología de Información de la SHCP

Un objetivo principal de la actual SHCP es el de establecer políticas y disposiciones de ejercicio del gasto público poniendo énfasis en el redimensionamiento de áreas de apoyo administrativo, asesoría y apoyo técnico y oficialías mayores; arrendamiento o adquisición de bienes informáticos, adquisiciones consolidadas de bienes informáticos, normar el "outsourcing" de actividades no estratégicas, etc.

Contratación del Centro de Administración Tecnológica

Para resolver la problemática descrita en la sección anterior se pretende contratar un Centro de Administración Tecnológica (CAT).

El CAT es un producto estándar que ofrecen varias empresas del ramo informático bajo el enfoque de “traje a la medida”; en otras palabras, los proveedores ofrecen el servicio de acuerdo a las necesidades específicas del que lo requiere, tanto en términos de calidad como de cantidad. Para el caso de la Secretaría se contratará el CAT de tal forma que se pague una cuota mensual fija por cada nodo usuario de la Secretaría por los próximos 36 meses. El pago mensual otorgará el derecho de uso del equipo (PC o Laptop) de las licencias del software (sistema operativo, suite de oficina y antivirus) y acceso a una mesa de ayuda profesional que dará mantenimiento, administración y soporte a toda la infraestructura tecnológica.

Los beneficios para la Secretaría al contratar un CAT se pueden analizar en dos dimensiones: beneficios cuantitativos y cualitativos. Los primeros se derivan de los recursos que se liberan, por ejemplo, reducción de costos administrativos y de soporte (inventarios, administración de contratos, seguimiento de auditorías, etc.), la inversión en activos y el costo del dinero en el tiempo. Los beneficios cualitativos se refieren a las ventajas que representan para la Secretaría el contar con una plataforma informática homogénea y de vanguardia, así como con servicios profesionales de mesa de ayuda.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Basado en la definición de estrategias de TI, la SHCP propuso que se analizaran los niveles de servicios de TI actuales y que se evaluaran contra las oportunidades de 1) contratar (outsourcing) o 2) hacer en casa (in-house) los servicios especializados en tecnología de información para implementar un centro de administración tecnológica (CAT) que le brinde servicios a toda la SHCP.

Objetivo del Proyecto:

Contar con un Centro de Administración Tecnológica cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio. Dicha capacidad implica:

- **Equipo de cómputo personal**
- **Licenciamiento y Administración de Software**
- **Conectividad Lógica y Transporte en un ambiente seguro e integrado a la Red Privada Virtual (VPN) de la SHCP y sus servicios.**
- **Soporte técnico remoto y en sitio.**
- **Administración, Soporte y Mantenimiento correctivo de la capacidad instalada.**

El CAT también incluirá lo siguiente:

- 1) **Sustitución de equipo obsoleto**
- 2) **Contar con un Centro de Certificación de Aplicaciones**
- 3) **Habilitar la conectividad física del equipo**
- 4) **Garantizar la seguridad de la información emitida y recibida**
- 5) **Tendrá una herramienta de monitoreo de red**
- 6) **Administración y Soporte:**
 - a. **Manejo de inventarios**
 - b. **Redes (mantenimiento con altos niveles de servicio)**
 - c. **Usuarios y perfiles (equipo asignado, software y servicios permitidos, etc.)**
 - d. **Computadoras personales**
 - i. **Mantenimiento**
 - ii. **Respaldo eléctrico**
 - iii. **Administración y Mantenimiento Remoto**
 - iv. **Inhabilitar servicios**
 - e. **Seguridad contra virus electrónicos**
 - f. **Mesa de Ayuda como único punto de contacto y descrito en el Anexo IV "Mesa de Ayuda"**
 - g. **Plan de Mejora Continua**
 - h. **Plan de Recuperación de Desastres y Mejora Continua**
 - i. **Respaldos en demanda**
 - j. **Actualización tecnológica**

k. Movimientos y Proyectos

3.1 LOCALIZACIÓN

La SHCP cuenta actualmente con 13 inmuebles en el Distrito Federal y área metropolitana, dentro de los cuales se albergan las unidades administrativas (UA) que la conforman y cuyos domicilios se encuentran en el Anexo I " DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS " de este documento. En estos inmuebles se necesitan como mínimo 4,000 nodos usuarios y como máximo 5,851 nodos usuarios para operar de manera eficiente y la distribución y perfiles de usuario está detallada en el Anexo II " DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA " de este documento.

3.2 PROCESO DE OPERACIÓN

3.2.1 Hardware

El Problema:

La SHCP cuenta actualmente con una capacidad instalada de aproximadamente 6,200 computadoras personales (estaciones de trabajo) de las cuales cerca del 70% tienen procesador igual o menor a Pentium II, lo cual las hacen obsoletas, inservibles e incompatibles en la época actual. Las áreas reportan al menos el 9% del equipo como fuera de operación (558 PCs) y la plataforma de computadoras personales no es homogénea ya que existen distintas marcas y configuraciones del hardware.

La Solución:

Por esta razón, es necesario contar con nuevos equipos con tecnología de punta ya que solamente se tienen aproximadamente

800 PCs con tecnología Pentium IV que es la tecnología que instalará el CAT a todos los Nodos Usuarios. La descripción detallada de la tecnología que la SHCP necesitaría para los diferentes perfiles de usuarios se encuentra descrita en el Anexo III " CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO " de este documento.

3.2.2 Software

El Problema:

Las soluciones de mensajería y colaboración tampoco son homogéneas. Esto hace que sea imposible la eficiente comunicación y transferencia de documentos y archivos. Existe un licenciamiento irregular de Microsoft y la Secretaría cuenta con diferentes plataformas de sistema operativo que van desde Windows 95 hasta Windows XP Pro, lo cual eleva el costo de administración y soporte de la plataforma informática. Otras aplicaciones de software tanto comercial como interno comparten ésta situación. Nunca ha existido un contrato de licenciamiento institucional y cada área ha resuelto sus necesidades de software de forma aislada. Dicha situación no nada más eleva los costos de administración de inventarios sino también ha propiciado que muchas de las áreas carezcan del soporte documental que avale los derechos de uso de licencias.

La Solución:

Por este motivo, para que la SHCP pueda obtener mayores beneficios, se considera que el software mínimo que se necesita debe de cumplir con las siguientes características:

PERFIL DE USUARIO	CARACTERÍSTICAS MINIMAS SOFTWARE BASE
<i>Secretarial Administrativo</i>	<i>Al menos Windows 2000 Professional, Office XP Estándar, Acrobat Reader 5.0 en idioma español,</i>

<i>Móvil</i>	<i>alguna herramienta de compresión de archivos de soporte el estándar .ZIP y que sea diferente a Compress Folders de Windows</i>
<i>Desarrollador</i>	<i>Al menos Windows 2000 Professional, Office XP Estándar, Acrobat Reader 5.0 en idioma español, alguna herramienta de compresión de archivos de soporte el estándar .ZIP y que sea diferente a Compress Folders de Windows</i>

3.2.3 Inventarios

El Problema:

El control del inventario informático está descentralizado a cada área administrativa y su consolidación es deficiente. Lo anterior ha ocasionado miopía en la toma de decisiones; por ejemplo al momento de estructurar contratos de mantenimiento.

Las áreas destinan una gran cantidad de recursos humanos a la administración de los inventarios informáticos y el Órgano Interno de Control frecuentemente hace observaciones referentes al tema.

La Solución:

La SHCP debe de contar con una herramienta que le permita realizar la administración de los activos informáticos para realizar como mínimo las siguientes consultas:

- a) Con qué partes, sistemas operativos y programas se encuentra armada cada computadora.***
- b) Quién utiliza cada PC, para qué y en qué unidad administrativa está adscrita.***
- c) Que auxilie en la detección de programas no autorizados o sin licencia.***
- d) En qué disponibilidad de sus discos duros o memoria se encuentra cada usuario.***

e) Si alguien está haciendo cambios en memorias, procesadores o discos.

f) Si se están descargando archivos no autorizados.

Esta herramienta debe de realizar la recolección de los inventarios de manera remota y centralizada. También deberá contar con la funcionalidad de auditoría de cambios, es decir, que sea capaz de comparar el inventario de cada momento del tiempo con su historial respectivo y realizar auditoría de cambios.

3.2.4 Redes

El Problema:

Para brindar los servicios de cómputo se cuenta con una infraestructura de redes locales, servidores y microcomputadoras actualmente operadas por la SHCP e integradas bajo un ambiente de Red Privada Virtual (VNP) recientemente contratado y que sirve para el envío de voz, datos y video. La administración de las diferentes LAN de cada uno de los inmuebles es independiente y las arquitecturas y protocolos están estandarizados. Desafortunadamente, no todas las áreas que administran las redes cuentan con herramientas para detección de fallas. El cableado estructurado de las LAN de cada uno de los inmuebles es certificado.

La Solución:

Proporcionar de manera centralizada la administración y mantenimiento de las redes LAN de la SHCP, garantizando la continuidad de la operación de cada una de ellas, además de efectuar los cambios necesarios en los equipos de comunicaciones para la configuración de la red LAN, obligándose a mantener un control de cambios auditable.

3.2.5 Servicios y Mantenimiento

El Problema:

Tradicionalmente los servicios, mantenimiento y administración son cubiertos mayormente de forma aislada para cada unidad administrativa mediante la contratación de mantenimientos correctivos y preventivos, la adquisición de equipos de comunicaciones para la red interna y servicios de consultoría externa, lo cual lo hace muy costoso ya que no se saca ventaja de economías de escala.

Los servicios de soporte a usuarios es deficiente debido a tres causas principales:

- 1. La plataforma Informática de la Secretaría no sólo es obsoleta y está en malas condiciones sino también carece de estándares tanto en el hardware como en el software.**
- 2. El personal dedicado a las tareas de soporte presenta un rezago importante en su capacitación y resulta muy caro para la Secretaría mantener una infraestructura de mesa de ayuda eficiente.**
- 3. El perfil de los usuarios es muy limitado en cuestiones informáticas y por lo tanto el nivel de servicio que los usuarios demandan está muy por encima del que la Secretaría hoy en día les ofrece.**

La plataforma informática se encuentra en malas condiciones, primero porque tiene una edad promedio de al menos 4 años y segundo porque no se le ha dado mantenimiento desde hace casi dos años. Esto ha acarreado que los dos últimos proveedores han incumplido el contrato de mantenimiento debido a que el inventario informático con base en el cual se elaboraron los contratos no era confiable y también porque el alto grado de obsolescencia del

equipo hace que las refacciones sean muy caras y en ocasiones ya no son fabricadas.

La Solución:

Proporcionar de manera centralizada el mantenimiento y servicios de las redes y de las computadoras personales de la SHCP, garantizando la continuidad de la operación de cada una de ellas, además de efectuar los cambios necesarios en los equipos de comunicaciones para la configuración de la red LAN, obligándose a mantener un control de cambios auditable.

3.2.6 Seguridad

El Problema:

El problema de seguridad se expresa mejor a través de los siguientes puntos:

- ***Acceso de usuarios no autorizados a través del Internet.***
- ***Carencia de servidor con solución Firewall para control de accesos.***
- ***Servicio WEB es el blanco común de ataques.***
- ***Publicación de páginas de Internet dentro de la LAN representan una puerta abierta hacia la nube de Internet.***
- ***Exposición notable de la lista de usuarios y sus contraseñas.***
- ***Carpetas compartidas con privilegios de lectura y escritura para todos los usuarios.***
- ***La red interna de datos esta severamente expuesta a intrusiones y con ello se expone la información.***

Las principales causas de estos males son los siguientes:

- ***Ataques al servidor de correo.***
- ***Falta de mantenimiento del centro de cómputo.***
- ***Servidores desactualizados en sus sistemas operativos, y por ende con problemas latentes de seguridad de dominio público.***
- ***Diseño inadecuado de la red y sus servicios.***

- **Falta de documentación.**

La Solución:

- **Monitoreo de seguridad de la red para detección de problemas causados por intromisiones, como pueden ser programas tipo troyanos que podrían enviar archivos de una máquina de la red interna a una máquina fuera de la red de la Secretaría.**
- **Habilitación de un servicio tipo Firewall para el servicio de Internet a la red de Palacio Nacional que se extiende a 5 inmuebles de la SHCP.**
- **Actualización de sistemas operativos para servidores.**
- **Migración de esquema de correo.**
- **Solución supervisada por expertos certificados.**

3.3 CAPACIDAD

La calidad y la tecnología de los equipos y servicios requeridos al CAT obedecen a las tendencias actuales de la industria de tecnología de información. De la misma forma, la cantidad de Nodos Usuarios que se requieren va en estrecha relación con la demanda que actualmente existe para que los usuarios de la SHCP realicen sus actividades y operaciones de manera eficiente.

Con el presupuesto que se asigne se considera que la SHCP podrá obtener una mayor maximización de los recursos enfocados para TI si consideramos los beneficios de disponibilidad de los equipos y servicios de punta con los que se pretenden contar una vez implementado el CAT. Este último punto se justifica al obtener los siguientes servicios con los cuales la SHCP nunca ha podido contar incluso con los grandes recursos devengados para este sector en los años anteriores y hasta la fecha:

- **Mesa de ayuda con soporte remoto y en sitio**
- **Direcciones IP móviles**
- **Homologación de la plataforma tecnológica.**
- **Respaldos de información para usuarios críticos**

- **Altos niveles de servicio en cuanto a disponibilidad y seguridad de las redes LAN**
- **Manejo de inventarios remoto**
- **Servicios de autenticación en cualquier inmueble**
- **Diferentes perfiles de usuario de acuerdo con sus funciones**
- **Servicio de directorios único y centralizado (autenticación, asignación de privilegios, manejo de inventarios, servicios de red, etc.)**
- **Certificación de las aplicaciones a instalar**

Adicionalmente el proyecto conlleva los siguientes beneficios:

- **Eliminación de la obsolescencia tecnológica y actualización de la plataforma tecnológica sin incurrir en gastos de inversión.**
- **Da la pauta para aprovechar los ciclos tecnológicos a favor de la Secretaría.**
- **Hace posible la identificación de centros de costos en TI de las áreas de la Secretaría.**
- **Simplificación administrativa al eliminar manejo de inventarios y desecho/sustitución**
- **Administración de un solo contrato**
- **Control de la LAN:**
 - **Estandarización de las IP.**
 - **Administración en forma remota y centralizada de los activos informáticos**
 - **Interoperabilidad a través de la VPN y conexión a los servicios de Internet**
 - **Continuidad en la operación de la infraestructura de redes LAN y disponibilidad de los servicios de red**

3.4 ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE COSTOS DE INVERSIÓN

Se estima que el presupuesto idóneo para la implementación del CAT es de \$226, 538,512.78 dando como máximo un costo unitario mensual de \$1,573.18, para darle servicio a un mínimo de 4,000 Nodos Usuarios durante 36 meses como se muestra a continuación.

ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL CAT (Cifras en pesos, IVA Incluido)

CONCEPTO	COSTOS
Equipamiento PCs	\$ 64,553,388.69
Licenciamiento EA Microsoft	\$ 41,568,231.17
Licenciamiento Help Desk	\$ 1,605,198.92
Mantenimiento equipo activo comunicaciones Tipo1	\$ 21,207,466.79
Mantenimiento equipo activo comunicaciones Tipo2	\$ 6,260,275.78
Equipamiento seguridad y Monitoreo	\$ 11,686,533.01
Consultaria Directorio LDAP	\$ 5,373,906.34
Asset Management, Distr. Software, Control remoto	\$ 2,910,760.70
Equipamiento CCA	\$ 642,079.57
Consultaria DRP y BCP	\$ 1,070,132.61
Logística	\$ 2,140,265.22
Licenciamiento Antivirus PCs / Linux	\$ 3,424,424.36
Movimientos de nodos de red	\$ 428,053.04
Consultaria Mejora Continua	\$ 1,284,159.13
Solución Automatizada de Backups	\$ 3,210,397.84
Grupo Soporte técnico Mesa Ayuda / Primer nivel	\$ 6,913,056.67
Grupo Soporte técnico Instalación PCs	\$ 4,109,309.23
Grupo Soporte técnico Laboratorio CCA	\$ 1,594,925.64
Grupo Líder de Proyecto	\$ 3,491,671.49
Grupo Soporte técnico Comunicaciones /Segundo nivel	\$ 12,404,977.24
Equipamiento Mesa Ayuda	\$ 642,079.57
Equipamiento Directorio LDAP	\$ 3,210,397.84
Acondicionamiento Energía (UPS)	\$ 5,243,649.80
Fianzas	\$ 2,086,758.59
Costo financiero	\$ 19,476,413.55
Total	\$ 226,538,512.78

Fuente: Elaboración propia con precios obtenidos del sondeo de mercado realizado con empresas proveedoras de TI en outsourcing

Presupuesto Total	Mínimo Nodos Usuarios	Meses	Costo Unitario Mensual Máximo 2003-2005
\$226,538,512.78	4,000*	36	\$1,573.18

* El peor escenario es utilizar el presupuesto total entre el mínimo de 4000 Nodos Usuarios requeridos para hacer la operación eficiente y productiva de los usuarios del CAT.

La transformación del gasto de inversión por la compra de equipos y licencias (Capítulo 5000 del clasificador por Objeto del Gasto) a gasto corriente por la prestación de servicios (Capítulo 3000 del Clasificador) promoviendo un gasto mejor distribuido y por lo tanto mejor planeado, es un factor con mayor cuantificación para el propio proyecto y para proyectos adyacentes. Varios proyectos podrían ser beneficiados y financiados en los años de servicio del CAT gracias a la forma de pago de gasto corriente programada y también se

obtendría un mayor valor monetario gracias a las economías por gasto no ejercido que podrían ser generadas en los tres años de operación del CAT.

3.5 Calendario de Inversiones y Programas de Operación

Se tiene considerado llevar a cabo una licitación pública e invitar a los proveedores que puedan participar para implementar los servicios descritos en este documento. Se han estipulado varias fechas tentativas para el cumplimiento de las diferentes fases o hitos que se tienen establecidas, las cuales se muestran a continuación.

<i>Fases e Hitos</i>	<i>Fecha</i>
<i>Publicación de las bases de licitación</i>	<i>21 de noviembre de 2002</i>
<i>Visita de licitantes a Instalaciones de SHCP</i>	<i>22 de noviembre a 2 diciembre de 2002</i>
<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>3 de diciembre de 2002</i>
<i>Apertura de Proposiciones Técnicas</i>	<i>9 de diciembre de 2002</i>
<i>Apertura de Proposiciones Económicas</i>	<i>13 de diciembre de 2002</i>
<i>Firma del Contrato</i>	<i>18 de diciembre de 2002</i>
<i>Inicio de Prestación del Servicio</i>	<i>18 de diciembre de 2002</i>
<i>Pago de Anticipo (\$10 millones)</i>	<i>18 de diciembre de 2002</i>
<i>Modelo Conceptual de la Solución</i>	<i>15 de enero de 2003</i>
<i>Implementación de la Mesa de Ayuda</i>	<i>20 de enero de 2003</i>
<i>Implementación de Certificaciones</i>	<i>20 de enero de 2003</i>
<i>Certificación de Aplicaciones</i>	<i>15 de marzo de 2003</i>
<i>Pago de Cumplimiento de Hito de Certificación de Aplicaciones (\$20 Millones)</i>	<i>15 de marzo de 2003</i>
<i>Inicio de pago mensual correspondiente al total de Nodos Usuarios ya instalados</i>	<i>15 de marzo de 2002 hasta el 31 de octubre 2005</i>
<i>Sustitución total de computadoras</i>	<i>15 de mayo de 2003</i>
<i>Entrega de Planes DRP y BCP</i>	<i>13 de junio de 2003</i>
<i>Servicios de conectividad física y lógica</i>	<i>30 de junio de 2003</i>
<i>Niveles de servicio de disponibilidad a la red</i>	<i>11 de julio de 2003</i>
<i>Implementación del esquema de seguridad</i>	<i>14 de julio de 2003</i>
<i>Fin del Contrato</i>	<i>31 de octubre de 2005</i>

3.6. Estimación y Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento.

En el presupuesto estipulado se contempla que los costos de mantenimiento, soporte y operación serán cubiertos por el proveedor ganador de la licitación. Estos costos están incluidos en el costo mensual por Nodo Usuario instalado y no ascienden a más de \$1,573.18 por Nodo Usuario Mensual, pero muy probablemente

sean considerablemente menores a esta cifra como será descrito en la sección de Análisis de Sensibilidad de este documento.

3.7 Conclusión de la vida del Proyecto

Al ser el CAT un contrato de servicios por medio de Outsourcing, se entiende que la SHCP no será dueña de ningún activo. Al finalizar el periodo del contrato, los equipos de cómputo serán removidos por el proveedor del servicio ya que ellos serán los propietarios de los mismos desde el inicio y hasta el final del contrato. La SHCP tendrá derecho a la información almacenada, la cual será transferida a los nuevos equipos que se contraten mediante un nuevo servicio de outsourcing por vía de una nueva licitación o de renovación del contrato con el proveedor en cuestión. El proveedor también estará a cargo de sustituir, trasladar y almacenar en la bodega de la SHCP los equipos que sean removidos al iniciar el contrato.

Esta determinación conlleva numerosos aspectos positivos en beneficio de la SHCP. Debido a que el equipo de cómputo tiene una obsolescencia o depreciación del 33% anual, al finalizar el 3er año de uso, esos equipos serán inservibles para los niveles de eficiencia requeridos. Al cumplir su ciclo de vida al cabo de 3 años, esos activos no tendrán ningún valor de recuperación pero si generarán un costo de desecho considerable. Sin embargo, la SHCP no devengará ningún gasto de traslado, inventariado o de almacenamiento ya que el proveedor se hará cargo de estas actividades y el costo de desecho será absorbido por el mismo proveedor. Esta política agilizará el aprovechamiento del nuevo ciclo tecnológico en favor de la SHCP.

Por otro lado, y como se mencionó en la introducción de la sección de " Análisis de la Demanda "; la SHCP contará con la ventaja de poder, a su elección, sustituir aliados estratégicos de informática a la conclusión del contrato si las tendencias y los servicios necesarios para una eficiente operación así lo requirieran. Esto le ayudará a ser una organización mucho más ligera, lo cual le dará la ventaja de estar mejor preparada para adaptarse a los cambios que

el público le requiera a la Dependencia sin tener que recurrir a grandes inversiones o reestructuraciones para llevarlo a cabo.

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La siguiente tabla muestra el presupuesto ejercido de los años 1999 a 2001 en materia informática, excluyendo los servicios del SIAFF¹³, Oracle y de conducción de señales analógicas y digitales, cuyos gastos fueron eliminados después de la introducción de la Red Privada Virtual (VPN) recientemente contratada.

PRESUPUESTO 1999 – 2001* (Cifras en pesos)

Descripción	1999	2000	2001
<i>Refacciones y accesorios para equipo de cómputo</i>	2,626,450	2,754,640	1,372,460
<i>Servicios de informática</i>	40,140,640	25,681,960	68,964,320
<i>Patentes regalías y otros</i>	10,106,340	7,497,760	7,820,240
<i>Mantenimiento y conservación de bienes informáticos</i>	7,275,950	5,169,370	11,800,490
<i>Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones</i>	7,736,460	5,543,090	7,440,500
<i>Costos de Administración</i>	40,356,630	40,878,000	39,465,000
<i>Bienes informáticos</i>	83,885,010	65,220,490	66,643,200
<i>Costos de Soporte</i>	22,643,370	22,122,000	23,535,000
<i>(Gastos SIAFF)</i>			(75,192,720)
<i>(Gastos ORACLE)</i>	(16,122,740)	(17,941,130)	(14,126,850)
TOTAL	198,648,110	156,926,180	137,721,640

* No se incluye el presupuesto de 2002 ya que se considera como un año de transición y no se cuenta aun con los datos finales del presupuesto ejercido. Se utilizó el valor de las UDIS anuales con respecto a Junio de 2002 para calcular el factor inflacionario.

¹³ SIAFF: Sistema Integral de Administración Financiera Federal operado por la SHCP, que permite realizar de manera electrónica y en línea, los movimientos financiero-presupuestales entre las dependencias y entidades del sector público y entre éstas y los proveedores o acreedores del gobierno federal.

Los costos unitarios mensuales de los años 1999 a 2001 son los siguientes:

<i>Presupuesto Ejercido 99-01</i>	<i>Nodos Usuarios</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo Unitario Mensual 1999-2001</i>
\$493,295,930	6,200	36	\$2,210.11

Si comparamos el precio unitario mensual de \$1,573.18 con la introducción del CAT por medio de outsourcing y el precio unitario mensual de \$2,210.11 anterior a la introducción del CAT a través de In-House, podemos notar que existe un ahorro del 28.8%, lo cual equivale a un ahorro unitario mensual de \$636.93 por 36 meses.

<i>Precio Nodo Usuario Mensual In-House (1999-2001)</i>	<i>Precio Nodo Usuario Mensual Outsourcing (2003-2005)</i>	<i>Ahorro Outsourcing</i>	<i>Ahorro Unitario Mensual Outsourcing</i>
\$2,210.11	\$1,573.18	28.8%	\$636.93

Conclusiones Tangibles:

Muy claramente podemos observar que la SHCP no ha operado en paralelo con respecto a la industria de TI y no se han podido aprovechar los recursos económicos destinados a este rubro ya que con los equipos, los sistemas, la tecnología, el personal y los servicios con los que se cuenta actualmente no se podrán obtener los niveles de servicios requeridos para operar a la vanguardia.

Conclusiones Intangibles:

En los últimos años la SHCP ha estado utilizando sus recursos con la intención de obtener un servicio de TI eficiente pero se cree que se ha estado ignorando el altísimo costo de oportunidad que representa la vía del outsourcing.

En efecto, los resultados obtenidos con el esquema vigente dan la percepción de que esta actividad no está satisfaciendo los niveles de servicios requeridos para lograr los objetivos deseados por parte de los usuarios de la SHCP. Como se describió al comienzo de este

documento, un eficiente sistema de información le dará un gran poder de toma de decisiones a los involucrados en las mismas, que resulten en cambios positivos para los usuarios, la Dependencia, el Gobierno y para México en particular. El hecho de que se estén sobre-utilizando más del 25% o el 35% de los recursos informáticos pasa a segundo término si consideramos las consecuencias tan graves que el no contar con una plataforma robusta de TI puede acarrear a la SHCP en lo particular y al País en lo general.

5. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

5.1 Valor Presente

Hasta este punto solo hemos considerado el Valor Presente sobre el gasto ejercido de 1999 a 2001 para hacer el cálculo de los costos unitarios. Al considerar los mismos valores de inflación anual que hubo durante el periodo de 1999 a 2001 para calcular el Valor Presente de los pagos del CAT de 2003 a 2005, el valor actual de los gastos ejercidos se ven reflejados en la tabla siguiente.

	<i>Pagos Outsourcing CAT</i>		
	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
<i>Total</i>	\$87,059,568	\$76,079,424	\$63,399,520
<i>Valor Presente 2002*</i>	\$80,491,464	\$65,767,136	\$50,052,516

**Basados en los mismos valores de las UDIS utilizados de 1999 al 2001.*

Esto nos daría un Valor Presente de \$196, 311,116 en gastos de informática de 2003 a 2005, lo cual se traduce al costo unitario mensual siguiente:

<i>Valor Actual Presupuesto 2003-2005</i>	<i>Nodos Usuarios</i>	<i>Meses</i>	<i>Valor Actual Costo Unitario Mensual 2003-2005</i>
\$196,311,116	4,000	36	\$1,363.27

Con esto concluimos que la diferencia entre el proyecto In-House y Outsourcing se inclina aún más en favor de Outsourcing si

consideramos la inflación indexada al Valor Presente de los pagos del CAT, como lo muestra la tabla a continuación:

<i>In-House -Valor Presente Precio Nodo Usuario Mensual (1999-2001)</i>	<i>Outsourcing - Valor Presente Precio Nodo Usuario Mensual (2003-2005)</i>	<i>Ahorro Outsourcing</i>	<i>Outsourcing: Ahorro Total Unitario Mensual</i>
\$ 2,210.11	\$1,363.27	38.3%	\$846.84

Por medio de outsourcing y al considerar el valor presente de 1999 a 2005, observamos que de 28.8% de ahorro unitario mensual, representando un total de \$636.93 por Nodo Usuario ahorrados por 36 meses, en Valor Presente de los pagos del CAT, y comparados con el gasto ejercido, tendremos un ahorro unitario mensual de 38.3% y que representa un ahorro unitario mensual de \$846.84 por 36 meses.

5.2 Menor Costo Unitario Mensual

Sin utilizar el Valor Presente de la inversión, se consideró que el presupuesto de \$226, 538,512.78 da como máximo un costo unitario mensual de \$1,573.28, para darle servicio a un mínimo de 4,000 Nodos Usuarios durante 36 meses. Estamos en el entendido de que este sería el peor de los casos para la SHCP ya que el licitante ganador podría ofertar los servicios requeridos para 4,000 Nodos Usuarios a un menor costo unitario mensual. Veamos los siguientes escenarios utilizando como variable el costo unitario ofertado:

Costo Unitario Ofertado = 10% menor costo del Peor Caso

<i>Presupuesto</i>	<i>Costo Unitario Mensual 2003-2005</i>	<i>Meses</i>	<i>Ahorro por Unidad vs. 1999-2001</i>	<i>Nodos Usuarios Disponibles</i>
\$226,538,512.78	\$1,415.87	36	35.9%	4,445

Costo Unitario Ofertado = 20% menor costo del Peor Caso

<i>Presupuesto</i>	<i>Costo Unitario Mensual 2003-2005</i>	<i>Meses</i>	<i>Ahorro por Unidad vs. 1999-2001</i>	<i>Nodos Usuarios Disponibles</i>
\$226,538,512.78	\$1,258.55	36	43.1%	5,000

Costo Unitario Ofertado = 30% menor costo del Peor Caso

<i>Presupuesto</i>	<i>Costo Unitario Mensual 2003-2005</i>	<i>Meses</i>	<i>Ahorro por Unidad vs. 1999-2001</i>	<i>Nodos Usuarios Disponibles</i>
\$226,538,512.78	\$1,101.23	36	50.2%	5,714

Se observa que la cantidad disponible de Nodos Usuarios y el ahorro por unidad van en relación directa con la oferta de los licitantes. Como escenario realista se ha considerado que se podría obtener del licitante ganador un costo unitario mensual de entre el 15% y el 20% menor al peor de los escenarios, y que representaría a un total de entre 4,700 y 5,000 Nodos Usuarios. Se considera como el mejor de los escenarios el obtener un Costo Unitario Mensual ofertado en 30% (o más) menor al costo de nuestro peor caso, como lo muestra la tabla siguiente:

Presupuesto sin Inflación Indexada: \$226, 538,512.78

<i>Escenarios</i>	<i>Costo Unitario Mensual</i>	<i>Meses</i>	<i>Ahorro Unitario vs. 1999-2001</i>	<i>Total Nodos Usuarios Disponibles</i>
<i>Peor de los Casos sin inflación Indexada</i>	\$1,573.18	36	28.8%	4,000
<i>Peor de los Casos con inflación Indexada</i>	\$1,363.27	36	38.3%	4,000
<i>Caso Conservador</i>	\$1,415.87	36	35.9%	4,445
<i>Caso Realista (15%)</i>	\$1,337.21	36	39.5%	4,706
<i>Mejor de los Casos</i>	\$1,101.23	36	50.2%	5,714

5.3 Presupuesto: 20% Por Encima del Techo Presupuestal

Considerando que el contrato nos permitirá ampliar nuestro presupuesto a 20% por encima del techo estipulado, entonces vemos que los Nodos Usuarios disponibles incrementarían de la siguiente forma:

Techo Presupuestal + 20% = \$271.846,215

Escenarios	Costo Unitario Mensual Ofertado	Presupuesto + 20%	Meses	Total Nodos Usuarios Disponibles
Peor de los Casos	\$1,573.18	\$271.846,215	36	4,800
Caso Realista	\$1,337.21	\$271.846,215	36	5,647
Mejor de los Casos	\$1,101.23	\$271.846,215	36	6,857

Se comprueba la alta probabilidad de adquirir el máximo número de Nodos Usuarios necesarios para operar la SHCP eficientemente. Este razonamiento obedece principalmente a que existen un número importante de competidores y proveedores potenciales en la industria de TI que podrían alcanzar los niveles de servicios que se requerirán para ganar el CAT. Al hacerlos competir en una licitación, los proveedores potenciales ofrecerán sus mejores precios por estos servicios y no se arriesgarán a maximizar sus márgenes de utilidad para llegar al tope presupuestal con el mínimo de Nodos Usuarios requeridos. No es una opción viable para ellos arriesgarse a perder un contrato de esta magnitud por una mejor oferta económica de la competencia. Al saber que los servicios y los precios de la competencia son similares, los competidores llegarán a un equilibrio entre el costo y el valor de los servicios licitados para venderlos con márgenes de utilidad aceptables sin arriesgar la pérdida del contrato.

6. Conclusiones

Al analizar los aspectos positivos de realizar el proyecto CAT y los negativos de continuar en el Status Quo, se concluye que la SHCP no puede darse el lujo de continuar ejerciendo las mismas políticas informáticas que ha venido desarrollando hasta ahora.

De este análisis se ha concluido lo siguiente:

- **Realizar las actividades de manera interna resulta en la erogación de mayores recursos que los necesarios con la finalidad de ser eficientes.**
- **Se han malgastado los recursos que se han otorgado en materia informática al existir un costo de oportunidad muy alto como lo es el Outsourcing de estos servicios.**
- **Los recursos informáticos no solo han sido utilizados de manera inconsciente, sino que tampoco se han logrado los objetivos en materia de productividad, eficiencia y satisfacción que se requiere de una plataforma informática que da apoyo a una Secretaría tan importante.**
- **La situación actual no ha permitido que existan ni los equipos ni los servicios que se requieren para que esta Secretaría opere de manera flexible y ágil al cambio al menor costo posible.**
- **Se han gastado muchos recursos con la finalidad de mantener operando computadoras obsoletas, con sistemas que no se comunican efectivamente entre si, sin una plataforma homogénea y sin directrices que ayuden a mantener una actualización adecuada de los bienes informáticos.**

Por último, la siguiente tabla muestra como el proyecto CAT se relaciona mutuamente con los diferentes departamentos y niveles para interactuar como una organización total en donde los beneficios y las mejoras de un sector se traducen en beneficios y mejoras para las demás secciones.

<i>Sección</i>	<i>Factores de Éxito</i>	<i>Estrategias TI</i>	<i>Indicadores de Desempeño TI</i>	<i>Situación Actual TI</i>	<i>Situación Esperada TI</i>
SHCP	<i>Mejores Prácticas administrativas que maximicen los recursos</i>	<i>Redimensionamiento de áreas de apoyo como TI</i>	<i>Implementación de proyectos justificables</i>	<i>Monitoreo de Proyectos</i>	<i>Mayor eficiencia a menor costo</i>
SHCP Cabeza	<i>Mejor Utilización de Recursos</i>	<i>Promover prácticas de ahorro y buen gasto</i>	<i>Reducir gastos y mejorar de información a</i>	<i>Evaluar outsourcing de actividades no</i>	<i>TI como herramienta del cambio</i>

			<i>través de TI</i>	<i>estratégicas</i>	
<i>Oficial Mayor</i>	<i>Traducir Recursos en servicios eficientes</i>	<i>Centralización de procesos de servicios y recursos humanos</i>	<i>Aumento en eficiencia y satisfacción a menor costo</i>	<i>Implementación de VPN</i>	<i>TI ayuda a servicios mejorados a menor costo</i>
<i>DGAI</i>	<i>Traducir TI en eficiencia</i>	<i>Necesidades de TI. Evaluar Outsourcing vs. In-house</i>	<i>Homologar TI con mayor valor a recursos</i>	<i>Análisis del proyecto CAT</i>	<i>Mayor control informático</i>
<i>Áreas de Sistemas</i>	<i>TI especializado sustenta procesos de áreas</i>	<i>Generar demanda por TI como proceso de negocio</i>	<i>Apoyar áreas utilizando TI de punta</i>	<i>Equipo y Servicios de TI ineficientes</i>	<i>Equipos y Servicios de TI eficientes</i>
<i>Unidades Administrativas</i>	<i>TI como apoyo a actividades sustantivas</i>	<i>Transmitir Necesidades Informáticas</i>	<i>Utilizar TI de punta que facilite la labor</i>	<i>Equipo y Servicios de TI ineficientes</i>	<i>Equipos y Servicios de TI eficientes</i>
<i>DGRM y SG</i>	<i>Menores costos de instalaciones</i>	<i>Reducir gasto de inversión y costo de propiedad</i>	<i>Utilizar TI de punta que facilite la labor</i>	<i>Equipo y Servicios de TI ineficientes</i>	<i>Equipos y Servicios de TI eficientes</i>

ANEXO I
Domicilios de las Unidades Administrativas

#	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
	<i>Oficina del C. Secretario</i>	<i>Palacio Nacional, Primer Pato Mariano, 4º. Piso, Col. Centro.</i>
	<i>Oficina del C. Secretario</i>	<i>Constituyentes No. 1001 Edificio A Ter. Piso</i>
	<i>Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión</i>	<i>Barranca del Muerto No. 275, PB, Col. San José Insurgentes</i>
	<i>Unidad de Comunicación Social y Vicería</i>	<i>Barrarán No. 33, Piso 1, Col. San José Insurgentes</i>
	<i>Órgano Interno de Control en la SHCP</i>	<i>Av. Universidad No. 1074 piso 4 Col. Xoco.</i>
	<i>Unidad de Coordinación con Entidades Federativas</i>	<i>Av. Hidalgo No 77, Módulo 4, piso 2, Col Guerrero</i>
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
	<i>Oficina del C. Subsecretario</i>	<i>Palacio Nacional, 1er. Pato Mariano Piso 3, Col. Centro</i>
	<i>Dirección Técnica Operativa</i>	<i>Insurgentes Sur No. 619 P.H. Col. Nápoles.</i>
	<i>Dirección General Adjunta de Sistemas Estadísticos</i>	<i>Palacio Nacional, Pato Central Piso 4, Col. Centro</i>
	<i>Dirección General de Crédito Público</i>	<i>Palacio Nacional, 3er. Pato Mariano, 3er. Piso, Col. Centro</i>
	<i>Dirección General de Planeación Hacendaria</i>	<i>Palacio Nacional Mezzanine oficina 1010, Col. Centro</i>
	<i>Dirección General de Banca de Desarrollo</i>	<i>Palacio Nacional Edificio 4, Piso 2, Col. Centro</i> <i>República de El Salvador No. 47, Col. Centro</i>
	<i>Dirección General de Banca y Ahorro</i>	<i>Insurgentes Sur No. 826, piso 9, Col. Del Valle</i>
	<i>Dirección General de Seguros y Valores</i>	<i>Palacio Nacional, 3er. Pato Mariano, Piso 4, Oficina. 4068, Col. Centro</i>
	<i>Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales</i>	<i>Palacio Nacional, 4to. Pato Mariano Edificio "D", 1er. Piso, Col. Centro</i>
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS		
	<i>Oficina del C. Subsecretario</i>	<i>Reforma Norte No. 37, Módulo 7, PB., Col Guerrero</i>
	<i>Unidad de Política de Ingresos</i>	<i>Av. Hidalgo No. 77, Módulo 4, piso 3, Col Guerrero</i>
	<i>Unidad de Legislación Tributaria</i>	<i>Av. Hidalgo No. 77, Módulo 4, piso 6, Col Guerrero</i>
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS		
	<i>Oficina del C. Subsecretario</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. A, piso 6, Col. Belén de las Flores</i>
	<i>Unidad de Inversiones</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "B" 3to. Piso,</i> <i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-1" Piso 1, Col. Belén de las Flores</i>
	<i>Unidad de Política y Control Presupuestario</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-3" Piso 2,</i> <i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "B", Piso 6, Col. Belén de las Flores</i>
	<i>Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-1", Piso 1 y 2</i> <i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "B", Piso 5, Col. Belén de las Flores</i>
	<i>Unidad de Servicio Civil</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-3", Planta Baja, Puerta 2</i> <i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "B" Piso 3, Col. Belén de las Flores.</i>
	<i>Dirección General de Programación y Presupuesto "A"</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "A", Piso 1, 3 y 5 y edificio C-3, 2do. Piso, Col. Belén de las Flores</i>
	<i>Dirección General de Programación y Presupuesto "B"</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-3", 1er. Piso</i> <i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "B" piso 6, Col. Belén de las Flores.</i>
PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN		
	<i>Procuraduría Fiscal de la Federación</i>	<i>Insurgentes No. 795, Piso 9, Col. Nápoles.</i>
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		
	<i>Tesorería de la Federación</i>	<i>Av. Constituyentes No. 1001, Edif. "C-1", PB., Col. Belén de las Flores.</i>
OFICIALÍA MAYOR		
	<i>Oficina del C. Oficial Mayor</i>	<i>Barranca del Muerto No. 275, 1er. Piso Col. San José Insurgentes.</i>
	<i>Dirección General de Programación Organización y Presupuesto</i>	<i>Calz. De la Virgen No. 2799, Edif. "D", Planta Baja Col. CTM-CUHUACÁN.</i>
	<i>Dirección General de Recursos Humanos</i>	<i>Calz. De la Virgen No. 2799, Edif. "D", Planta Baja Col. CTM, CUHUACÁN.</i>
	<i>Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales</i>	<i>Calz. De la Virgen No. 2799, Edif. "C", Planta Alta Col. CTM, CUHUACÁN.</i>
	<i>Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores</i>	<i>Calzada Legaria No. 662, piso 1, Col. Irrigación.</i>
	<i>Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial</i>	<i>Guatemala No. 8, piso 1, Col. Centro.</i>

ANEXO II

Distribución de los Equipos por Unidad Administrativa

Nombre de la Unidad Administrativa: *Oficina del C. Secretario*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
<i>Of. C. Secretario Constituyentes</i>	---	6	6	0	12
<i>Of. C. Secretario Palacio Nacional</i>	---	10	11	0	21
Total:	3	16	17	0	36

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Enlace con Congreso de la Unión*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
<i>Barraanca del Almirante 275 PB...</i>	---	9	10	0	19
Total:	4	9	10	0	23

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Comunicación Social y Vocera*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
<i>Jose Ma. Ibarraín No. 33 Planta Baja</i>	---	2	13	1	16
<i>Jose Ma. Ibarraín No. 33 Primer Piso</i>	---	10	73	2	85
<i>Jose Ma. Ibarraín No. 33 Tercer Piso</i>	---	0	4	0	4
Total:	1	12	90	3	106

Nombre de la Unidad Administrativa: *Órgano Interno de Control*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
<i>Av. - Universidad 1074 Planta Baja</i>	---	0	4	0	4
<i>Av. - Universidad 1074 1º Piso</i>	---	0	2	0	2
<i>Av. - Universidad 1074 2º Piso</i>	---	13	24	0	37
<i>Av. - Universidad 1074 3º Piso</i>	---	5	31	0	36
<i>Av. - Universidad 1074 4º Piso</i>	---	3	37	7	47
<i>Av. - Universidad 1074 5º Piso</i>	---	9	36	1	46
Total:	104	34	194	8	340

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
<i>Av. Hidalgo No. 77 Alhóndiga W 2º piso</i>	---	52	169	0	221
Total:	6	52	169	0	227

Nombre de la Unidad Administrativa:

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Palacio Nacional 1er patio Marzano Cuatro Piso	---	11	5	0	16
Av. Constituyentes 1001 Edificio 1 Primer Piso	---	2	2	0	4
Palacio Nacional Edificio Cuatro 1er Piso	---	4	0	0	4
Total:	1	17	7	0	25

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección de Técnica Operativa de la Subsecretaría del Ramo

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Insurgentes Sur 619 Piso 11	---	7	22	4	33
Insurgentes Sur 619 Piso 12	---	6	4	0	10
Total:	0	13	26	4	43

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General Adjunta de Sistemas Estadísticas

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Palacio Nacional Patio Central oficina 4090	---	4	5	0	9
Palacio Nacional Patio Central oficina 1010	---	1	7	5	13
Total:	1	5	12	5	23

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Crédito Público

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, 3er. Piso y 4o. Piso del Patio Central 3er. Piso y 4o. Piso del 1er, 2do y 3er Patio Marzano	---	16	137	8	161
Plaza de la Constitución, Palacio Nacional, Edificio 2, 2do. Piso	---	4	15	0	19
Total:	---	20	172	8	200

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Planeación Hacendaria

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Palacio Nacional Mezzanine Oficina 1010	---	17	86	0	103
Palacio Nacional Edif., 4 Piso 2	---	6	18	3	27
Total:	1	23	104	3	131

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Banca de Desarrollo

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
República del Salvador 47, Cnl. Centro	---	40	67	0	107

Total:	2	40	67	0	109
---------------	---	----	----	---	-----

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Banca y Ahorro

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 9	...	3	8	0	13
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 10	...	6	14	0	20
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 11	...	3	6	0	11
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 12	...	10	13	0	23
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 13	...	6	23	0	29
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 14	...	6	32	5	43
Insurgentes Sur 826 Torre Hemisferio Piso 15	...	9	7	0	16
Total:	4	47	103	5	159

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Seguros y Valores

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Palacio Nacional, 3er. Patio Mariano, 4to. Piso	...	8	7	0	15
Pal. Nac. Pat. Cent., 4to. Piso, Oficina 4026, 4028, 4030	...	7	17	0	24
Palacio Nacional, Edificio 4, Cuarto Piso	...	10	17	0	27
Total:	1	25	41	0	67

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Palacio Nacional oficina 4037 piso 4	...	6	6	0	12
Palacio Nacional Edificio "D" piso 1	...	2	8	4	14
Palacio Nacional Edificio "D" piso 2	...	6	13	0	19
Palacio Nacional Edificio "D" piso 3	...	6	8	0	14
Palacio Nacional Edificio "D" piso 4	...	6	15	0	21
Palacio Nacional Edificio "Lamda" piso 1	...	0	2	0	2
Total:	1	26	52	4	83

Nombre de la Unidad Administrativa:

Subsecretaría de Ingresos

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Hidalgo 77 Módulo I Piso 1	...	10	24	0	34
Av. Hidalgo 77 Módulo I Planta Baja	...	1	6	0	7
Av. Hidalgo 77 Módulo I Sotano 1	...	0	5	0	5
Av. Hidalgo 77 Módulo III PB.	...	2	10	0	12
Total:	1	13	45	0	59

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Política de Ingresos*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Hidalgo - 77, Módulo IV Piso 4	---	25	109	1	135
Av. Hidalgo - 77, Módulo IV Piso 3	---	11	46	0	57
Av. Hidalgo - 77, Módulo III PB.	---	10	59	5	74
Total:	11	46	214	6	277

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Legislación Tributaria*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				Total
	Móvil	Secretariales	Sustantivos	Desarrolladores	
Av. Hidalgo 77 Módulo IV Tercer Piso	---	20	64	3	87
Av. Hidalgo 77 Módulo IV Sexto Piso	---	13	13	0	26
Total:	6	33	77	3	119

Nombre de la Unidad Administrativa: *Dirección de Técnica Operativa de la Subsecretaría de Egresos*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				Total
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	
Av. Constituyentes 1001	---	83	180	17	280
Total:	3	83	180	17	283

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				Total
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	
Av. Constituyentes 1001	---	20	41	0	61
Total:	9	20	41	0	70

Nombre de la Unidad Administrativa: *Unidad de Política Presupuestal*

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				Total
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	
Constituyentes No. 1601 Edificio C3 Piso 2	---	19	120	1	140
Constituyentes No. 1001 Edificio B Piso 6	---	3	8	0	11
Total:	5	22	128	1	156

Nombre de la Unidad Administrativa:

Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Constituyentes 1001 Edificios C-1 Niveles 1 y 2, y Torre B 5to Piso y PB.	---	32	111	14	157
Total:	5	32	111	14	162

Nombre de la Unidad Administrativa:

Unidad de Servicio Civil

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Edificio C-3 PB P 1	---	8	29	0	37
Edificio C-3 PB P 2	---	4	26	4	34
Edificio C-3 PB P 4	---	1	6	0	7
Edificio C-3 PB P 5 ala sur	---	1	24	0	25
Edificio C-3 PB P 6 ala norte	---	4	20	0	24
Edificio C-3 PB P 8	---	9	30	0	39
Edificio C-3 PB Puerta Cristal	---	0	4	0	4
Edificio "B" 3º piso	---	12	24	0	36
Sótano	---	0	5	0	5
Total:	5	39	168	4	216

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Constituyentes No. 1001	---	20	91	0	111
Total:	5	20	91	0	116

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Constituyentes No. 1001 Edificio A Piso 2	---	---	---	---	---
Av. Constituyentes No. 1001 Edificio A Piso 3	---	---	---	---	---
Av. Constituyentes No. 1001 Edificio B Piso 5	---	---	---	---	---
Av. Constituyentes No. 1001 Edificio C1 Piso 1	---	---	---	---	---
Av. Constituyentes No. 1001 Edificio C3 Sótano	---	---	---	---	---
Total:	5	19	78	0	102

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Constituyentes No. 1001	---	35	107	0	142
Total:	5	35	107	0	147

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Constituyentes 1001 Edificio A Segundo Piso	---	3	2	0	5
Constituyentes 1001 Edificio C-1 Primer Piso	---	16	50	0	66
Constituyentes 1001 Edificio C-3 Primer Piso	---	6	28	0	34
Total:	4	25	80	0	109

Nombre de la Unidad Administrativa:

Oficina del Procurador Federal de la Federación

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 795 Pon House	---	4	8	0	12
Total:	1	4	8	0	13

Nombre de la Unidad Administrativa:

Suprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 795 1/B Piso 4	---	10	117	0	127
Total:	5	10	117	0	132

Nombre de la Unidad Administrativa:

Suprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 795 Piso 4 - Piso 6	---	14	82	0	96
Total:	7	14	82	0	103

Nombre de la Unidad Administrativa:

Suprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 795 Piso 7	---	6	17	0	23
Total:	5	6	17	0	28

Nombre de la Unidad Administrativa:

Supracuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretarales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 793 - Pisos 8 - 9	---	10	24	0	34
Total:	4	10	24	0	38

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección de Técnica Operativa de la Procuraduría Fiscal

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretarales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Av. Insurgentes Sur N° 793 - Pisos 10	---	5	40	14	59
Total:		5	40	14	59

Nombre de la Unidad Administrativa:

Tesorería de la Federación

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretarales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Plano 1 Edif C -1 Planta Baja aka Sur	---	22	14	28	64
Plano 2 Edif C -1 Planta Baja aka Norte	---	22	24	4	50
Plano 3 Edif C -1 Primer piso aka Sur	---	28	23	0	53
Plano 4 Edif C -3 Primer Piso aka Sur	---	27	20	6	47
Plano 5 Edif C -3 Segundo Piso aka Norte	---	33	44	0	79
Plano 6 Edif B -Planta Baja	---	27	31	0	58
Plano 7 Edif B aka Piso	---	15	37	0	52
Plano 8 Edif C -3 Primer Piso aka Norte	---	16	33	0	69
Plano 9 Edif C -1 Planta Baja aka Sur	---	22	24	0	46
Plano 10 Edif A Planta Baja	---	25	39	0	64
Plano 11 Edif A aka Piso	---	4	38	0	42
Edif Anexo Satamo y Planta Baja	---	5	13	0	20
Edif Anexo Primer piso	---	10	28	0	38
Edif Anexo Segundo Piso	---	11	12	0	23
Oficina en Legaria	---	2	3	0	3
Oficina en Marsella	---	1	2	0	3
Total:	10	272	409	32	723

Nombre de la Unidad Administrativa:

Oficialía Mayor de la SHCP

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretarales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Barranca del muerto No. 275 Sumato	---	0	1	0	1
Barranca del muerto No. 275 Planta Baja	---	0	3	0	3
Barranca del muerto No. 275 Primer Piso	---	3	7	0	10
Barranca del muerto No. 275 Segundo Piso	---	12	20	0	32
Barranca del Muerto No. 275 Tercer Piso	---	1	2	0	3
Total:	1	16	35	0	52

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio D Planta Baja	---	14	62	~	83
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio D Planta Alta	---	16	63	0	81
Calz. De la Virgen No. 2799 Edificio C Planta Baja	---	47	43	0	90
Calz. De la Virgen No. 2799 Edificio A Planta Alta	---	0	2	0	2
Total:	65	77	172	7	321

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Recursos Humanos

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio B Planta Baja	---	30	65	0	95
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio B Primer Nivel	---	12	40	0	52
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio D Planta Baja	---	4	39	17	60
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio D Primer Nivel	---	17	33	0	50
Calzada de la Virgen No. 2799 Edificio C Primer Nivel	---	2	8	0	10
Valentín Gómez Farfás No.- 63 Col. Roma Academia	---	14	32	0	46
Pestalozzi No - 37 Col. Narvarte Escuela Luis Cabrera	---	1	2	0	3
Ramón Praveda No.- 41 Col. Alvaro Obregón Escuela S.P.P	---	1	3	0	4
Izalapa 321 Col. Roma Deportivo	---	4	6	0	10
Total:	5	85	228	17	335

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Calz. de la Virgen 2799 Edif. C 1er. Piso	---	51	52	8	111
Calz. de la Virgen 2799 Edif. C 2o Piso	---	45	43	26	114
Calz. de la Virgen 2799 Edif. A PB.	---	35	50	0	85
Calz. de la Virgen 2799 Edif. A 1er. Piso	---	73	51	0	124
Estaha Guzmán 168	---	10	6	2	18
Total:	4	214	202	36	456

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
DXITHEV Legaria No. 662 Col. Irrigación Planta Alta	---	14	34	0	48
DXITHEV Legaria No. 662 Col. Irrigación Planta Baja	---	10	6	0	16
Total:	3	24	40	0	67

Nombre de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial

Inmueble/Edificio/Piso	Perfiles				
	Móvil	Secretariales	Administrativos	Desarrolladores	Total
Galería Cultural, Rep. de Guatemala No. 8, Col. Centro (PB, Pisos 1 y 2)	---	15	33	2	50
Museo de la SHCP, Moneda No. 4, Col. Centro (PB)	---	5	17	0	22
Instituto de H. a Don Benito Juárez, Palacio Nacional (PB y Piso 1)	---	4	25	1	30

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, República del Salvador No. 49, Cal. Centro, (PB, pisos 1, 2 y 3)	...	4	29	0	33
<i>Total:</i>	1	28	104	3	136

	<i>Perfiles</i>				<i>Total</i>
	<i>Mérid</i>	<i>Secretaríales</i>	<i>Administrativos</i>	<i>Desarrolladores</i>	
<i>Gran Total:</i>	394	1,491	3,862	194	5,851

ANEXO III

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO”

Las características técnicas mínimas que deberán contener los equipos:

COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO: SECRETARIAL

CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCION
Cabinete	<i>Tipo Small Con medidas en centímetros máximas de: 11(Alto)x36(Ancho)x42(ondo) para desktop ó 30(Alto)x 11(Ancho)x33(ondo) para Torre</i>
Motherboard	<i>De la misma marca del fabricante; deberá tener la marca troquelada o preimpresa.</i>
Procesador	Pentium IV a 1.8 GHz. ó Athlon XP 1800+
Extensiones SIMD optimizadas 2	SSE2
Tecnología de fabricación del procesador	Menor o igual a 0.13 micras
Chipset	Familia 845 o NVIDIA nForce 220 GeForce MX Graphics, de la misma marca del procesador
Memoria Caché instalada	512 KB Integrada al procesador.
Memoria RAM (Prncipal)	256 MB instalada como mínimo tipo SDRAM PC 133 ó superior Recomiendo de la memoria RAM en 1 Gb mínima
Unidad de Diskette	Formato de 3.5 pulgadas capacidad de 1.44 MB.
Disco Duro	7,200 RPM. 40 GB de capacidad mínimo Controladora EIDE Ultra ATA 100 ó ATA 100 MB seg.
Puertos integrados al MotherBoard	1 Paralelo 1 Serial (DB-9) 1 USB libres después de configurar 1 minidin ó USB para mouse 1 minidin ó USB para teclado.
Tarjeta de Video	32MB independientes de la memoria principal como mínimo en slot AGP 4x
Monitor	De la misma marca del fabricante MFGA de 15" mínimo Con resolución de 1024 x 768 mínimo cumplimento del estándar Energy Star
Tarjeta de Red	10/100Base-TX Ethernet (RJ45) autonegociable Wake Up Lan

CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Ranuras	<i>Una tipo PCI libre después de configurar.</i>
Teclado	<i>De la misma marca del fabricante En español con distribución latinoamericana con conector tipo miniDin o USB</i>
Mouse	<i>Mouse óptico con scroll compatible PS 2 o USB de la misma marca del equipo o Acer/asufi.</i>
BIOS	<i>Propietario del fabricante o con derechos reservados almacenado en Flash EPROM</i>
Seguridad	<i>Dispositivo de seguridad instalado de fábrica que evite la sustracción de los componentes internos, no se aceptan cambios. Detección de apertura de chasis integrada en el gabinete.</i>
Almacen y Soporte del DMI	<i>DMI (Desktop Management Interface) versión 2.0. Que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: Tipo y velocidad del procesador. Número de slots de memoria totales. Número de serie del CPU. Modelo del disco duro Modelo de la tarjeta de video. Encendido y apagado del equipo. Versión del BIOS. Habilitar /deshabilitar el arranque desde floppy-disk. Habilitar /deshabilitar los puertos paralelo y serial.</i>
Advanced Power Management	<i>Deberá cumplir con el estándar EPA "Energy Star" Deberá cumplir con el estándar ACPI 1.0</i>
Fuente de Alimentación	200 Watts Máximo
Aditamentos adicionales	<i>Todos los cables y manuales del equipo necesarios</i>

COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO: ADMINISTRATIVO

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Cabinete	<i>Tipo: Small</i> Con medidas en centímetros máximas de: 111(Alto)x361(Ancho)x421(Fondo) para desktop ó 301(Alto)x 111(Ancho)x333(Fondo) para Torre
Motherboard	De la misma marca del fabricante; deberá tener la marca troquelada o preimpresa.
Procesador	Pentium IV a 2.0 GHz. ó Athlon XP 2000+
Extensiones SIMD optimizadas 2	SSE2
Tecnología de fabricación del procesador	Menor o igual a 0.13 micras
Chipset	Familia 845 o NVIDIA nForce 220 GeForce MX Graphics. de la misma marca del procesador
Memoria Caché instalada	512 KB. Integrada al procesador.
Memoria RAM (Principal)	256 MB instalada como mínimo tipo SDRAM PC 133 ó superior Crecimiento de la memoria RAM en 1 Gb mínimo
Unidad de Diskette	Formato de 3.5 pulgadas capacidad de 1.44 MB.
Disco Duro	7.200 RPM. 40 Gb de capacidad mínimo Controladora IDE Ultra ATA 100 ó ATA 100 MB sec.
Dispositivo Óptico	CD-ROM de 48X de lectura Máximo
Puertos integrados al MotherBoard	1 Paralelo 1 Serial (DB-9) 1 USB libre después de configurar 1 minidín ó USB para mouse 1 minidín ó USB para teclado.
Audio	Tarjeta de 16 bits integrada al Motherboard
Bocinas	Externas Con sistema estereofónico cuenten con todos los accesorios para su correcta operación
Tarjeta de Video	32MB independientes de la memoria principal como mínimo en slot AGP 4X
Monitor	De la misma marca del fabricante SVGA de 15" mínimo Con resolución de 1024 x 768 mínimo cumplimiento del estándar Energy Star
Tarjeta de Red	10/100Base-TX Ethernet (RJ45) autonegociable Wake Up Lan

CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Ranuras	<i>Una tipo PCI libre después de configurar.</i>
Teclado	<i>De la misma marca del fabricante En español con distribución latinoamericana con conector tipo miniDIN o USB</i>
Mouse	<i>Mouse óptico con scroll compatible PS 2 ó USB de la misma marca del equipo ó Microsoft.</i>
BIOS:	<i>Propietario del fabricante ò con derechos reservados almacenado en Flash EPROM</i>
Seguridad:	<i>Dispositivo de seguridad instalado de fábrica, que evite la sustracción de los componentes internos, no se aceptan cambios Detección de apertura de chasis integrada en el gabinete</i>
Manten y Soporte del DMII	<i>DMI (Desktop Management Interface) version 2.0, Que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: Tipo y velocidad del procesador, Número de slots de memoria totales Número de serie del CPU? Modelo del disco duro, Modelo de la tarjeta de video, Encendido y apagado del equipo, Versión del BIOS, Habilitar/Deshabilitar el arranque desde floppy-disk, Habilitar/Deshabilitar los puertos paralelo y serial</i>
Advanced Power Management	<i>deberá cumplir con el estándar EPA "Energy Star" Deberá cumplir con el estándar ACPI 1.0</i>
Fuente de Alimentación	200 Watts Máximo
Aditamentos adicionales	Todos los cables y manuales del equipo necesarios

COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO: DESARROLLO

CARÁCTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<i>Carabucle</i>	<i>Tipo Desktop o Minitorc</i>
<i>Motherboard</i>	<i>De la misma marca del fabricante; deberá tener la marca troquelada o preimpresa.</i>
<i>Procesador</i>	<i>Pentium IV a 2.2 GHz ó Athlon XP 2200*, de la misma marca del procesador</i>
<i>Extensiones SIMD optimizadas 2</i>	<i>SSE2</i>
<i>Tecnología de fabricación del procesador</i>	<i>Menor o igual a 0.13 micras</i>
<i>Chipset</i>	<i>Familia 845 o NVIDIA nForce 220 GeForce MX Graphics</i>
<i>Memoria Caché instalada</i>	<i>512 KB. Integrada al procesador.</i>
<i>Memoria RAM (Principal)</i>	<i>512 MB instalada como mínimo tipo DDR-SDRAM Crecimiento de la memoria RAM en 1 Gb mínimo</i>
<i>Unidad de Diskette</i>	<i>Formato de 3.5 pulgadas capacidad de 1.44 MB.</i>
<i>Disco Duro</i>	<i>7,200 RPM. 80 GB de capacidad mínimo Controladora EIDE Ultra ATA 100 ó ATA 100 MB seg.</i>
<i>Dispositivo Óptico</i>	<i>CD-RW con al menos: Escritura CD-R: 8X Reescritura CD-RW: 4X Lectura CD: 32X</i>
<i>Puertos integrados al MotherBoard</i>	<i>1 Paralelo 1 Serial (DB-9) 1 USB libres después de configurar 1 módulo ó USB para mouse 1 módulo ó USB para teclado</i>
<i>Audio</i>	<i>Tarjeta de 16 bits integrada al Motherboard</i>
<i>Brincas</i>	<i>Externas Con sistema estereofónico cuenten con todas las accesorios para su correcta operación</i>
<i>Tarjeta de Vídeo</i>	<i>64 MB independientes de la memoria principal como mínimo en puerto AGP 4X</i>
<i>Monitor</i>	<i>De la misma marca del fabricante SVGA de 15" mínima Con resolución de 1024 x 768 mínimo cumplimiento del estándar Energy Star</i>
<i>Tarjeta de Red</i>	<i>10/100Base-TX Ethernet (RJ45) autonegociable Wake Up Lan</i>

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Ranuras	Dos tipo PCI libre después de configurar.
Teclado	De la misma marca del fabricante En español con distribución latinoamericana Con conector tipo miniDin o USB
Mouse	Mouse óptico con scroll compatible PS 2 ó USB de la misma marca del equipo o Microsoft.
BIOS	Propietario del fabricante ó con derechos reservados Almacenado en Flash EPROM
Seguridad	Dispositivo de seguridad instalado de fábrica, que evite la sustracción de los componentes internos, no se aceptan clones Detección de apertura de chasis integrada en el gabinete
Módulo y Soporte del DMI	DMI (Desktop Management Interface) versión 2.0. Que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: Tipo y velocidad del procesador. Número de slots de memoria totales. Número de serie del CPU Modelo del disco duro Modelo de la tarjeta de video Encendido y apagado del equipo. Versión del BIOS Habilitar/Deshabilitar el arranque desde floppy-disk. Habilitar/Deshabilitar los puertos paralelo y serial.
Advanced Power Management	deberá cumplir con el estándar EPA "Energy Star" Deberá cumplir con el estándar ACPI 1.0
Fuente de Alimentación	200 Watts Máximo
Aditamentos adicionales	Todos los cables y manuales del equipo necesarios

COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO: Móvil

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Procesador	Pentium IV a 1.7 GHz ó Athlon XP 1700
Tecnología de fabricación del procesador	Menor o igual a 0.13 micras
Chipset	845 MP ó NVIDIA nForce 220 GeForce MX Graphics, de la misma marca del procesador
LC Bandwidth	266 MB seg dedicados.
Memoria Caché instalada	312 KB. Integrado al procesador segundo nivel (L2) integrado en la pastilla del CPU
Memoria RAM instalada (Principal)	256 MB Tipo DDR-SDRAM mínimo
Crecimiento de la memoria RAM	1 Gb mínimo
Slots de memoria libres después de configurar	Uno
Disco Duro	Capacidad de 40 GiB mínimo
Controladora del Disco Duro	ATA 100 MB seg
Unidad de Diskete	Integrado ó Intercambiable. Formato de 3.5 pulgadas y capacidad de 1.44 MB.
Dispositivo Óptico integrado	Combo DVD C/D-RW drive (mínimo 8X/4X/16X/24X)
Vídeo tamaño de despliegue	14.1" ó Superior
Pantalla	LCD (Display de Cristal Líquido).
Tipo	Matriz activa TFT.
Resolución	1024 x 768 que soporte 16 millones de colores.
Controlador de Vídeo	AGP 4X
Memoria de Vídeo	32 MB ó superior
Audio	16 bits estéreo.
Bocinas Estéreo	Integradas.
	1 paralelo
	1 serial (DB-9) ó USB con adaptador a serial (DB9)
Puertos.	1 USB libre
	1 conector para mouse ó teclado externos
	1 Slot para monitor externo
Comunicaciones	Tarjeta fax-modem 36.00 Kbps (V90) con conector RJ11 integrada a la tarjeta madre ó en Mini PCI.
	Tarjeta de red 10/100 base T con conector RJ-45 hembra integrada a la tarjeta madre ó en Mini PCI.
Ranuras de Expansión	2 slots PC AR TA tipo II.
Batería	Ion-Liño
Teclado	2 horas de duración .
Mouse	87 teclas
	TouchPad ó TrackPoint
Aditamentos adicionales	Todos los cables y manuales del equipo necesarios
	Docking System
	Maletín de transporte
Peso	Máximo 3.27 Kg

Anexo IV

" MESA DE AYUDA "

EL CAT CONTARÁ CON UNA MESA DE AYUDA QUE FUNGIRÁ COMO EL ÚNICO PUNTO DE CONTACTO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y LA ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, BUSCANDO SIEMPRE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y ASEGURANDO QUE LOS PROBLEMAS REPORTADOS SEAN RESUELTOS DENTRO DE LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS Y REALIZANDO LAS ACCIONES PARA ELIMINAR LAS CAUSAS DE RAZ Y O PARA PREVENIR FALLAS POTENCIALES.

AL MENOS LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA:

- INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE CERTIFICADO POR EL CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE APLICACIONES
- REPARACIÓN DE EQUIPOS
- SUBSTITUCIÓN DE EQUIPOS
- MODOS Y CONFIGURACIÓN DE RED
- MOVIMIENTOS DE CUALQUIER COMPONENTE INCLUIDO DE ESTE SERVICIO.
- CONFIGURACIÓN, RESOLUCIÓN DE FALLAS DE SOFTWARE Y SOPORTE A LA INSTALACIÓN DE PERIFÉRICOS.

LA MESA DE AYUDA CLASIFICARÁ LAS SOLICITUDES DE SERVICIO (TICKETS) EN TRES GRUPOS:

- **RED:** SE REFIERE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD FÍSICA Y LÓGICA
- **SEGURIDAD:** SE REFIERE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD TANTO A NIVEL DE INTROMISIONES COMO DE ATAQUE DE VIRUS ELECTRÓNICOS.
- **GENERAL:** SE REFIERE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PROPIOS DE LA PRESENTE QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LAS DOS CLASIFICACIONES ANTERIORES.

ADICIONALMENTE, LA MESA DE AYUDA ESTARÁ OBLIGADA A DAR SEGUIMIENTO HASTA EL CIERRE DE CADA UNO DE LOS REPORTES, PARA LO CUAL INCLUSO DEBERÁ ANALIZAR, SI ES NECESARIO, OTROS REPORTES A OTRAS INSTANCIAS TALES COMO:

- SOPORTE APLICACIONES COMERCIALES (PROVEEDOR DEL PRODUCTO)
- RED DE SOPORTE DE APLICACIONES DE LA SHCP
- RED DE SOPORTE DE VPN
- RED DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO DE LA SHCP
- RED DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON CIERRE DE REPORTES DE LA SHCP. ESTA RED SERÁ EL MÁXIMO NIVEL DE ESCALAMIENTO Y ESTARÁ CONFORMADO POR FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS. DENTRO DE ESTAS FACULTADES PODRÁ DAR POR SOLVENTADO REPORTES A NOMBRE DEL USUARIO.

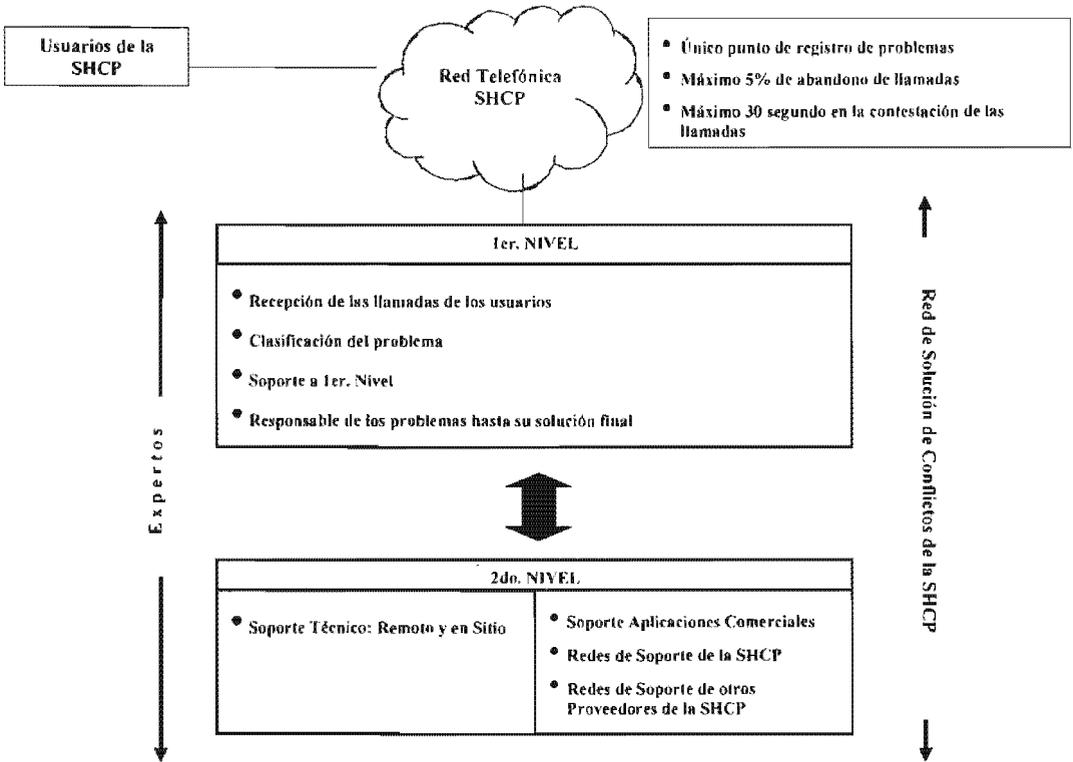
LA MESA DE AYUDA DARÁ SOPORTE A LAS APLICACIONES QUE PROVEA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, RESPECTO DE LAS APLICACIONES INTERNAS, DEBERÁ ANALIZAR DICHO SOPORTE A LA RED DE SOPORTE DE APLICACIONES DE LA SHCP

LA MESA DE AYUDA DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

- DEBERÁ PERMITIR EL LEVANTAMIENTO DE TICKETS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:
 - EXTENSIÓN TELEFÓNICA INTERNA.
 - PÁGINA WEB.
- LA PÁGINA WEB, ADEMÁS DE PERMITIR EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES DEBERÁ PROPORCIONAR ORIENTACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS FRECUENTES (FAQ) Y LA CREACIÓN DE UNA BASE DE CONOCIMIENTO.
- LA MESA DE AYUDA DEBERÁ ESTAR ESTRUCTURADA DE ACUERDO CON EL DIAGRAMA QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DE ESTE ANEXO Y CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA SHCP.
- EL CAT DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A LA HERRAMIENTA DE MESA DE AYUDA CON FINES DE CONSULTA Y GENERACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS.
- EL CAT DEFINIRÁ A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA EL CATÁLOGO DE SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA MESA DE AYUDA. EL CAT DIFUNDIRÁ EL CATÁLOGO DE SERVICIOS.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

"Estructura de Mesa de Ayuda"



FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

B. Autorización presupuestal y multianualidad

Considerando lo expuesto en el documento anteriormente transcrito, se determinó que la licitación del proyecto se convocaría con las siguientes modalidades:

- Contrato en **outsourcing**
- **Contrato Abierto**, con presupuesto mínimo y máximo, para un mínimo de 4000 nodos usuario
- Contrato **Multianual** por un periodo de 36 meses
- Contrato con **ajuste semestral de precios**, por incremento o decremento en los precios
- Contrato con **Garantía de cumplimiento del 20%** del importe máximo del contrato.
- **Pagos mensuales por servicios devengados** (nodos usuario utilizados en el mes)

En el mes de octubre de 2002 se obtuvo la autorización para la contratación multianual 2002-2005 y la asignación de recursos presupuestales para el año 2002 (ver Anexo 8). Los recursos para los años 2003 a 2005, quedaron sujetos a la aprobación del presupuesto de cada año, por parte de la H. Cámara de Diputados, como lo dispone el artículo 30 de la LPCGPF.

2) Desarrollo del procedimiento de licitación pública

A. Licitación pública 00006004-018-2002

Con fecha 17 de octubre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria de la licitación pública nacional **LPN 00006004-018-2002** para la *"CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO"*.

En dicha licitación presentaron propuestas las siguientes empresas

- CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
- TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

Por no cumplir con los requisitos, en la etapa técnica se desecharon las propuestas de las empresas SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V, SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V. y TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V., quedando la propuesta del licitante CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. como **propuesta única en la etapa económica, con un precio unitario por nodo usuario de \$2014.70 y un importe total de 290.1 millones de pesos.** Como **Anexo 9** se incluye copia de la cotización de dicho licitante.

CUADRO 8

<i>LICITACIÓN</i>	<i>Cotización Consorcio Red Uno, S.A. de C.V. Precio Mensual por unidad</i>	<i>Meses</i>	<i>Total Nodos Usuario</i>	<i>IMPORTE TOTAL</i>
00006004-018-2002	2014.70	36	4000	\$290,118,780

Fuente: Anexo 9

La licitación se declaró desierta en la etapa económica en virtud de que **el presupuesto estimado** por la DGAI-DGRF para esta licitación por la cantidad de \$196.5 millones de pesos **fue menor al monto ofertado** por el licitante **CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.** por un importe total de \$290.1 millones de pesos IVA incluido.

En el **Anexo 10** se presenta copia del Dictamen respectivo, en el que se hace la reseña cronológica de los actos de la licitación 00006004-018-2002, las causas de desechamiento de las propuestas y las razones para declararla desierta.

B. Controversia Normativa

Durante el desarrollo de esta primera licitación y previo a la declaración desierta de la misma, la Secretaría de la Función Pública (entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) se mostró escéptica respecto de los beneficios y características del CAT, por considerar que el proyecto, normativamente, estaría catalogado como un arrendamiento de bienes muebles y no como un servicio en OUTSOURCING como lo consideró la SHCP, motivo por el cual solicitó diversa información y documentación misma que fue proporcionada en su oportunidad. En el **Anexo 11** se incluyen los antecedentes de la solicitud formulada por la entonces SECODAM, así como la respuesta de la SHCP

Derivado de esta controversia, para soportar la decisión de ejecutar el proyecto y fortalecer su justificación técnica y económica, la Oficialía Mayor de la SHCP instruyó la elaboración del documento de Viabilidad Técnica y Económica **transcrito en el capítulo anterior**, a efecto de dejar la constancia documental respectiva en el expediente.

C. Desarrollo de la licitación pública 00006004-022-2002

Una vez resuelto el aspecto presupuestal con una ampliación de recursos por aproximadamente 30 millones de pesos, tramitada por la Dirección General Adjunta de Informática, **se inició la segunda licitación para la contratación del CAT**, considerando un presupuesto estimado máximo de **\$226,538,512.78**. Asimismo, el plazo del servicio previsto inicialmente en 36 meses se modificó para quedar en 34.5 meses.

A continuación se describe de manera sucinta el desarrollo del proceso de licitación 00006004-022-2002, para la contratación del proyecto CAT, señalando cronológicamente los distintos eventos realizados, las propuestas recibidas, las que fueron desechadas y sus causas, las propuestas aceptadas y las razones para adjudicar el contrato al licitante ganador:

- a) **Publicación de la Convocatoria** .-Con fecha 21 de noviembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria 013
- b) **Junta de Aclaraciones**.- Se llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2002 con la presencia de los representantes de las siguientes 9 empresas:
 - IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 - SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
 - TELEFÓNICA DATA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REDES S.A. DE C.V.
 - CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.
 - UNINET, S.A. DE C.V.
 - HEWLETT PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
 - GRUPO QUALITA, S.A. DE C.V.
 - OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V.

c) Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas. Se realizó acto público el 9 de diciembre de 2002 recibíendose las propuestas de 5 empresas:

- HEWLETT PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
- TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

Por no cumplir con los requisitos, en ese mismo acto se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

EMPRESA	MOTIVO	FUNDAMENTO
HEWLETT PACKARD MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS AL NO PRESENTAR EL ESCRITO DE SOLICITADO EN LA PRECISIÓN TERCERA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2002.	LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.2.2, 5.7 Y 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LOS ARTICULOS 31 FRACCIÓN I Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Asimismo se aceptaron las propuestas de las siguientes empresas para su análisis detallado:

- IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
- TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

d) Dictamen Técnico.- El día 13 de diciembre de 2002 en acto público se dio a conocer el resultado de la evaluación detallada realizada, tanto a la documentación legal y administrativa como a las proposiciones técnicas de los licitantes **desechando las propuestas de las siguientes empresas:**

IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

MOTIVOS:

SU PROPUESTA CUMPLE PARCIALMENTE AL PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN LA PRECISIÓN TERCERA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVO A LA CONFIDENCIALIDAD QUE DEBERÁ GUARDAR EL LICITANTE CON RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR LOS DIEZ AÑOS SUBSECUENTES, PERO **NO CUMPLE CON EL REQUISITO** PORQUE EL LICITANTE, EN EL DOCUMENTO PRESENTADO, VARÍA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN CUANTO AL PLAZO SEÑALADO EN EL REQUISITO, YA QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE: *"(...) EN CASO DE SER ADJUDICADO GUARDARÉ LA MAS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD EN RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A LA TERMINACIÓN DE ESTE, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS Y DE LA PRESCRIPCIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN"*.

COMO SE OBSERVA, EN LA PARTE FINAL DE SU ESCRITO EL LICITANTE VARÍA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRECISIÓN TERCERA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE EN SU PARTE FINAL ESTABLECE *"(...) Y POR LOS DIEZ AÑOS SUBSECUENTES"*.

ESTA VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE AL CREAR INCERTIDUMBRE RESPECTO AL PERIODO POR EL CUAL EL LICITANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, GUARDARÍA LA MAS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD QUE SE SOLICITA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, LA PRESCRIPCIÓN FISCAL CITADA POR EL LICITANTE EN SU ESCRITO, SE REFIERE A LA EXTINCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL EN EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, POR LO QUE EL LICITANTE SE ESTARÍA COMPROMETIENDO, EN SU ESCRITO DE REFERENCIA, A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DE 5 AÑOS COMO LO DISPONE EL PRECEPTO CITADO, INCUMPLIENDO CON EL REQUISITO AL VARIAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE ESTABLECE QUE EL LICITANTE GUARDARÁ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD EN LA RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR LOS DIEZ AÑOS SUBSECUENTES.

ADICIONALMENTE, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MONITOREAR EL PORCENTAJE DE ABANDONO DE LLAMADAS Y EL TIEMPO DE CONTESTACIÓN. (ACTO DE ACLARACIONES)
- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL PROGRAMA DETALLADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS DEL PROYECTO. (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL PLAN DE CAPACITACIÓN A USUARIOS EN LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO. (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO ESPECIFICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NOMBRE Y VERSIÓN DE LA HERRAMIENTA DE COMPRESIÓN DE ARCHIVOS. (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

ADICIONAL A LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO I NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- NO DEFINE UN MODELO DETALLADO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD.
- NO DEFINE UN MODELO DETALLADO DEL SERVICIO DE DIRECTORIO.

FUNDAMENTO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 1.2.2, 5.1 PÁRRAFO TERCERO, 5.7, 6.1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 6.3 Y ANEXO I EN SU PARTE CONDUCTENTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV PRIMERA PARTE Y 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,

MOTIVOS:

SU PROPUESTA CUMPLE PARCIALMENTE AL PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA, PERO **NO CUMPLE CON EL REQUISITO** DEL PUNTO 1.1.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PORQUE EN LAS FOJAS 41 Y 42, 64 A LA 79 Y DE LA 247 A LA 254, PRESENTA FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS EN IDIOMA INGLÉS, PERO NO ACOMPAÑA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL COMO SE SOLICITO EN EL REQUISITO.

ADICIONALMENTE CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y MODELO DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE TIPO SECRETARIAL (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y MODELO DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE TIPO ADMINISTRATIVO (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA MARCA Y MODELO DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES DE TIPO DESARROLLADOR (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO ESPECIFICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA VERSIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS COMO SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN. (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- NO ESPECIFICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NOMBRE Y VERSIÓN DE LA HERRAMIENTA DE COMPRESIÓN DE ARCHIVOS. (NUMERAL 2.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

ADICIONAL A LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO I NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- NO PRESENTA UN MODELO DETALLADO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD Y RESOLUCIÓN DE NOMBRES.

PARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE SEGURIDAD EL PROVEEDOR REQUIERE A LA DEPENDENCIA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO ACCESO DE REDUNDANCIA Y/O RESPALDO AL CENTRO DE OPERACIÓN DE REDES/CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, CONTRAVINIENDO LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 6.1 Y 6.4 INCISO A) DE LAS BASES Y EL 2.1.10 DEL ANEXO I.

FUNDAMENTO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 1.2.2 ÚLTIMO PÁRRAFO, 1.4, SEGUNDO PÁRRAFO, 5.7, 6.1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 6.3 Y EL ANEXO I EN SU PARTE CONDUCTENTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y V Y 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- o NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CONSIDERAR UN TIEMPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PLENA CARGA DE MÍNIMO 10 MINUTOS PARA EL 25% DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES ADMINISTRADAS POR EL CAT (2.1.6.4 ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN)
- o NO ESPECIFICA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL NOMBRE Y VERSIÓN DE LA HERRAMIENTA DE COMPRESIÓN DE ARCHIVOS PARA LOS PERFILES SECRETARAL, ADMINISTRATIVO, MÓVIL Y DESARROLLADOR (ANEXO I DE LAS BASES DE LICITACIÓN)
- o NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ENTREGAR EL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MESA DE AYUDA (3.3 ANEXO I DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN)
- o NO OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL SOPORTE TÉCNICO REMOTO PARA LA MESA DE AYUDA (ANEXO IX, DE LAS BASES DE LICITACIÓN).
- o NO OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE LAS COMPUTADORAS PERSONALES SOLICITADAS EN EL ANEXO I Y ANEXO VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ADICIONAL A LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO I NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

NO PRESENTA UN MODELO DETALLADO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD, RESOLUCIÓN DE NOMBRES, SERVICIOS DE DIRECTORIOS Y SEGURIDAD.

FUNDAMENTO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 1.2.2 ÚLTIMO PÁRRAFO, 5.7, 6.1 ÚLTIMO PÁRRAFO, 6.3 Y EL ANEXO I EN SU PARTE CONDUCENTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

Asimismo se otorgó fallo técnico favorable a la empresa denominada **Sistemas y Computadores de Gestión, S.A. de C.V.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en las bases correspondientes.

Apertura de Ofertas Económicas. En el mismo acto se procedió a la apertura de la proposición económica del ÚNICO proveedor que cumplió con todos y cada uno de los requisitos exigidos, y se dio lectura al monto de su propuesta, siendo el siguiente:

Comparativo de Cotizaciones

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO (B)	MESES DE SERVICIO (C)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO D= (A*B)*(C)
Servicio de Un Centro de Administración Tecnológica cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la SHCP de Capacidad de Cómputo y Conectividad con Altos Niveles de Servicio	NODOS USUARIO (UN)	4000	\$1357.00	34.5	\$187,266,000.00
IMPORTE TOTAL CON IVA DESGLOSADO					
SUBTOTAL SIN IVA					\$162'840,000.00
IVA					24'426,000.00
IMPORTE TOTAL					\$187'266,000.00

- g) **Dictamen.-** Como resultado de la evaluación realizada a la propuesta económica del licitante se dictaminó lo siguiente:

La propuesta de la empresa SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A DE C.V CUMPLE con los requisitos y cotiza completa la partida única para el servicio de Un Centro de Administración Tecnológica, cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Capacidad de Cómputo y Conectividad con Altos Niveles de Servicio, de conformidad con las características alcances y especificaciones técnicas solicitadas en los Anexos I al X y XIII de las Bases de Licitación y se dictamina solvente porque incluye toda la información, documentos y requisitos solicitados; asimismo, dicha propuesta reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- h) **Fallo de la Licitación.-** Fundamentado y motivado en lo anterior, con fecha 17 de diciembre de 2002 se emitió el siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00006004-022/2002

Se adjudica el contrato para la prestación del "**SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO**", con una vigencia del 18 de diciembre de 2002 al 31 de octubre de 2005, a la empresa SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V. **por un monto de \$162'840,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** antes de I.V.A.

3) Operación y Beneficios del CAT derivados de la formalización del contrato y administración del servicio y pago.

El proyecto CAT debe evaluarse en función de tres vertientes: A) de los elementos considerados en la justificación de su viabilidad técnica y económica, B) de los beneficios tangibles para la SHCP derivados de su implantación y C) de su incidencia en el mercado nacional de servicios TI.

De este modo será posible determinar los efectos de la utilización del outsourcing como modalidad de contratación, en la eficiencia y eficacia del gasto aplicado en las compras de TI.

A. Evaluación en función de la viabilidad económica del proyecto

En este apartado únicamente se analizan los resultados de la licitación en relación con la viabilidad económica del CAT, toda vez que la evaluación de la viabilidad técnica del proyecto no es tema de este trabajo, ya que el propósito de esta memoria es analizar el impacto de la aplicación de mejores prácticas administrativas en los procedimientos de contratación de TI, y sus efectos en la eficiencia y eficacia del gasto destinado a este tipo de servicios.

En tales términos, el primer resultado favorable de la licitación pública nacional 00006004-022-2002, adjudicada por un importe de \$187.2 millones de pesos, **fue un potencial ahorro presupuestal del 17.33%** en relación al presupuesto máximo estimado de \$226.5 millones para esta contratación. Este ahorro es potencial porque al tratarse de un contrato abierto, con pagos por servicios efectivamente devengados, **durante la vigencia del contrato se podrán utilizar únicamente los 4000 nodos usuario establecidos originalmente en el proyecto y en las bases de la licitación, o un número mayor** hasta agotar el monto máximo del presupuesto estimado.

Destaca también en este punto de evaluación, **la notable disminución en el precio unitario y monto total obtenido en la segunda licitación, con respecto a la primera**, como se muestra a continuación:

CUADRO 9

LICITACIÓN	Precio Unitario Mensual	Meses	Total Nodos Usuario	IMPORTE TOTAL
00006004-018-2002	2014.70	36	4000	\$290,118,780
00006004-022-2002	1357.00	36*	4000	*\$195'408,000
			DIFERENCIA	94,710,763
			% DE REDUCCIÓN	32.64%

* Solo para efectos de comparación, ya que el periodo real es por 34.5 meses de servicio

Como se observa, el precio unitario por nodo en la primera licitación fue de \$2014.00 y en la segunda licitación se redujo a \$1357 por nodo usuario con lo cual se redujo en 32.64% el importe total del contrato, en caso de haberse adjudicado éste en la primera licitación, con un ahorro de 94.7 millones de pesos para la SHCP.

Asimismo, en el documento denominado **"VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO CAT"** transcrito en el capítulo 5, punto 5.2, inciso 1, apartado A, de la presente memoria, se establecieron distintos criterios de evaluación que a continuación se analizan en función del resultado de la licitación pública 0006004-022-2002:

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

4(...)

3.4 ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE COSTOS DE INVERSIÓN

Se estima que el presupuesto Idóneo para la implementación del CAT es de \$226, 538,512.78 dando como máximo un costo unitario mensual de \$1,573.18, para darle servicio a un mínimo de 4,000 Nodos Usuarios durante 36 meses (...).

(...)

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

(...)

Los costos unitarios mensuales de los años 1999 a 2001 son los siguientes:

Presupuesto Ejercido 99-01	Nodos Usuarios	Meses	Costo Unitario Mensual 1999-2001
\$493,295,930	6,200	36	\$2,210.11

Si comparamos el precio unitario mensual de \$1,573.18 con la introducción del CAT por medio de outsourcing y el precio unitario mensual de \$2,210.11 anterior a la Introducción del CAT a través de In-

House, podemos notar que existe un ahorro del 28.8%, lo cual equivale a un ahorro unitario mensual de \$636.93 por 36 meses.

<i>Precio Nodo Usuario Mensual In-House (1999-2001)</i>	<i>Precio Nodo Usuario Mensual Outsourcing (2003-2005)</i>	<i>Ahorro Outsourcing</i>	<i>Ahorro Unitario Mensual Outsourcing</i>
\$2,210.11	\$1,573.18	28.8%	\$636.93

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL

RESULTADO DE LA LICITACIÓN

El **precio unitario** real del **CAT** (puCAT) obtenido en la licitación fue de **\$1357.00** por nodo usuario, que resultó **menor en 13.7%** respecto al precio estimado de \$1573.18.

Si comparamos este puCAT con el precio unitario mensual de \$2,210.11 anterior a la introducción del CAT, **el ahorro llega al 38.7%**, lo cual equivale a un ahorro unitario mensual de \$853.11 por nodo usuario.

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

5. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

5.1 Valor Presente

Hasta este punto solo hemos considerado el Valor Presente sobre el gasto ejercido de 1999 a 2001 para hacer el cálculo de los costos unitarios. Al considerar los mismos valores de inflación anual que hubo durante el periodo de 1999 a 2001 para calcular el Valor Presente de los pagos del CAT de 2003 a 2005, el valor actual de los gastos ejercidos se ven reflejados en la tabla siguiente.

	<i>Pagos Outsourcing CAT</i>		
	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
<i>Total</i>	\$87,059,568	\$76,079,424	\$63,399,520
<i>Valor Presente 2002*</i>	\$80,491,464	\$65,767,136	\$50,052,516

**Basados en los mismos valores de las UDIS utilizados de 1999 al 2001.*

Esto nos daría un Valor Presente de \$196, 311,117 en gastos de Informática de 2003 a 2005, lo cual se traduce al costo unitario mensual siguiente:

<i>Valor Actual Presupuesto 2003-2005</i>	<i>Nodos Usuarios</i>	<i>Meses</i>	<i>Valor Actual Costo Unitario Mensual 2003-2005</i>

\$196.311.117	4.000	36	\$1,363.27
---------------	-------	----	------------

Con esto concluimos que la diferencia entre el proyecto In-House y Outsourcing se inclina aún más en favor de Outsourcing si consideramos la inflación indexada al Valor Presente de los pagos del CAT, como lo muestra la tabla a continuación:

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

RESULTADO DE LA LICITACIÓN

Aplicando el puCAT de **\$1357.00** por nodo usuario a la tabla anterior, el importe real sería menor como se muestra en seguida:

CUADRO 10

Valor real del CAT 2003-2005 A 36* meses	Nodos Usuarios	Meses	Precio Unitario Real del CAT 2003-2005
\$195'408,000*	4,000	36*	\$1,357.00

* Solo para efectos de comparación, ya que el periodo real es de 34.5 meses de servicio

Lo anterior ratifica la conclusión de que el **outsourcing resultó ser la alternativa más viable para la SHCP**, no solo desde el punto de vista de eficiencia tecnológica, sino por el uso eficiente y eficaz de los recursos destinados a las compras de TI, ya que durante la vigencia del proyecto **se recibirán mejores servicios ejerciendo menos recursos.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

5.2 Menor Costo Unitario Mensual

Sin utilizar el Valor Presente de la inversión, se consideró que el presupuesto de \$226, 538,512.78 da como máximo un costo unitario mensual de \$1,573.28, para darle servicio a un mínimo de 4,000 Nodos Usuarios durante 36 meses. Estamos en el entendido de que este sería el peor de los casos para la SHCP ya que el licitante ganador podría ofertar los servicios requeridos para 4,000 Nodos Usuarios a un menor costo unitario mensual. Veamos los siguientes escenarios utilizando como variable el costo unitario ofertado:

Costo Unitario Ofertado = 10% menor costo del Peor Caso

Presupuesto	Costo Unitario Mensual 2003-2005	Meses	Ahorro Unitario vs. 1999-2001	Nodos Usuarios Disponibles
\$226,538,512.78	\$1,415.87	36	35.9%	4,445

Costo Unitario Ofertado = 20% menor costo del Peor Caso

Presupuesto	Costo Unitario Mensual 2003-2005	Meses	Ahorro Unitario vs. 1999-2001	Nodos Usuarios Disponibles
\$226,538,512.78	\$1,258.55	36	43.1%	5,000

Costo Unitario Ofertado = 30% menor costo del Peor Caso

Presupuesto	Costo Unitario Mensual 2003-2005	Meses	Ahorro Unitario vs. 1999-2001	Nodos Usuarios Disponibles
\$226,538,512.78	\$1,101.23	36	50.2%	5,714

Se observa que la cantidad disponible de Nodos Usuarios y el ahorro unitario van en relación directa con la oferta de los licitantes. Como escenario realista se ha considerado que se podría obtener del licitante ganador un costo unitario mensual de entre el 15% y el 20% menor al peor de los escenarios, y que representaría a un total de entre 4,700 y 5,000 Nodos Usuarios. Se considera como el mejor de los escenarios el obtener un Costo Unitario Mensual ofertado en 30% (o más) menor al costo de nuestro peor caso, como lo muestra la tabla siguiente:

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL

RESULTADO DE LA LICITACIÓN

A continuación se reproduce la tabla que se cita en el párrafo anterior y en ella se incluye en renglón sombreado el cálculo respectivo considerando el puCAT, lo que permite apreciar claramente los beneficios económicos obtenidos en la licitación del CAT:

CUADRO 11

Presupuesto sin Inflación Indexada: \$226, 538,512.78

Escenarios	Costo Unitario Mensual	Meses	Ahorro Unitario vs. 1999-2001	Total Nodos Usuarios Disponibles
Peor de los Casos sin inflación Indexada	\$1,573.18	36	28.8%	4,000
Peor de los Casos con inflación Indexada	\$1,363.27	36	38.3%	4,000
Caso Conservador	\$1,415.87	36	35.9%	4,445
puCAT	\$1357.00	36*	38.7%	4637
Caso Realista (15%)	\$1,337.21	36	39.5%	4,706
Mejor de los Casos	\$1,101.23	36	50.2%	5,714

** Solo para efectos de comparación, ya que el periodo real es de 34.5 meses de servicio*

Como se puede ver el puCAT se ubicó ligeramente arriba del *caso realista* considerado en el estudio de viabilidad económica del proyecto, con una

diferencia entre ambos de apenas 1.2 puntos porcentuales, dando sustento al proyecto desde el punto de vista económico-presupuestal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

5.3 Presupuesto: 20% Por Encima del Techo Presupuestal

Considerando que el contrato nos permitirá ampliar nuestro presupuesto a 20% por encima del techo estipulado, entonces vemos que los Nodos Usuarios disponibles incrementarían de la siguiente forma:

Techo Presupuestal + 20% = \$271, 846,215

Escenarios	Costo Unitario Mensual Ofertado	Presupuesto + 20%	Meses	Total Nodos Usuarios Disponibles
Peor de los Casos	\$1,573.18	\$271.846.215	36	4,800
puCAT	1357	\$271, 846,215	36*	5564
Caso Realista	\$1,337.21	\$271.846.215	36	5,647
Mejor de los Casos	\$1,101.23	\$271.846.215	36	6,857

** Sólo para efectos de comparación, ya que el periodo real es de 34.5 meses de servicio*

Se comprueba la alta probabilidad de adquirir el máximo número de Nodos Usuarios necesarios para operar la SHCP eficientemente. Este razonamiento obedece principalmente a que existen un número importante de competidores y proveedores potenciales en la industria de TI que podrían alcanzar los niveles de servicios que se requerirán para ganar el CAT. Al hacerlos competir en una licitación, los proveedores potenciales ofrecerán sus mejores precios por estos servicios y no se arriesgarán a maximizar sus márgenes de utilidad para llegar al tope presupuestal con el mínimo de Nodos Usuarios requeridos. No es una opción viable para ellos arriesgarse a perder un contrato de esta magnitud por una mejor oferta económica de la competencia. Al saber que los servicios y los precios de la competencia son similares, los competidores llegarán a un equilibrio entre el costo y el valor de los servicios licitados para venderlos con márgenes de utilidad aceptables sin arriesgar la pérdida del contrato.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL

RESULTADO DE LA LICITACIÓN

Al igual que en el caso anterior, en cuadro 12 se incluye en renglón sombreado el cálculo respectivo considerando el puCAT y se observa que **al precio de 1357 pesos mensuales, el número de nodos usuario puede crecer hasta 5564**, si se incrementa en 20% el presupuesto máximo considerado para este servicio en la licitación pública 00006004-022-2002.

CUADRO 12

Techo Presupuestal + 20% = \$271. 846.215

Escenarios	Costo Unitario Mensual Ofertado	Presupuesto + 20%	Meses	Total Nodos Usuarios Disponibles
Peor de los Casos	\$1,573.18	\$271,846,215	36	4,800
puCAT	1357	\$271,846,215	36*	5564
Caso Realista	\$1,337.21	\$271,846,215	36	5,647
Mejor de los Casos	\$1,101.23	\$271,846,215	36	6,857

Con estos elementos de análisis se concluye que **con el precio unitario obtenido en la licitación, económicamente el proyecto resultó benéfico para la SHCP porque reduce dramáticamente el gasto a realizar en TI durante el periodo 2003-2005**, en comparación con años anteriores, como se muestra a continuación:

CUADRO 13

COMPARATIVO DE PRECIOS DE SERVICIOS TI "IN HOUSE" 1999-2001 vs. "OUTSOURCING" CAT 2003-2005

Presupuesto Ejercido 99-01	Nodos Usuarios	Meses	Costo Unitario Mensual 1999-2001
\$493,295,930	6,200	36	\$2,210.11

Valor real del CAT 2003-2005 A 36* meses	Nodos Usuarios	Meses	Precio Unitario Real del CAT 2003-2005
\$195'408,000*	4,000	36*	\$1,357.00

*Sólo para efectos de comparación, ya que el periodo de prestación del servicio fue por 34.5 meses.

De este modo se asegura la eficiencia en la aplicación de los recursos destinados a las compras TI, pues el precio unitario de los servicios TI **in-house** durante los años 1999-2001 fue de \$2,210.11 y con el **outsourcing** del CAT el precio unitario por nodo es de \$1357.0 para el periodo 2003-2005.

B. Evaluación en función de los beneficios tangibles para la SHCP

También en el documento de **“VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROYECTO CAT** se identificó la problemática existente y se plantearon las soluciones que se tendrían a través del CAT.

A continuación se analiza el resultado del CAT en los siguientes problemas y soluciones planteadas, relacionados con la administración de los servicios TI en la SHCP:

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

“3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

(...)

3.2 PROCESO DE OPERACIÓN

3.2.1 Hardware

El Problema:

La SHCP cuenta actualmente con una capacidad instalada de aproximadamente 6,200 computadoras personales (estaciones de trabajo) de las cuales cerca del 70% tienen procesador igual o menor a Pentium II, lo cual las hacen obsoletas, inservibles e incompatibles en la época actual. Las áreas reportan al menos el 9% del equipo como fuera de operación (558 PCs) y la plataforma de computadoras personales no es homogénea ya que existen distintas marcas y configuraciones del hardware.

La Solución:

Por esta razón, es necesario contar con nuevos equipos con tecnología de punta ya que solamente se tienen aproximadamente 800 PCs con tecnología Pentium IV que es la tecnología que instalará el CAT a todos los Nodos Usuarios. La descripción detallada de la tecnología que la SHCP necesitaría para los diferentes perfiles de usuarios se encuentra descrita en el Anexo III “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO” de este documento.

(...)

3.2.3 Inventarios

El Problema:

El control del inventario informático está descentralizado a cada área administrativa y su consolidación es deficiente. Lo anterior ha ocasionado miopía en la toma de decisiones; por ejemplo al momento de estructurar contratos de mantenimiento.

Las áreas destinan una gran cantidad de recursos humanos a la administración de los inventarios informáticos y el Órgano Interno de Control frecuentemente hace observaciones referentes al tema.

La Solución:

La SHCP debe de contar con una herramienta que le permita realizar la administración de los activos informáticos para realizar como mínimo las siguientes consultas:

- a. Con qué partes, sistemas operativos y programas se encuentra armada cada computadora.**
- b. Quién utiliza cada PC, para qué y en qué unidad administrativa está adscrita.**
- c. Que auxilie en la detección de programas no autorizados o sin licencia.**
- d. En qué disponibilidad de sus discos duros o memoria se encuentra cada usuario.**
- e. Si alguien está haciendo cambios en memorias, procesadores o discos.**
- f. Si se están descargando archivos no autorizados.**

Esta herramienta debe de realizar la recolección de los inventarios de manera remota y centralizada. También deberá contar con la funcionalidad de auditoría de cambios, es decir, que sea capaz de comparar el inventario de cada momento del tiempo con su historial respectivo y realizar auditoría de cambios.

IMPACTO DE LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CAT

De acuerdo con datos de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (**CGTIC**) área responsable de la administración del CAT, **al 12 de abril de 2005** como resultado de la implantación y operación del CAT **se habían retirado de las oficinas de la SHCP un total de 4384 computadoras personales de su propiedad**, mismas que fueron sustituidas con equipos nuevos proporcionados por la empresa SYC (Sistemas y Computadores de Gestión, S.A. de C.V.) proveedor del servicio CAT.

Es importante mencionar que la diferencia entre el número de equipos propiedad de la SHCP que fueron retirados (4384), respecto del número de equipos existentes antes de la implantación del CAT (6,200) se debe a que estos últimos corresponden a las computadoras personales registradas en inventario, aunque no todas estaban en operación. Asimismo en la actualidad, a dos años y medio de operación del CAT, hay áreas que no están integradas a este servicio por impedimentos técnicos (vr. gr.: falta de cableado estructurado en el inmueble que ocupa el Órgano Interno de Control en la SHCP) y por tal razón utilizan equipo propiedad de la SHCP, el cual será retirado una vez que se integren al CAT.

En el siguiente cuadro se observa el resultado del destino que se ha dado a los equipos propiedad de la SHCP retirados por el CAT y transferidos al almacén central de la Secretaría.

CUADRO 14

**RESUMEN DE SUSTITUCION DE EQUIPOS
DATOS AL 30 DE ABRIL DE 2005**

	<i>No. bienes</i>	<i>Valor</i>
TOTAL DE EQUIPOS RETIRADOS POR EL CAT		
TRANSFERIDOS AL ALMACEN	3393	\$54,906,307.00
DE LOS TRANSFERIDOS:		
DE ALTA	1233	\$18,538,638.00
DE BAJA	2160	\$36,367,669.00
	3393	\$54,906,307.00
POR TIPO DE BAJA:		
2 TRANSFERENCIA	1555	\$25,021,253.00
4 RECLASIFICACION O ERROR	1	\$3,500.00
5 DONACION	553	\$10,737,166.00
16 INUTILIDAD EN EL SERVICIO	51	\$605,749.82
	2160	\$36,367,668.82

Fuente: Dirección de Inventarios y Enajenación de Bienes de la SHCP

El impacto en la reducción del nivel de inventarios tan sólo en este rubro es relevante, ya que en el periodo que va de enero de 2003 a abril de 2005, se ha realizado la baja de bienes en el inventario de la SHCP con un valor de 36.3 millones de pesos por este concepto.

Adicionalmente debe tomarse en cuenta como parte del beneficio económico del CAT, el ahorro generado por no existir cargos por depreciación y obsolescencia de equipos, ya que este gasto corre a cargo del proveedor del servicio CAT y está incluido en el **puCAT** vigente.

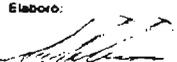
De esta manera prácticamente se eliminó en la SHCP el gasto constante en la adquisición de equipo y software **nuevos**, en **actualización** de licencias, en mantenimiento preventivo y correctivo, en capacitación, y otros Bienes y servicios relacionados con las TI.

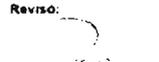
Por otra parte en los **cuadros de las páginas 98 y 99** se incluye copia del registro del número de nodos usuario en servicio y el desempeño de los niveles de servicio del CAT durante los meses de octubre de 2004 y marzo de 2005.

SHCP-CAT Nodos 1. Actualizados Marzo 2005

Equipos reportados en febrero 2005	Equipos reportados en marzo 2005	Equipos reportados en marzo 2005 SHCP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Responsable de integración de la información en marzo 2005	Responsable de integración de la información en febrero 2005
485	484	484	PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION	OSCAR ROJAS	OSCAR ROJAS
50	50	50	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
145	140	140	OF. DEL C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
155	153	153	DIR. GRAL. DE PROGRAMACION Y PPTO "A"	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
161	159	159	DIR. GRAL. DE PROGRAMACION Y PPTO "B"	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
31	30	30	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE EGRESOS	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
167	167	167	DI. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SI/ GLSI PUBLICA	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
50	50	50	UNIDAD DE INVERSIONES	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
213	214	214	UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
407	405	405	DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS	ARTURO MEDIEL	ARTURO MEDIEL
253	248	248	DIR. GRAL. DE REC. MATERIALES Y SERV. GRALES	EDUARDO OROPEZA	EDUARDO OROPEZA
180	180	180	DIR. GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS	FERNANDO MENDOZA ZANATTA	FERNANDO MENDOZA ZANATTA
22	22	22	SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
118	119	119	UNIDAD DE BANCA Y AHORRO	ROBERTO ORTEGA JUAREZ	ROBERTO ORTEGA JUAREZ
140	140	140	UNIDAD DE PLANEACION ECONOMICA DE LA HACIENDA PUBLICA	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
150	150	150	UNIDAD DE CREDITO PUBLICO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
81	81	81	DIR. GRAL. DE SEGUROS Y VALORES	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
56	56	56	DIR. GRAL. DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
104	104	104	DIR. GRAL. DE BANCA DE DESARROLLO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
84	80	80	OFICINA DEL CALIDADADO SECRETARIO DE FINANZAS	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
71	72	72	DIR. GRAL. DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES	VICTOR HUGO LOPEZ	VICTOR HUGO LOPEZ
80	80	80	OFICINA DEL OFICIAL MAYOR	ADRIAN ESTRADA	ADRIAN ESTRADA
73	71	71	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y VOCCERIA	ADRIAN ESTRADA	ADRIAN ESTRADA
179	179	179	DIR. GRAL. DE PROM. CULTURAL ORA PUBLICA Y ACERVO PATRIMONIAL	GABRIEL SANCHEZ BARRAJAS	GABRIEL SANCHEZ BARRAJAS
812	813	813	TITNERIA DE LA FEDERACION	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
30	30	30	COORDINACION GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	ROCIO MONSALVO	ROCIO MONSALVO
237	234	234	COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	VICTOR PEREZ	VICTOR PEREZ
4,298	4,399	4,308			

86

Elaboro:

 Silvia Cruz Arellano

Reviso:

 Higinio Valle Ramirez

Aprobo:

 Carlos Riquelme Dominguez

SHCP-CAT Nodos Instalados Octubre 2004

Equipos valorados en Septiembre	Equipos valorados en Octubre reportados CAF	Equipos valorados en Octubre reportados SHCP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Responsable de integración de la información en Octubre	Responsable de integración de la información en Septiembre
494	494	493	PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION	OSCAR ROJAS	OSCAR ROJAS
50	50	50	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA	A. EJACEROS ESTRADA	A. EJACEROS ESTRADA
672	672	672	SECRETARIA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
709	709	709	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PPTO "A"	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
776	776	776	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PPTO "B"	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
777	777	777	DIRECCION GENERAL JURIDICA DE EGRESOS	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
778	778	778	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMACION Y GEST. PUBLICA	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
779	779	779	UNIDAD DE INVERSIONES	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
787	787	787	UNIDAD DE POLITICA Y CONTR. PRESUPUESTARIO	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
424	424	424	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ARTURO MENDOZA	ARTURO MENDOZA
207	207	207	DIRECCION GENERAL DE REG. MATERIALES Y SERV. (GRAL. S)	EDUARDO ORTIZ	EDUARDO ROSAS EDUARDO GONZALEZ
220	220	220	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS (ANTES DCFOP)	FERNANDO MENDOZA CANATIA	FERNANDO MENDOZA CANATIA
221	221	221	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
1	1	1	UNIDAD DE BANCA Y AHORRO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
132	132	132	UNIDAD DE PLANEACION ECONOMICA DE LA HACIENDA PUBLICA	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
133	133	133	UNIDAD DE CREDITO PUBLICO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
43	43	43	DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y VALORES	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
52	52	52	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
110	110	110	DIRECCION GENERAL DE BANCA DE DESARROLLO	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
64	64	64	OFICINA DEL CIUDADANO SECRETARIO DE: RAMO	IVAN ORDONEZ	FERNANDO MENDOZA
70	70	70	DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES	VICTOR RUIZ LOPEZ	VICTOR RUIZ LOPEZ
71	71	71	OFICINA DEL OFICIAL MAYOR	ADRIAN ESTRADA	ADRIAN ESTRADA
72	72	72	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y VOCEERIA	ADRIAN ESTRADA	ADRIAN ESTRADA
137	137	137	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL DEBNA PUBLICA Y ALERNO PATRIMONIAL	GABRIEL SANCHEZ GONZALEZ	GABRIEL SANCHEZ GONZALEZ
730	730	730	REGISTRO DE LA FEDERACION	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
10	10	10	COORDINACION GENERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	IVAN ORDONEZ	IVAN ORDONEZ
11	11	11	COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	SALVADOR SARMIENTO	SALVADOR SARMIENTO
4,392	4,346	4,346			

Estos registros permiten conocer y controlar de manera rápida, segura y veraz el número de nodos usuario por unidad administrativa en cada momento, facilitando la administración del servicio ya que la información deriva del monitoreo directo que realiza el proveedor SYC a través de una herramienta informática y se valida con la información que reporta el responsable administración del servicio CAT en cada unidad administrativa usuaria, haciendo la validación correspondiente.

Este mecanismo redujo significativamente el número de personas en la Secretaría dedicadas al control y administración de servicios TI, pasando de un mínimo de **400 personas con perfil especializado en TI** antes del CAT (10 personas por 40 unidades administrativas existentes) a **sólo 40 personas con perfil administrativo** (1 por unidad administrativa) en total, cuya actividad consiste en validar el número de nodos usuario en operación al corte del mes, lo cual no requiere conocimiento alguno en materia de TI.

Esta modificación propiciada por la administración del servicio CAT, tuvo repercusiones directas en la estructura orgánica de la SHCP, ya que al quedar esta actividad bajo la responsabilidad del proveedor Sistemas y Computadores de Gestión, S.A. de C.V. (SYC), resultó injustificado mantener en la plantilla de la SHCP al personal de las áreas con funciones de apoyo en materia de soporte técnico, mantenimiento y administración de los servicios de TI incluidos en el proyecto CAT.

Lo anterior, ligado con otros proyectos relacionados con bienes y servicios de TI, así como servicios de Comunicación y Telecomunicaciones, como la Red Privada Virtual de la SHCP contratada a mediados del año 2002, impactaron directamente en la estructura y organización de las áreas internas de la SHCP responsables de los servicios de TI.

Así, en mayo de 2004 se modificó el Reglamento Interior de la Secretaría, integrando en una sola unidad administrativa, denominada Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, las funciones de planeación, programación, presupuestación, aprobación y dictamen de todos los proyectos relacionados con bienes y servicios de TI.

De esta manera, el CAT contribuyó a reducir el dispendio de recursos, la ineficiencia y la ineficacia en el uso de los recursos vinculados con las compras de TI en la SHCP al disminuir dramáticamente el numeroso grupo de personas dedicadas a la misma actividad en la SHCP.

Es importante precisar que esta disminución fue real, pues una parte importante del personal que realizaba estas funciones se acogió al programa de Separación Voluntaria implementado por la SHCP y el resto se reasignó en otras áreas y funciones.

El impacto económico de la implantación del CAT, se aprecia con mayor claridad en los resultados que se analizan en seguida.

CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO

“{...}

3.6. Estimación y Análisis de Costos de Operación y Mantenimiento.

En el presupuesto estipulado se contempla que los costos de mantenimiento, soporte y operación serán cubiertos por el proveedor ganador de la licitación. Estos costos están incluidos en el costo mensual por Nodo Usuario Instalado y no ascienden a más de \$1,573.18 por Nodo Usuario Mensual, pero muy probablemente sean considerablemente menores a esta cifra como será descrito en la sección de Análisis de Sensibilidad de este documento.

3.7 Conclusión de la vida del Proyecto

Al ser el CAT un contrato de servicios por medio de Outsourcing, se entiende que la SHCP no será dueña de ningún activo. Al finalizar el periodo del contrato, los equipos de cómputo serán removidos por el proveedor del servicio ya que ellos serán los propietarios de los mismos desde el inicio y hasta el final del contrato. La SHCP tendrá derecho a la información almacenada, la cual será transferida a los nuevos equipos que se contraten mediante un nuevo servicio de outsourcing por vía de una nueva licitación o de renovación del contrato con el proveedor en cuestión. El proveedor también estará a cargo de sustituir, trasladar y almacenar en la bodega de la SHCP los equipos que sean removidos al iniciar el contrato.

Esta determinación conlleva numerosos aspectos positivos en beneficio de la SHCP. Debido a que el equipo de cómputo tiene una obsolescencia o depreciación del 33% anual, al finalizar el 3er año de uso, esos equipos serán inservibles para los niveles de eficiencia requeridos. Al cumplir su ciclo de vida al cabo de 3 años, esos activos no tendrán ningún valor de recuperación pero sí generarán un costo de desecho considerable. Sin embargo, la SHCP no devengará ningún gasto de traslado, inventariado o de almacenamiento ya que el proveedor se hará cargo de estas actividades y el costo de desecho será absorbido por el mismo proveedor. Esta política agilizará el aprovechamiento del nuevo ciclo tecnológico en favor de la SHCP.

Por otro lado, y como se mencionó en la introducción de la sección de “Análisis de la Demanda”, la SHCP contará con la ventaja de poder, a su elección, sustituir aliados estratégicos de informática a la conclusión del contrato si las tendencias y los servicios necesarios para una eficiente operación así lo requirieran. Esto le ayudará a ser una organización mucho más ágil, lo cual le dará la ventaja de estar mejor preparada para adaptarse a los cambios que el público le regular a la Dependencia sin tener que recurrir a grandes inversiones o reestructuraciones para llevarlo a cabo.

IMPACTO DE LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CAT

En el cuadro que se incluye en la siguiente página, denominado *Proyección de Instalación de nodos administrados por el CAT* elaborado por el proveedor SYC, se muestra el registro de **nodos instalados y en operación por mes desde el inicio del servicio CAT (abril de 2003) hasta el mes de marzo del año 2005.**

Asimismo se incluye el monto de los pagos mensuales efectuados durante el mismo periodo.

Del análisis de dicho cuadro se observan varios datos interesantes que demuestran los beneficios reales y el impacto económico administrativo del proyecto CAT en el funcionamiento y operación de los servicios TI en la Secretaría.

- En primer término se observa que el número de nodos usuario desde diciembre de 2003 hasta marzo de 2005 se ha mantenido en un rango de entre 4250 a 4350 nodos, lo cual promedia un gasto mensual de aproximadamente 5.8 millones de pesos, dando estabilidad al gasto por este concepto, como se ilustra a continuación:

Cuadro 15

NODOS USUARIO PROMEDIO (periodo Dic. 2003- Mar. 2004)	GASTO PROMEDIO APROXIMADO (En millones de pesos)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO POR NODO (En pesos)	PRECIO UNITARIO POR NODO AL INICIO DEL SERVICIO (En pesos)
4250	5.8	1364.70	1357
4300	5.8	1348.83	1357

Es importante mencionar que **en este pago mensual está incluido todo el servicio, sin costos adicionales**, con lo cual se demuestra que con la aplicación de las mejores prácticas administrativas en la contratación del CAT se eliminó la duplicidad de gasto y el desperdicio de recursos por concepto de compra de equipos y licencias, mantenimiento de equipos y soporte técnico, actualización de licencias, control de inventarios, depreciación de equipos, obsolescencia técnica, etc.

Proyección de instalación de nodos administrados por el CAT

* NO se ha tomado en cuenta el ajuste de precios de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde Julio de 2004 hasta la fecha, puesto que aun no se reconoce un Convenio Multilateral.

Monto del contrato	
Subtotal	\$ 162,846,000.00
Iva	\$ 24,428,000.00
Total	\$ 187,266,000.00

Monto del contrato + 20%	
Subtotal	\$ 195,415,200.00
Iva	\$ 29,311,200.00
Total	\$ 224,726,400.00

Mes	Rutina	Concepto	Importe	Anticipo anticipo	Total (incluid)	Pagado	Mes inicio	Subtotal Contrato	Subtotal Contrato
Ene-02		Arribo			\$ 2,250,420.00	\$		\$ 173,627,569.40	\$ 176,460,789.40
Ene-03		Hito Cambi Aprobaciones	\$ 17,191,304.25	\$ 766,956.52	\$ 19,182,000.00	\$		\$ 159,889,569.40	\$ 197,342,769.40
Subtotal (Incluido) Meses Anteriores									
			\$ 1,120,000.00	\$	\$	\$		\$	\$
Mar-03	402	Nodos-usuario	\$ 472,000.00	\$	\$ 20,815.20	\$	\$	\$ 159,417,569.40	\$ 196,422,268.60
Mar-03	1245	Nodos-usuario	\$ 1,408,500.00	\$	\$ 64,787.31	\$	\$	\$ 157,926,069.40	\$ 194,208,967.90
Jun-03	1810	Nodos-usuario	\$ 2,142,600.00	\$	\$ 94,261.01	\$	\$	\$ 155,408,111.45	\$ 191,857,111.45
Jul-03	2970	Nodos-usuario	\$ 3,034,800.00	\$	\$ 133,737.66	\$	\$	\$ 152,366,479.75	\$ 188,515,679.75
Ago-03	3632	Nodos-usuario	\$ 3,271,700.00	\$	\$ 147,779.22	\$	\$	\$ 149,113,441.80	\$ 185,266,141.80
Sep-03	3621	Nodos-usuario	\$ 4,277,100.00	\$	\$ 188,429.62	\$	\$	\$ 144,836,418.99	\$ 181,089,618.99
Oct-03	3694	Nodos-usuario	\$ 4,174,500.00	\$	\$ 187,839.77	\$	\$	\$ 138,255,509.64	\$ 175,708,798.64
Nov-03	4071	Nodos-usuario	\$ 4,804,700.00	\$	\$ 211,648.72	\$	\$	\$ 132,974,873.32	\$ 170,428,073.32
Dic-03	4229	Nodos-usuario	\$ 4,885,500.00	\$	\$ 219,860.55	\$	\$	\$ 127,404,287.96	\$ 164,947,487.96
Ene-04	4234	Nodos-usuario	\$ 4,984,540.00	\$	\$ 226,276.89	\$	\$	\$ 122,002,565.35	\$ 159,456,785.35
Feb-04	4234	Nodos-usuario	\$ 4,406,700.00	\$	\$ 202,326.89	\$	\$	\$ 116,511,365.57	\$ 153,964,645.57
		Incl. precios Julio-Feb04	\$ 115,350.42	\$	\$ 3,846.95	\$	\$	\$ 115,744,991.50	\$ 153,172,191.50
Subtotal (Incluido) Meses Anteriores									
			\$ 1,227,071	\$	\$	\$		\$	\$
Mar-04	4278	Nodos-usuario	\$ 5,245,148.78	\$	\$ 231,487.45	\$	\$	\$ 109,504,681.27	\$ 141,467,681.27
Abr-04	4209	Nodos-usuario	\$ 5,236,105.69	\$	\$ 231,200.46	\$	\$	\$ 104,156,110.26	\$ 141,045,110.26
May-04	4304	Nodos-usuario	\$ 5,276,143.00	\$	\$ 232,677.91	\$	\$	\$ 98,896,525.20	\$ 135,846,125.20
Jun-04	4312	Nodos-usuario	\$ 5,290,867.12	\$	\$ 233,327.24	\$	\$	\$ 92,580,354.34	\$ 130,223,354.34
Jul-04	4307	Nodos-usuario	\$ 5,278,597.32	\$	\$ 232,786.13	\$	\$	\$ 86,777,677.81	\$ 124,220,677.81
Ago-04	4312	Nodos-usuario	\$ 5,290,867.12	\$	\$ 233,327.24	\$	\$	\$ 80,961,565.25	\$ 118,474,122.55
Sep-04	4362	Nodos-usuario	\$ 5,186,027.92	\$	\$ 231,656.13	\$	\$	\$ 75,037,423.39	\$ 112,490,623.39
		Incl. precios Julio-Sep04	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 75,037,423.39	\$ 112,460,623.39
Subtotal (Incluido) Meses Anteriores									
			\$ 1,227,071	\$	\$	\$		\$	\$
Oct-04	4346	Nodos-usuario	\$ 5,322,535.48	\$	\$ 236,167.02	\$	\$	\$ 69,175,292.18	\$ 106,628,542.18
Nov-04	4328	Nodos-usuario	\$ 5,310,469.28	\$	\$ 244,193.02	\$	\$	\$ 63,237,639.98	\$ 100,790,839.98
Dic-04	4273	Nodos-usuario	\$ 5,242,013.73	\$	\$ 231,216.91	\$	\$	\$ 57,974,973.63	\$ 95,027,973.63
Subtotal (Incluido) Meses Anteriores									
			\$ 2,227,071	\$	\$	\$		\$	\$
Ene-05	4310	Nodos-usuario	\$ 5,288,413.10	\$	\$ 233,219.02	\$	\$	\$ 51,760,660.44	\$ 89,212,460.44
Feb-05	4268	Nodos-usuario	\$ 5,273,660.98	\$	\$ 232,969.04	\$	\$	\$ 45,962,313.25	\$ 83,476,313.25
Mar-05	4267	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 39,967,474.89	\$ 77,620,374.89
		Ant-05	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 34,277,436.94	\$ 71,824,336.94
		Ant-05	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 28,576,465.18	\$ 66,028,665.18
		Ant-05	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 22,779,559.62	\$ 50,232,759.62
Subtotal (Incluido) Meses Anteriores									
			\$ 2,227,071	\$	\$	\$		\$	\$
Jul-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 16,983,621.47	\$ 54,426,621.47
Ago-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 11,181,043.11	\$ 48,640,883.11
Sep-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 5,795,938.36	\$ 42,844,944.75
Oct-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 3,053,331.27	\$ 26,791,613.48
Nov-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 0,063,331.27	\$ 36,719,282.21
Dic-05	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 0,063,331.27	\$ 24,654,945.94
Ene-06	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 0,063,331.27	\$ 18,591,619.67
Feb-06	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 0,063,331.27	\$ 12,528,288.41
Mar-06	4297	Nodos-usuario	\$ 5,272,461.97	\$	\$ 232,515.57	\$	\$	\$ 0,063,331.27	\$ 6,464,957.14
			\$ 1,113,535.98	\$	\$ 46,257.78	\$	\$	\$ 1,113,535.98	\$ 1,113,535.98

- Esto significa una profunda transformación en la estructura del gasto administrativo en la SHCP, pues se reduce significativamente el gasto de inversión ejercido en la compra de equipos y se reorienta como gasto corriente al ejercerse como pago por servicios, facilitando el proceso de planeación, programación y presupuestación del gasto.

Esto es así porque los trámites para la asignación, ejecución, control y comprobación del gasto de inversión son tortuosos, complicados, y lentos, al requerir la intervención de distintas áreas sustantivas para su trámite además de la autorización escrita del Oficial Mayor de la dependencia, implicando un mayor gasto de operación.

- De igual manera la administración del servicio y el control del pago por los servicios incluidos en el CAT se simplificó dramáticamente, pues como se observa, **en un solo reporte de una hoja se tiene** la información del desarrollo del servicio (cuantos y cuales nodos usuario están activos en un mes), **su costo mensual y la proyección del gasto hasta el término del contrato**, lo cual repercute en la disminución de estructuras administrativas que anteriormente se requerían para administrar este servicio en cada unidad administrativa de la SHCP, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos destinados a esta actividad
- De igual manera, con el esquema de contratación en outsourcing se evitaron los riesgos de rezago tecnológico al término del contrato CAT en octubre de 2005, garantizando a la SHCP el aprovechamiento del nuevo ciclo tecnológico y asegurando la actualización permanente del servicio con tecnología de punta vigente en el mercado.
- Asimismo con el modelo de contratación aplicado, basado en la modalidad de contrato abierto y multianual, se corrigió la distorsión propiciada por la falta de planeación del gasto y la visión de corto plazo en el ejercicio de los recursos, pues con este modelo se tiene perfectamente planeado, programado y presupuestado el gasto que se ejercerá en cada ejercicio fiscal durante la vigencia del contrato.
- Por otro lado, al término del contrato CAT, la SHCP contará con la ventaja de poder elegir libremente los mejores aliados estratégicos en materia de TI si las tendencias y los servicios necesarios para una eficiente operación así lo requirieran.

Por todo lo anteriormente señalado, la modernización de las compras de TI a través del modelo descrito, hacen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una organización mucho más ligera y eficiente, al destinar la mayor parte de sus recursos a las actividades sustantivas que le corresponden de acuerdo a las facultades que le otorga la legislación vigente, sin distraer recursos adicionales para su operación administrativa, lo cual le dará la ventaja de estar mejor preparada para adaptarse a los cambios que el público requiera a la Dependencia sin tener que recurrir a grandes inversiones o reestructuraciones en materia de bienes y servicios TI para realizarlos y cumplir eficientemente las metas y objetivos institucionales.

C. Evaluación de su impacto en el mercado nacional de servicios de TI.

Hasta ahora hemos analizado el impacto de las mejores prácticas administrativas aplicadas descritas en esta memoria de trabajo, hacia el interior de la SHCP, pero también son importantes los efectos de estas modalidades de contratación en el mercado de proveedores de bienes y servicios TI.

Nuevos nichos de mercado

Uno de los efectos más importantes en el mercado de TI es el surgimiento de nuevos *nichos de mercado* con nuevas prácticas generales de comercialización de los bienes y servicios de TI, que deben ser asimiladas rápidamente por las empresas del ramo, ya que deben reorientar su estrategia de mercadeo para pasar de la venta de equipos, componentes, refacciones, licencias y otros, a la prestación de servicios integrales en outsourcing, lo cual les obliga a contar con personal capacitado con perfil informático.

Esta es una tendencia a nivel mundial, a tal grado que recientemente la empresa IBM inventora de las computadoras personales y la de mayor presencia en el mercado de estos equipos a nivel mundial, anunció la venta de su división de computadoras personales (**Anexo 12**).

Mayor competencia

La nueva estructura del mercado propicia una mayor competencia entre los oferentes de TI con la consecuente obtención de mejores condiciones

de contratación para los consumidores, sean éstos del sector privado o del sector gobierno, como quedó demostrado en las licitaciones que realizó la SHCP para la contratación del CAT en el año 2002, en las que se obtuvo un diferencial de precios a la baja del 32.64% entre una licitación y otra.

Adicionalmente la competencia en el mercado de TI es cada vez mayor y la tendencia es hacia la baja de los precios (tanto nacional como internacional) debido por un lado a la reducción de los ciclos tecnológicos de las TI y a la acelerada recuperación de la inversión y, por otro, al incremento del outsourcing como modalidad de contratación en el mercado nacional e internacional.

Reestructuración del mercado de oferentes de TI

Con la implantación de estas modalidades de contratación gradualmente son desplazadas del mercado de grandes consumidores de TI las personas físicas o las empresas medianas y pequeñas con las que anteriormente se contrataban los servicios de mantenimiento de equipo informático, el soporte técnico, así como la compra de equipo informático y otros servicios de TI. En el caso del mercado nacional, lo anterior se observó con toda claridad en las licitaciones realizadas por la SHCP para la contratación del CAT en las que participaron las siguientes empresas:

➤ Licitación pública 00006004-018-2002

- CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
- TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

➤ Licitación pública 00006004-022-2002

- IBM DE MÉXICO COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.
- TELEFÓNICA DATA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN REDES S.A. DE C.V.
- CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.
- UNINET, S.A. DE C.V.
- HEWLETT PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO QUALITA, S.A. DE C.V.
- OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V.

Esto genera un beneficio directo a los grandes consumidores del mercado de TI porque obliga a las empresas proveedoras a ofrecerles mejores niveles de calidad y servicio a bajos precios y hace atractiva la contratación bajo la modalidad del outsourcing, contratos abiertos o en

demanda y con vigencia multianual, porque les permite la planeación y programación del gasto a mediano y largo plazo, así como orientar sus recursos a las actividades prioritarias de la organización.

Por el lado de los oferentes, esta modalidad beneficia al proveedor de servicios TI porque le asegura ingresos constantes en el mediano o largo plazos, con lo cual se promueve la inversión permanente, a fin de mantenerse actualizados para dar respuesta al ritmo del ciclo tecnológico del mercado de TI.

6 CONCLUSIONES

6.1 CONCLUSIONES GENERALES

Las mejores prácticas administrativas descritas en la presente memoria, han permitido la modernización de las compras gubernamentales que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haciéndola una **organización moderna, eficaz y eficiente en el manejo de los recursos destinados a este rubro.**

La modalidad del outsourcing, los contratos abiertos y multianuales, la aplicación de fórmulas de ajuste de precios en los contratos multianuales, la integración de necesidades de bienes y servicios y las compras consolidadas, entre otras prácticas descritas en la presente memoria de desempeño laboral, han permitido corregir las distorsiones propiciadas por las nocivas prácticas administrativas obsoletas que se aplicaban al principio de la presente administración en la SHCP.

Los resultados de este proceso de modernización desarrollado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los últimos cuatro años, han impactado favorablemente en la eficiencia y eficacia del procedimiento de compras gubernamentales que se realiza en la Secretaría, destacando por su importancia y por sus efectos en el gasto público destinado a esta actividad, los siguientes aspectos:

1) **Eficiencia en la planeación programación y presupuestación del gasto destinado a las compras gubernamentales**

Como resultado de las mejores prácticas administrativas aplicadas, actualmente la SHCP realiza una **eficiente planeación, programación y presupuestación del gasto destinado a las compras gubernamentales**, con criterios de mediano y largo plazos que dan certidumbre a la actividad administrativa y le permiten orientar los esfuerzos de la organización hacia el desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos de carácter sustantivo de la dependencia, como son: la conducción de la política económica del país en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública; bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector público, entre otras.

Esta eficiencia en la planeación, programación y presupuestación ha permitido a la SHCP tener importantes ahorros y economías en el gasto público destinado a las compras gubernamentales, como se muestra en los siguientes casos, reflejando el uso eficaz de los recursos destinados a esta actividad:

- **En el año 2001** se realizó la licitación pública nacional 00006004-003-01 para la **contratación multianual** (diciembre 2001-diciembre 2004) del *Servicio de una Compañía Aseguradora para el Programa Integral de Seguros de los bienes patrimoniales de esta Secretaría*.

El contrato se adjudicó por un monto multianual total de \$29.8 millones de pesos, lo cual significó un ahorro presupuestal de 11.18% con respecto al presupuesto estimado de \$33'6 millones de pesos.

- **En el año 2002** mediante licitación pública nacional N° 00006004-002-02 se adjudicó el **contrato abierto y multianual** (junio de 2002-diciembre de 2004) para el Servicio de la Red Privada Virtual de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con un monto total multianual de \$260.4 con un ahorro presupuestal del 61.74% respecto del presupuesto de \$680.7 millones estimado para esta contratación.
- **En el año 2003** se llevó a cabo la adjudicación del **contrato abierto multianual** (diciembre 2003-diciembre 2006) derivado de la licitación pública nacional N° 00006004-024-03 referente al *Servicio de Telefonía Local Digital* con un monto de \$27.2 millones de pesos, importe que resultó menor en un 52.34% respecto del presupuesto estimado de \$57.2 millones de pesos
- **En el año 2004** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público coordinó la licitación pública nacional **abierta multianual consolidada** para la *Contratación de la póliza correspondiente al Seguro de Gastos Médicos Mayores de las Dependencias y Entidades participantes, de la Administración Pública Federal* (con vigencia de enero de 2005 a junio de 2006) con un importe de \$546.6 millones de pesos, cifra que representó un ahorro del 51.41% respecto del presupuesto máximo de \$1,125 millones estimado para esta contratación.

Dicha licitación agrupó los requerimientos de alrededor de 80 entidades participantes del gobierno federal (secretarías de estado, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, entidades paraestatales, fondos, fideicomisos, etc.), siendo la primera en su género.

2) Reducción de gastos excesivos y eliminación de acciones de compra duplicadas

Con la aplicación de mejores prácticas administrativas tales como los contratos abiertos y multianuales se han eliminado también los gastos excesivos y duplicados, ya que **con una sola acción de compra se contratan servicios para dos o más años**, eliminando la práctica obsoleta y nociva, de realizar hasta tres procedimientos de contratación en un mismo año para contar con un servicio, provocando el despido de recursos, como quedó demostrado en los capítulos anteriores.

3) Reducción de la estructura Administrativa de la SHCP

La aplicación de estas mejores prácticas administrativas contribuyó de manera significativa a la reducción de la estructura orgánica de la Secretaría, al propiciar la **disminución del número de áreas administrativas relacionadas con la administración de pedidos y contratos** al interior de la dependencia, lo cual se tradujo en ahorros sustanciales por concepto de sueldos y salarios, como resultado de las acciones que se describen a continuación:

- Hasta mayo de 2004, la SHCP contaba con 7 Direcciones de Técnica Operativa a nivel superior (Secretario, 3 Subsecretarios, Oficial Mayor, Procurador Fiscal de la Federación y Tesorero de la Federación) y 33 Coordinaciones Administrativas (una por cada unidad administrativa) todas ellas encargadas de la administración de los recursos humanos, financieros **y materiales** en cada Unidad Administrativa.

El 7 de mayo de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reformas al Reglamento Interior de la Secretaría que **incluyeron una profunda reestructuración orgánica al desaparecer** con todo su personal **las 33 Coordinaciones Administrativas**, quedando sus funciones a cargo de las 7 Coordinaciones Administrativas que sustituyeron a las anteriores Direcciones de Técnica Operativa (Ver **Anexo 13**).

De esta manera en lugar de 40 áreas facultadas para solicitar la adquisición de bienes o la contratación de servicios a la DGAACS, y dotadas de recursos financieros para realizar compras menores, el número se redujo a 7 Coordinaciones Administrativas facultadas únicamente para solicitar trámites, pero sin recursos para realizar compras.

El resultado de las mejores practicas aplicadas en el proceso de adquisición y contratación de servicios en la SHCP durante el periodo que se analiza, se muestra de manera esquemática en el siguiente cuadro comparativo

ETAPA	PRACTICAS OBSOLETAS APLICADAS HASTA EL AÑO 2001	MEJORES PRACTICAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS A PARTIR DE 2002
Planeación, programación y presupuestación de las compras	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planeación, programación y presupuestación de corto plazo e ineficiente al realizar contrataciones con vigencia de un año o menos) ❖ Dispendio de recursos al celebrar contratos cerrados con pagos fijos. ❖ Ineficiencia del gasto por incremento de precios entre un contrato y otro en el mismo año ❖ Gasto desvinculado de las metas y objetivos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Eficiente planeación, programación y presupuestación con criterios de mediano y largo plazos (contratos multianuales) ❖ Ejercicio eficiente del Gasto al efectuar pagos por servicios devengados efectivamente prestados. ❖ Vinculación del gasto con las metas y objetivos institucionales ❖ Celebración de convenios modificatorios con el mismo precio
Desarrollo de los procedimientos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Duplicidad de acciones al realizar dos o mas eventos de contratación para un mismo servicio en el mismo año ❖ Hasta 45 contratos para el mismo servicio (un contrato por cada unidad administrativa) ❖ Recurrencia de adjudicaciones directas en lugar de licitar ❖ No se celebraban convenios modificatorios, con el consecuente incremento de precios 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducción de eventos de contratación al realizar licitaciones multianuales ❖ Contrataciones consolidadas (un solo contrato para todas las áreas de la SHCP) ❖ celebración de contratos abiertos con pagos por consumo ❖ utilización del outsourcing para reducir el uso de recursos propios
Administración de los pedidos y contratos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Multiplicidad de áreas para administrar un mismo servicio en las 45 áreas de la Secretaría. ❖ Derroche de recursos por integración de órganos colegiados ❖ Gasto por administración de inventarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reducción de estructuras (de 45 coordinaciones administrativas a 7) ❖ Eliminación de órganos colegiados ❖ Simplificación de procesos administrativos ❖ Reducción de inventarios

6.2 CONCLUSIONES DEL PROYECTO CAT

Como se pudo constatar en los capítulos anteriores, la implantación del CAT significó un profundo cambio en las políticas informáticas aplicadas en la SHCP hasta el año 2001, pues modificó de raíz el Status Quo y logró eficientar los recursos presupuestales destinados a las compras de TI además de generar importantes beneficios técnicos, económicos y administrativos a la dependencia.

Entre los beneficios que trajo consigo el modelo de contratación del CAT, basado en el outsourcing y en la contratación abierta y multianual, se pueden destacar los siguientes:

1) Beneficios de carácter técnico

Si bien el propósito de esta Memoria de Desempeño Laboral es analizar el impacto de las mejores prácticas aplicadas en la contratación del CAT, sobre la eficiencia y eficacia del gasto destinado a las compras gubernamentales, también lo es el hecho de que los beneficios técnicos del proyecto repercuten en el manejo eficiente de los recursos. Por ello a continuación se mencionan los principales beneficios técnicos de la contratación del CAT:

- Con el outsourcing la Secretaría cuenta con los niveles de productividad, eficiencia y satisfacción tecnológica que se requiere de una plataforma informática que da apoyo a las actividades sustantivas de una Dependencia tan importante dentro de la APF
- Los servicios TI vinculados al CAT son de vanguardia y su actualización tecnológica es permanente, evitando la obsolescencia, lo que permite que la Secretaría opere de manera flexible y ágil al cambio al menor costo posible.
- Técnicamente se cuenta con una plataforma informática homogénea y con directrices perfectamente definidas e identificadas que ayudan a mantener una actualización adecuada de los bienes y servicios de TI vinculados al CAT, sin costos adicionales para la dependencia.
- De esta manera la SHCP cuenta ahora con un medio que provee a sus usuarios de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio, contando con el equipo de cómputo personal, licenciamiento y administración de software, conectividad lógica y transporte en un

ambiente seguro e integrado a la Red Privada Virtual (VPN) y sus servicios, soporte técnico remoto y en sitio y la administración, soporte y mantenimiento correctivo de la capacidad instalada, todo ello bajo la responsabilidad de un solo proveedor.

2) Beneficios de impacto económico

- **Con el outsourcing, el CAT corrigió el desperdicio de recursos que implicaba el realizar las actividades** de mantenimiento, soporte técnico y administración de los servicios de TI **con recursos internos**, gastando más de lo necesario y sin garantizar los niveles de productividad, eficiencia y eficacia que debe tener la plataforma tecnológica que da soporte a las actividades sustantivas de la Secretaría.
- **Con la contratación multianual del CAT, se eliminó la duplicidad de acciones de compra y el dispendio de recursos** para contratar servicios de TI vinculados con el CAT, que anteriormente se hacían por periodos cortos, con duración de un año o menos, pagando precios más altos por el servicio; pues **con la contratación multianual se obtienen precios más bajos y se logra eficiencia** en la planeación, programación y presupuestación del gasto destinado a las compras de TI.
- Aunado a ello, **la contratación de servicios TI bajo demanda, a través de contrato abierto, significó importantes ahorros y economías** para la Secretaría, al pagar solamente por servicios devengados y no por montos mensuales fijos, como ocurría con anterioridad.
- Con el CAT en outsourcing, **se eliminó el gasto por concepto de administración de inventarios y el costo por depreciación** de equipo de cómputo, a la vez que se obtuvieron ingresos para la federación por la enajenación de equipos obsoletos.

3) Beneficios en la estructura administrativa

Los beneficios de carácter administrativo de la contratación del CAT tienen que ver con los siguientes aspectos:

- **Con el outsourcing se redujeron las estructuras funcionales destinadas a la administración de los servicios TI integrados en el CAT**

- **Se mantuvo el personal mínimo indispensable con perfil informático, para la realización de actividades de mayor complejidad** relacionadas con las TI, elevando su eficiencia operativa, sin distraerle en la ejecución de tareas meramente administrativas
- **El CAT corrigió el desperdicio de recursos que implicaba la existencia de un Comité Informático Institucional integrado por un representante de cada unidad administrativa mismo que operaba con un alto grado de ineficiencia.**
- **Se facilitó la administración de los servicios TI** al tener un solo proveedor responsable de todos los servicios que anteriormente eran prestados por más de un proveedor, lo que implicaba la realización de tantos trámites de pago como proveedores contratados.

Estos resultados se sintetizan de la siguiente manera:

BENEFICIOS DEL MODELO OUTSOURCING EN LA CONTRATACIÓN DEL CAT

Área de impacto	Situación antes del outsourcing	Beneficios del CAT en outsourcing
Entorno técnico de los servicios de TI en la SHCP	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 6,200 equipos personales (PC's) obsoletos y de distintas marcas ❖ Diferentes plataformas y versiones de Windows que elevaban el costo de administración y propiciaban la utilización de software sin licencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 4000 nodos usuario con equipos personales (PC's) nuevos y de última generación. ❖ Utilización de una misma plataforma según el tipo de equipo a utilizar. ❖ Mesa de ayuda para la solución de problemas con personal especializado de la empresa que presta el servicio ❖ No hay obsolescencia ❖ Se aprovecha el ciclo tecnológico en la industria de TI
Entorno económico-presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gasto excesivo en mantenimiento de equipos y en actualización de licencias ❖ Multiplicidad de contratos de servicios de TI al manejar distintas marcas de equipos y de software ❖ Gasto de corto plazo por la existencia de 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ahorro en el gasto de Servicios TI al tener un solo proveedor de servicios que incluye equipo, software y sus actualizaciones, mantenimiento y susstitución de equipos ❖ Eficiencia del gasto al realizar la Contratación multianual con planeación,

	contratos anuales cerrados ❖ Compras repetitivas de equipo y software ❖ Renovación de servicios cada año con incremento de precios	programación y presupuestación de largo plazo. ❖ Reducción de inventarios ❖ Reducción DE costos de desecho
Estructura administrativa	❖ Comité informático que regulaba la política informática en la SHCP, obstaculizando el equipamiento y la compra de software actualizado ❖ 45 áreas de informática a nivel Secretaría para administrar la infraestructura de servicios de TI	❖ Eliminación de órganos colegiados ❖ Una sola área que administra los servicios de TI contra 45 que lo hacían antes. ❖ La SHCP es una organización más ligera

La contratación del CAT en outsourcing, mediante contrato abierto y multianual, es uno de los componentes del proceso de modernización integral de la SHCP que abarca no sólo el aspecto administrativo y de Tecnologías de la Información, sino la aplicación de mejores prácticas tendientes a la reorganización interna de la dependencia, la reorientación de funciones y un profundo cambio institucional, basado en la aplicación de mejores prácticas.

En este sentido, como se demostró en la presente Memoria, **las mejores prácticas administrativas aplicadas en la contratación del Centro de Administración Tecnológica (CAT), permitieron elevar los niveles de eficacia y eficiencia del gasto destinado a las compras de TI en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al contar con instrumentos que permiten una adecuada y oportuna planeación, programación y presupuestación, asignación, control, registro y ejercicio del gasto y su vinculación con las funciones, los objetivos y las metas institucionales.**

6.3 REFLEXIONES FINALES Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA

Con la aplicación de las mejores prácticas administrativas descritas en la presente memoria, se alcanzaron importantes logros entre los que destacan los siguientes:

- ❖ Modernizar un sistema de compras gubernamentales que durante muchos años tuvo modificaciones conceptuales que no se llevaron a la práctica;
- ❖ Modificar los procedimientos de contratación sin necesidad de proponer reformas a la reglamentación vigente
- ❖ Corregir distorsiones propiciadas por practicas administrativas obsoletas
- ❖ Elevar los niveles de eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público
- ❖ Evitar el pago y/o duplicidad de servicios innecesarios
- ❖ Adquirir experiencia y contar con personal capacitado en la aplicación de estas mejores prácticas administrativas y existe un procedimiento claro a seguir

Esta primera experiencia de la utilización del modelo de contratación en outsourcing en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, significó un cambio profundo en la forma de administrar los recursos públicos destinados a las compras gubernamentales. Los beneficios obtenidos fueron inmediatos y de esa forma se pudieron detectar también algunos aspectos para mejorar la administración de los servicios contratados bajo el mismo esquema de contratos multianuales y en outsourcing.

De este modo, luego de la contratación del CAT, en los años siguientes, en la SHCP se ha ido afinando el esquema de contratación bajo este modelo del outsourcing, corrigiendo y mejorando aspectos importantes como la planeación de largo plazo (actualmente se tienen celebrados contratos con vigencia al año 2008) el establecimiento de fórmulas para el ajuste de precios, la aplicación de la modalidad de licitaciones públicas con precios máximos de referencia a partir de los cuales los licitantes ofrecen descuentos y el contrato se asigna al licitante que ofrece el mayor descuento.

En este sentido, la propuesta que se deriva de la experiencia que se describe en esta **Memoria de Desempeño Profesional**, es que tanto la SHCP como el resto de la Administración Pública Federal deben integrarse a este proceso de modernización e incorporarse de lleno a la tendencia mundial que se presenta actualmente en el mundo de los negocios, para modificar su hábitos y costumbres en

materia de adquisiciones y contratación de servicios y migrar sus procedimientos de contratación **al modelo de outsourcing en otros servicios**, como es el caso del servicio de fotocopiado e impresión que ya se llevó a cabo en la SHCP, con resultados favorables en la eficiencia del gasto público, pues de esta manera las compras gubernamentales seguirán siendo un instrumento importante del que dispone el Estado para hacer un uso eficiente del gasto público destinado al funcionamiento y organización de la Administración Pública Federal, lo cual se traduce en beneficios para toda la población al poder canalizar mayores recursos a los sectores que demandan una atención prioritaria, como el campo, la educación, el combate a la pobreza, la creación de empleos productivos, entre otros.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

1. MARCO JURÍDICO GENERAL DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA SHCP----- iii
2. CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2000----- xi
3. CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2001----- xix
4. REGISTRO DE FIRMAS DEL DICTAMEN LP 00006001-007-2000--
-----xliii
5. OFICIO DEL TITULAR DE LA SHCP CON EL QUE EMITIÓ LAS PBL DE LA SHCP----- xlv
6. CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2002-----xlvii
7. CONVENIOS MODIFICATORIOS A CONTRATOS CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002-----cxi
8. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2002-2005 DEL CAT Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2002-----cxiii
9. COTIZACIÓN DE LA EMPRESA CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V. PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00006004-018-2002-----cxviii
10. DICTAMEN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 00006004-018-2002 -----cxx
11. ANTECEDENTES DE LA CONTROVERSIA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA POR LA ENTONCES SECODAM, ASÍ COMO LA RESPUESTA DE LA SHCP.-----cxxviii

12. IBM ANUNCIA LA VENTA DE SU DIVISIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES.----- cxxxiv

13. ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADAS EL 7 DE MAYO DE 2004 EN EL DOF.-----cxxxviii

ANEXO 1

MARCO JURÍDICO GENERAL DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES EN LA SHCP

**MARCO JURÍDICO DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN
LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de febrero de 1917.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2004.

Leyes

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000.
Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Junio de 2003.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 1976.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de mayo de 2003.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1976.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de abril de 2003.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1985.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 1998.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de agosto de 1994.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2000.
- Ley de Comercio Exterior
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de julio de 1993.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003.
- Ley General de Bienes Nacionales
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2004.
- Ley de Planeación
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de enero de 1983.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de junio de 2003.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de julio de 1992.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de mayo de 1999.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de junio de 2002.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de mayo de 2004.

Códigos.

- Código Fiscal de la Federación.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1981.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de enero de 2004.
- Código Civil Federal.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2000.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de febrero de 1943.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de diciembre de 2002.

Reglamentos.

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2001.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de noviembre de 1981.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de marzo de 1999.
Mediante el cual se abroga el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1994.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de mayo de 2004.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1999.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2004
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de marzo de 1998.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de diciembre de 2003.
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 1984.
Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 21 de mayo de 2002
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2003

Decretos.

- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003.
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003.

- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2003.
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.
- Decreto promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas del Salvador Guatemala y Honduras.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2001.
- Decreto de promulgación de la Convención por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2001.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial Denominado Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001–2006
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2002.
- Decreto por el que se reforman el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de junio de 2003.

Acuerdos.

- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas: para las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del grado de integración Nacional (vigente capítulo II)
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de noviembre de 1994
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de diciembre de 1995.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación, que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de abril de 1997.
- Acuerdo que establece los lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de mayo de 1997.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de marzo de 2000.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y

Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de octubre de 2000. Modificaciones y Adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, los días 23 de noviembre y 26 de diciembre de 2000; 7 de noviembre de 2001; 12 de febrero, 24 de julio, 16 de octubre, 31 de octubre y 18 de noviembre de 2002; 24 de febrero, 12 de agosto, 6 de noviembre de 2003, y 25 de marzo, 19 de julio y 1 de octubre de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que deberán observar las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de enero de 2002.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de Conformidad con los Tratados de Libre Comercio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2003. Última Aclaración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de abril de 2003.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2004.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 2003. Última Aclaración publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de abril de 2003.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la orientación planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 2003.
- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de Proyectos para prestación de servicios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de abril de 2004.
- Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004.
- Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de septiembre de 2004.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se delegan las facultades que se indican. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de noviembre de 2004.
- ACUERDO por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Diciembre de 2004.

- ACUERDO que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Septiembre de 2004
- ACUERDO por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2004
- ACUERDO por el que se establecen las reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2003
- ACUERDO por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2003
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de Octubre de 2000
- ACUERDO que establece Lineamientos para la Contratación de los Servicios de Telefonía de Larga Distancia por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Mayo de 1997
- ACUERDO por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Marzo de 2000

Lineamientos

- Lineamientos para la Publicidad y Difusión de las Actividades de Comunicación Social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1992.
- Lineamientos para la Contratación de Seguros sobre Bienes Patrimoniales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 1994.
- Lineamientos que para la Contratación de Seguros de Bienes Patrimoniales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de mayo de 1994.
- Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1997.
- Lineamientos relativos a la Contratación de Seguros sobre Bienes Patrimoniales y de personas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2003.
- Lineamientos para la elaboración del Análisis Costo Beneficio de los PPS (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Circulares y Oficios.

- Oficio Circular UNAOPSPF/309/AD/023/99, dirigido a Oficiales Mayores o sus equivalentes de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, de la Procuraduría General de la República, y de las Entidades Federativas, signado por El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo G. Scheleske Farah, mediante el cual se informa del procedimiento que deberá observarse en la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios, en lo relativo a la acreditación de los proveedores y contratistas de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de octubre de 1999.
- Oficio Circular número SNGGP/300/236/2000 dirigido a los Contralores Internos de las Dependencias de la Administración Pública Federal, suscrito por el Subsecretario de Normatividad y Control de la Gestión Pública de la SECODAM C.P. Mario López Araiza Orozco, en el que se establecen los criterios a aplicar en la LAASSP y la LOPSRM. 17 de marzo de 2000.
- Oficio número 200/223/2001 dirigido a los Titulares de los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades no Sectorizadas, suscrito por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Contraloría Social de la SECODAM Eduardo Romero Ramos, mediante el cual se informa de la participación de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obras Públicas; de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, y Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimientos en la Administración Pública Federal. 17 de septiembre de 2001.
- Oficio N° UNAOPSPF/309/AD/0377 al 397/2002, dirigido a Oficiales Mayores de las Dependencias de la Administración Pública Federal, signado por El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Dr. Guillermo Haro Belchez, en el que se hace del conocimiento la proporcionalidad de la pena convencional. 10 de abril de 2002.
- Oficio Circular SP/100/0309/01 del 30 de enero de 2001, suscrito por el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo C.P. Francisco Barrio Terrazas, mediante el cual se comunica a Titulares, Oficiales Mayores y Directores Generales de Programación y Presupuesto en las Dependencias o equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Federal, de los lineamientos relativos a la organización, funcionamiento y operación del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI).
- Oficio número 401-DG-16232, del 25 de mayo de 2001 dirigido al C. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suscrito por el Director General de Procedimientos Legales de la TESOFE Juan Manuel Jiménez Illescas, relativo a las garantías de los contratos administrativos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
- Oficio No. SP/100/Del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de agosto de 2004.
- Oficio Circular No. SP/100/0128/2004 de fecha 9 de febrero de 2004 para la aplicación de criterios normativos en procedimientos administrativos en materia de Adquisiciones y Obra Pública.
- Oficio - Circular No. SACN/300/148/2003, Difusión de Lineamientos de la OCDE, Anexo al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003 del 3 de septiembre de 2003.
- Oficio Circular UNAOPSPF/309/DS/0063/2003, de fecha 1° de diciembre de 2003, por lo que comunica a las Dependencias, PGR. y Entidades de la Administración Pública Federal, que la documentación relativa a infracciones a las leyes de Adquisiciones y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, deberá ser remitida a los Titulares de responsabilidades de los Órganos Internos de Control que les correspondan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2003.
- Oficio Circular SP-100-568-2003, Programa de Cadenas Productivas, como parte del Plan de Desarrollo a Productores del Sector Público promovido por Nacional Financiera. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

- Oficio Circular Núm.307.A.-0685 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestal, 26 de Septiembre de 2003.

Tratados

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, Compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, Capítulo XV, compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Capítulo XII, Compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Capítulo XIV, Compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Capítulo XV, Compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Israel, Capítulo VI, Compras Del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Título III, Compras del Sector Público.
- Tratado de Libre Comercio México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, Compras del Sector Público.

Umbrales

- Oficio Circular No. SACN/300/015/2005, Mediante el cual se da a conocer el valor indizado de los Umbrales, así como su equivalencia en moneda nacional, aplicables a los Capítulos: X del TLCAN, XV del TLC México-Nicaragua, VI del TLC México-Israel, V del TLC México-AELC y Título III del TLCUE, para el primer semestre del año 2005.
- Oficio Circular SACN/300/016/2005 mediante el cual se da a conocer la indización de los umbrales para los Tratados de Libre Comercio México-Bolivia, México-Costa Rica y México-Colombia-Venezuela, vigentes del 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- Oficio Circular No. SACN/300/401/2004, mediante el cual se da a conocer el valor de los umbrales, así como su equivalencia en moneda nacional, aplicables a los Capítulos: X del TLCAN, XV del TLC México - Nicaragua, VI del TLC México - Israel, V del TLC México - AELC y Título III del TLCUE, para el segundo semestre del año 2004.

Resoluciones

- Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

ANEXO 2

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2000



**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS**

CONTRATOS VIA ADJUDICACION DIRECTA EJERCICIO 2000

Nº. CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL CON IVA	VIGENCIA	OFICIO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION	PARTIDA
AD. 01/2000	CONCESIONES ALIMENTICIAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ALIMENTACION EN EL T I.E.V.	\$108,283.54	01-01-00 AL 17-02-00	334-III-C-I-0090 BIS 04-ENE-00	2201
AD. 02/2000	AVANTEL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA	MINIMO: \$713,837.98 MAXIMO: \$1'000,000.00	10-01-00 AL 29-02-00	334-III-C-I-0137 BIS 07-ENE-00	3103
AD. 03/2000	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	TELEFONOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LARGA DISTANCIA, ENCLACES DIGITALES, TRONCALES, DIDS)	\$8'000,000.00	01-01-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-5668 16-DIC-99	3103
AD. 04/2000 D.G.P.O.P.	ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL ORACLE	\$15'509,271.45	01-01-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-5945 29-DIC-99	3303
AD. 05/2000 D.G.P.O.P.	COMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE PROYECCION MARCA ELECTROHOME	\$28,727.00	01-01-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-5946 29-DIC-99	3502
AD. 07/2000 D.G.P.O.P.	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$299,729.88	12 AL 29-02-00	334-III-C-I-538 BIS 10-FEB-00	3506
AD. 08/2000	KRYSDE, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$192,324.78	12 AL 29-02-00	334-III-C-I-534 BIS 10-FEB-00	3506
AD. 09/2000	MAC CLEAN, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$240,540.47	12 AL 29-02-00	334-III-C-I-535 BIS 10-FEB-00	3506
AD. 10/2000	GRUPO ECO AGUA, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR TOMA DOMICILIARIA, AL INMUEBLE UBICADO EN AV. TALISMAN No. 382.	MINIMO: \$1,500.00 MAXIMO: \$30,000.00	01-01-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-5950 30-DIC-99	3105
AD. 11/2000	SIGLO AMBIENTAL COYOACAN, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR TOMA DOMICILIARIA, AL INMUEBLE CALZ. DE LA VIRGEN No. 2799	MINIMO: \$1,500.00 MAXIMO: \$30,000.00	01-01-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-5949 30-DIC-99	3105

AD. 12/2000	ALCATEL INDETEL INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION	\$861,232.70	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-911 BIS 28-FEB-00	3503
AD. 13/2000	MITEL, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION	\$141,450.00	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-910 BIS 28-FEB-00	3503
AD. 14/2000	ERICSSON TELECOM, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION	\$342,564.30	01-02-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-387 BIS 28-ENE-00	3503
AD. 15/2000	COMPANIA EHFA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES	\$420,152.50	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-908 BIS 28-FEB-00	3504
AD. 16/2000	AVANTEL, S.A.	SERVICIO DE TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA	MINIMO: \$3'582,598.34 MAXIMO: \$4'061,700.00	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-909 BIS 28-FEB-00	3103
AD. 17/2000	OTIS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES	\$1'480,119.00	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-907 BIS 28-FEB-00	3504
AD. 18/2000	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES	\$399,518.40	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-905 BIS 28-FEB-00	3504
AD. 19/2000	HUACUJA BETANCOURT ABOGADOS, S.C.	ASESORIA Y APOYO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REFERENTES CON LA L.P.N. QUE SON NECESARIAS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL" (SIAFF)	\$897,000.00	01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-0351 BIS 29-FEB-00	3301
AD. 20/2000	DR. GABRIEL A. GUERRERO REYES	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL" (SIAFF).	\$303,600.00	01-03-00 AL 31-08-00	334-III-C-1-0352 BIS 29-FEB-00	3301
AD. 21/2000	DR. ISAAC GARALNICK KIPELIOVICH	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL" (SIAFF).	\$331,200.00	01-03-00 AL 31-08-00	334-III-C-1-0350 BIS 28-FEB-00	3301
AD. 22/2000	SISTEMAS, EQUIPOS Y REDES PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS MULTILINEAS MARCA MACROTEL	\$52,300.00	18-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1104 BIS 13-MAR-00	3503
AD. 23/2000	REDES Y SERVICIOS INALAMBRICOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS MULTILINEAS MARCA PANASONIC	\$44,049.70	18-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1105 BIS 13-MAR-00	3503
AD. 24/2000	CONSTRUCCIONES Y MODERNIZACIONES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE DIFERENTES MARCAS	\$60,651.00	01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1361 30-MAR-00	3504
AD. 25/2000	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES	\$74,055.40	18-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1568 11-ABR-00	3504
AD. 26/2000	INGENIERIA ROORIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIA NO BREAK	\$30,139.20	01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1383 03-MAR-00	3504

AD. 27/2000	INGENIERIA TERMICA DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS	\$92,832.50	01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1362 30-MAR-00	3504
AD. 28/2000	ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CURSOS DE CAPACITACION	\$1'077,331.50	20-03-00 AL 11-08-00	334-III-C-I-976 BIS 01-MAR-00	3302
AD. 29/2000	AVANTEL, S.A.	SERVICIO DE ENLACE DIGITAL Y SERVICIO DE INTERNET	\$473,911.55	01-06-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1398 BIS 31-MAR-00	3106
AD. 30/2000	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL (ENLACES DIGITALES E1's, E1's PUNTO MULTIPUNTO E0's)	\$6'583,186.52	01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1399 BIS 31-MAR-00	3106
AD. 31/2000	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL (TRONCALES DIGITALES, SERVICIO DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE Y ENLACES DIGITALES DEL TIPO DSO's)	\$14'373,913.48	01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1400 BIS 31-MAR-00	3106
AD. 33/2000	INTELITE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MONITOREO DE INFORMACION DE RADIO Y T.V.	\$91,425.00	02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1904 27-ABR-00	2103
AD. 34/2000	SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICOS Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	\$80,558.70	02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1930 BIS 28-ABR-00	3504
AD. 36/2000	AEG INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS	\$66,631.00	12-08-00 AL 28-08-00	334-III-C-I-2334 30-MAYO-00	3504
AD. 39/2000	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)	CONSULTORIA Y ASESORIA PARA LA ELABORACION DEL LIBRO BLANCO DE LAS OPERACIONES DEL DESTINO DE LOS BIENES DE COMERCIO EXTERIOR PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL	\$119,025.00	01-08-00 AL 31-10-00		3301
ADS 39/2000	DR. ISAAC GARALNICK KOPELIOVICH	SERVICIO PROFESIONAL DE CONSULTORIA PARA BRINDAR EL SOPORTE TECNICO, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS PARA CONSOLIDAR Y APOYAR LA REALIZACION DEL DISEÑO, IMPLANTACION Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA INFORMATICA DEL "SIAFF"	\$171,120.00	18-10-00 AL 31-10-00	334-III-C-I-4368 31-OCT-00	3301

FUENTE: EXPEDIENTES DE ADJUDICACION DIRECTA (AD.)



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATOS VIA INVITACION NACIONAL A CUENDO MENOS TRES PERSONAS EJERCICIO 2000

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL CON IVA	VIGENCIA	OFICIO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION	PARTIDA
I.R.S. 27/99	ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	\$11'708,891.90	DEL 01-02-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-282 BIS 14-ENE-00	2801
ITP-TESOFE-01/2000	C. ROBERTO CRUZ MERCACO	SERVICIO DE CARPINTERIA, SUMINISTRO Y REHABILITACION OE MUEBLES DE MADERA	\$198,166.42	DEL 01-09-00 AL 15-10-00	OEPSIAFF/234/2000	3501
I.R.S. 01/2000	PROEZA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PARA LA CREACION Y PRODUCCION DE SPOTS PARA LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DENOMINADAS "PRESENTACION DE DECLARACIONES Y SENSIBILIZACION AL CONTRIBUYENTE"	\$8'073,281.26	DEL 23-02-00 AL 30-11-00	334-III-C-1-783 23-FEB-00	3601
I.R.S. 01/2000-1	PUBLICIDAD AUGUSTOS ELIAS, S.A. DE C.V.	SERVICIO PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DENOMINADAS "PRESENTACION DE DECLARACIONES Y SENSIBILIZACION AL CONTRIBUYENTE"	\$109'088,085.20	DEL 03-03-00 AL 30-11-00	334-III-C-1-782 23-FEB-00	3801
I.T.P. 08/2000	MICROSISTEMAS Y EQUIPOS DE REGISTRO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE FAX	\$104,448.49	DEL 05-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1411 4-ABR-00	3501
I.T.P. 07/2000	GEROGE ABASTECEOORA OE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR	MINIMO: \$81,337.45 MAXIMO: \$109,815.70	DEL 10-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1497 7-ABR-00	3501
I.T.P. 11/2000	J.L. SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE REDES HIDRAULICAS CONTRA INCENDIO	\$373,052.02	DEL 02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1885 25-ABR-00	3504
I.T.P. 12/2000	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN ELECTROSISTEMAS, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE DETECCION DE FUEGO, ALARMA Y VOCEO	\$301,884.10	DEL 02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1883 25-ABR-00	3504
I.T.P. 13/2000	FUMIPLAGAS Y ROEDORES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FUMIGACION	\$426,845.08	DEL 02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1950 2-MAY-00	3508
I.T.P. 14/2000	J.L. SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES	\$139,141.61	DEL 02-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-1-1884 25-ABR-00	3504

I.T.P. 17/2000	LUZESA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA	\$110,405.88	DEL 08-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1983 4-MAY-00	3504
I.T.P. 18/2000	C.E.S. COMUNICACIÓN ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	\$64,603.20	DEL 08-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1987 4-MAY-00	3501
I.T.P. 21/2000	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V	SERVICIO DE CONEXIÓN DEDICADA A INTERNET. CON UN ANCHO DE BANDA MÍNIMO GARANTIZADO DE 2.048 MBPS (E1) SUSECRETARIA DE EGRESOS	\$214,988.48	DEL 01-08-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-2930 12-JUL-00	3106
I.T.P. 23/2000	NETEC, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE "CURSOS DE CAPACITACION PARA OPERADORES DE SISTEMAS UNIX BAJO SOLARIS" PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$400,845.58	DEL 21-08-00 AL 08-09-00	334-III-C-I-3340 15-AGO-00	3302
I.T.P. 25/2000	COMPañA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	\$153,381.25	DEL 18-11-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-4468 10-NOV-00	3402
I.T.P. 28/2000	PRESTACIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA	\$33,789,043.90	11 DE DICIEMBRE DE 2000	334-III-C-I-4808 8-DIC-00	CAPITULO 1300

FUENTE: EXPEDIENTES DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (I.T.P.)



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATOS DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA EJERCICIO 2000

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL CON IVA	VIGENCIA	OFICIO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION	OFICIO A FIRMA DE LA DGRMSG	PARTIDA
L.P.N. 00006001-053/99	CORPORACION MICROGRAFICA, S.A. DE C.V.	DIGITALIZACION MASIVA DE DOCUMENTOS Y SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE DISCOS MAGNETO-ÓPTICOS REGRABABLES (JUKE-BOX) Y ESTACION DIGITALIZADORA DE DOCUMENTOS	\$1,137,810.00	DEL 01-03-00 AL 31-08-00	334-III-C-I-523 Y 598 09 Y 11 DE FEB-00	334-III-C-I-1880 26-ABR-00	3303 Y 5206
L.P.N. 00006001-054/99	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMAS DE AUTOSERVICIO PARA LAS ESCUELAS DE LA D.G.R.H.	\$4,305,824.25	DEL 15-02-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-503 08-FEB-00	334-III-C-I-401 BIS 14-FEB-00	2201
L.P.N. 00006001-001/2000	DECOBOX, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMAS DE AUTOSERVICIO (T.I.E.V.)	\$553,807.80	DEL 18-02-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-848 17-FEB-00	334-III-C-I-865 BIS 17-FEB-00	2201
L.P.N. 00006001-002-1/2000	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$5,961,752.80	DEL 01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-817 25-FEB-00	334-III-C-I-1007 BIS 6-MAR-00	3506
L.P.N. 00006001-002-2/2000	AOC CONSULTORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$3,693,305.50	DEL 01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-815 25-FEB-00	334-III-C-I-1008 06-MAR-00	3506
L.P.N. 00006001-002-3/2000	KRYSDÉ, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$5,537,307.50	DEL 01-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-818 25-FEB-00	334-III-C-I-1170 BIS 20-MAR-00	3508
L.P.N. 00006001-003/2000	DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	MINIMO \$4,416,000.00 MAXIMO \$5,520,000.00	DEL 17-02-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-845 BIS Y 774 BIS 16 Y 23-FEB-00	334-III-C-I-734 21-FEB-00	3203
L.P.N. 00006001-004/2000	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMATICOS, RED DE DATOS E INSTALACION Y SOPORTE TECNICO A PRDGRAMAS DE COMPUTACION	\$8,720,825.40	DEL 15-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1094 10-MAR-00	334-III-C-I-1541 14-MAR-00	3502
L.P.N. 00006001-005/2000	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS Y SUS PERIFERICOS	\$1,489,119.25	DEL 15-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1115 14-MAR-00	334-III-C-I-1360 30-MAR-00	3502
L.P.N. 00006001-013/2000	FRAMAGO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$908,744.34	DEL 15-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1101 13-MAR-00	334-III-C-I-1320 29-MAR-00	3504

L.P.N. 00006001-014/2000	TELESCAPE DE MEXICO S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN EQUIPO DE CONMUTACION Y SISTEMAS MULTILINEAS NORTHERN TELECOM	\$373,411.27	DEL 15-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1121 14-MAR-00	334-III-C-I-1356 30-MAR-00	3503
L.P.N. 00006001-015/2000	SERVICIO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE	\$1'306,201.69	DEL 15-03-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1123 14-MAR-00	334-III-C-I-1355 30-MAR-00	3504
L.P.N. 00006001-016/2000	FRAMAGO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION	\$1'013,651.68	DEL 01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1267 27-MAR-00	334-III-C-I-1321 29-MAR-00	3504
L.P.N. 00006001-017/2000	LINEA NATURAL, S.A. DE C.V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES	\$821,835.79	DEL 01-04-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-1307 28-MAR-00	334-III-C-I-1357 30-MAR-00	3504
L.P.N. 00006001-018/2000	GEPI, S.A. DE C.V	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS	MINIMO \$862,500.00 MAXIMO \$948,750.00	DEL 10-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-2057 8-MAY-00	334-III-C-I-2139 12-MAY-00	2201
L.P.N. 00006001-019/2000	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN ELECTROSISTEMAS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESPECIALES DE SERGURIDAD	\$780,230.50	DEL 10-05-00 AL 31-12-00	334-III-C-I-2055 8-MAY-00	334-III-C-I-2138 12-MAY-00	3504

FUENTE: EXPEDIENTES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL (L.P.N.)

ANEXO 3

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2001

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATOS POR LICITACIÓN PÚBLICA

2001

CONTRATO NUMERO	SERVICIO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	MONTO TOTAL CON IVA
<i>LPN-00006001-001/2001 CONTRATOS POLIZA EN PODER DE D.C.I.E.B.</i>	UNA COMPAÑIA ASEGURADORA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS A BIENES PATRIMONIALES DE LA S.H.C.P. ALIMENTACION A PERSONAS	<i>SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.</i> <i>SERVICIOS</i>	25/03/2001 AL 31/12/2001 20/03/2001	\$6,671,837.56
<i>LPN-00006001-002/2001</i>	CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	<i>GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.</i>	AL 31/12/2001	\$3,675,908.30
<i>LPN-00006001-003/2001</i>	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL	<i>TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	\$3,227,153.69
<i>LPN-00006001-004-1/2001 (PARTIDA I)</i>	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	<i>PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	\$6,103,895.52
<i>LPN-00006001-004-2/2001 (PARTIDA II)</i>	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	<i>ADC CONSULTORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	\$4,710,692.90
<i>LPN-00006001-004-3/2001 (PARTIDA III)</i>	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	<i>MAC CLEAN, S.A. DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	\$6,661,354.59

<i>LPN-00006001-005/2001</i>	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	<i>DANKA MEXICANA, S.DE R.L.DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	<i>MINIMO \$4,471,200.00 MAXIMO \$5,365,440.00</i>
<i>LPN-00006001-006/2001</i>	UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARIA	<i>CONSULTORES EN ADMINISTRACION DE RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.</i>	01/04/2001 AL 31/12/2001	<i>\$160,425.00</i>
<i>LPN-00006001-007/2001</i>	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMATICOS, RED DE DATOS E INSTALACIONES, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACION	<i>SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION, S.A. DE C.V.</i>	28/05/2001 AL 31/12/2001	<i>\$6,921,455.75</i>
<i>LPN-00006004-001/2001</i>	ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	<i>TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.</i>	01/07/2001 AL 31/12/2001	<i>\$3,208,333.83</i>
<i>LPN-00006004-002-1/2001</i>	DIVERSOS SERVICIOS INFORMATICOS	<i>KAIZEN SOFTWARE, S.A. DE C.V.</i>	03/10/2001 AL 31/03/2002	<i>\$2,872,700.00</i>
<i>LPN-00006004-002-2/2001</i>	DIVERSOS SERVICIOS INFORMATICOS	<i>ORACLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</i>	08/10/2001 AL 28/12/2001	<i>\$252,128.30</i>
<i>LPN-00006004-003/2001</i>	AGENCIA DE MEDIOS	CANCELADA		

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 CONTRATOS ADJUDICADOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AÑO 2001

CONTRATO NUMERO	SERVICIO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	MONTO TOTAL CON IVA
<i>ITP-004/2001</i>	ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	16/03/2001 AL 31/12/2001	\$706,813.57
<i>ITP-008/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS Y SUS PERIFERICOS	SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.	15/03/2001 AL 31/12/2001	\$2,200,000.00
<i>ITP-009/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES	LINEA NATURAL, S.A. DE C.V.	15/03/2001 AL 31/12/2001	\$1,216,585.28
<i>ITP-010/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DETECCION DE FUEGO, ALARMA, VOCEO Y ROBO	GONZALO SOLANO RIVADENEYRA	15/03/2001 AL 31/12/2001	\$387,975.20
<i>ITP-013/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE REDES HIDRAULICAS CONTRA INCENDIO	GONZALO SOLANO RIVADENEYRA	16/03/2001 AL 31/12/2001	\$397,288.68

<i>ITP-014/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES, S.A. DE C.V. (SEMAC) Y/O GILBERTO GOMEZ DE JESUS	16/03/2001 AL 31/12/2001	\$1,029,322.24
<i>ITP-016/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	16/03/2001 AL 31/12/2001	\$1,173,986.33
<i>ITP-025/2001</i>	ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	GRUPO BCG, S.A. DE C.V.	02/07/2001 AL 31/12/2001	\$776,250.00
<i>ITP-033/2001</i>	CURSOS DE CAPACITACION EN LENGUAJE DE INFORMATICA	IT PEOPLE, S.A. DE C.V.	27/08/2001 AL 18/10/2001	\$805,577.30

<i>ITP-033-1/2001</i>	CURSOS DE CAPACITACION EN LENGUAJE DE INFORMATICA	KAPPELLMANN EDUCACION, S.A. DE C.V.	27/08/2001 AL 18/10/2001	\$805,577.30
<i>ITP-039/2001</i>	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE COADYUVE EN LA INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INFORMATIVAS SOBRE LOS TEMAS DE NUEVA HACIENDA PUBLICA DISTRIBUTIVA, ADUANAS, CULTURA FISCAL, RECAUDACION Y AHORRO NACIONAL	J. WALTER THOMPSON DE MEXICO, S.A.	01/09/2001 AL 31/12/2001	MINIMO \$3,965,786.50 MAXIMO \$6,924,144.25
<i>ITP-044/2001</i>	AUTOMATIZACION DE NUCLEOS SANITARIOS	CANCELADA		

(*) LOS NUMEROS DE CONTRATOS DERIVADOS DE INVITACION A POR LO MENOS TRES PERSONAS, NO ES CONSECUTIVA, DEBIDO A QUE SOLO SE CONSIDERAN AQUELLAS EN QUE HUBO CONTRATOS ADJUDICADOS. LAS RESTANTES SE DECLARARON DESIERTAS

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2001

CONTRATO NUMERO	SERVICIO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	MONTO TOTAL CON IVA
<i>ADS-001/2001</i>	<i>LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN</i>	<i>KRYSD E, S.A. DE C.V.</i>	<i>06/02/01 AL 31/03/01</i>	<i>\$1,120,416.83</i>
<i>ADS-002/2001</i>	<i>LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN</i>	<i>PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.</i>	<i>13/02/01 AL 31/03/01</i>	<i>\$1,000,520.83</i>
<i>ADS-003/2001</i>	<i>LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN</i>	<i>ADC CONSULTORES, S.A. DE C.V.</i>	<i>13/02/01 AL 31/03/01</i>	<i>\$624,698.66</i>
<i>ADS-004/2001</i>	<i>ALIMENTACIÓN A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO</i>	<i>SERVICIOS GASTRONÓMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.</i>	<i>15/02/01 AL 15/03/01</i>	<i>\$470,565.90</i>

ADS-005/2001	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	DANKA MEXICANA, S. DE R.L DE C.V.	17/02/01 AL 31/03/01	MÍNIMO \$278,803.75 MÁXIMO \$697,009.43
ADS-006/2001	TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA	AVANTEL, S.A.	15/02/01 AL 04/03/01	\$161,000.00
ADS-007/2001	TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL	UTEP- TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	23/02/01 AL 31/03/01	\$420,173.71
ADS-008/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMATICOS, RED DE DATOS E INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	SYC SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.	01/03/01 AL 15/04/01	\$1,489,884.00
ADS-009/2001	TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA	AVANTEL, S.A.	05/03/01 AL 31/12/01	MÍNIMO \$1,335,600.00 MÁXIMO \$3,339,000.00
ADS-010/2001	SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL ORACLE	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15/03/01 AL 31/12/01	\$13,061,065.20

ADS-011/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADOR MARCA SIEMENS	SIEMENS, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$184,452.23
ADS-012/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA SCHINDLER	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$93,518.00
ADS-013/2001	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL PRIMER CONGRESO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA Y ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL NUEVO MODELO DE REFORMA FISCAL CON LEGISLADORES EUROPEOS	TURISMO ANTONIO PÉREZ, S.A. DE C.V.	15/02/01 AL 27/02/01	\$443,019.20
ADS-014/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES Y SISTEMAS MULTILINEA MARCA ALCATEL	ALCATEL-INDETEL INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$955,517.30
ADS-015/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES MARCA ERICSSON	ERICSSON ENTERPRISE SYSTEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	23,589.95 DLS (*)

ADS-016/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA OTIS	OTIS, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$1,420,348.32
ADS-017/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	CIA. EHFA, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$431,475.66
ADS-018/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16/03/01 AL 31/12/01	\$437,764.31
ADS-019/2001	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	01/03/01 AL 31/12/01	MÍNIMO \$9,000,000.00 MÁXIMO \$12,609,600.00
ADS-020/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE DIFERENTES MARCAS	CONSTRUCCIONES Y MODERNIZACIONES, S.A. DE C.V.	26/03/01 AL 31/12/01	\$68,721.78

<i>ADS-021/2001</i>	<i>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION</i>	<i>COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.</i>	<i>19/03/01 AL 31/12/01</i>	<i>\$114,713.61</i>
<i>ADS-022/2001</i>	<i>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES MARCA PANASONIC</i>	<i>ISMAETI PBX, S.A. DE C.V.</i>	<i>16/03/01 AL 31/12/01</i>	<i>\$22,997.12</i>
<i>ADS-023/2001</i>	<i>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA</i>	<i>AEG- INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS,</i>	<i>19/03/01 AL 31/12/01</i>	<i>\$139,726.52</i>
<i>ADS-024/2001</i>	<i>ALIMENTACIÓN A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS</i>	<i>SERVICIOS GASTRONÓMICO EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.</i>	<i>19/03/01 AL 31/12/01</i>	<i>\$1,091,139.47</i>

ADS-025/2001	CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA: "SENSIBILIZACIÓN AL CONTRIBUYENTE" VERSIÓN: REFORMA FISCAL	PRODUCCIONES VOLCAN, S.A. DE C.V.	12/03/01 AL 20/03/01	\$683,008.69
ADS-026/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS RECEPTORES DE LA SEÑAL DE ALERTA SÍSMICA	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO, A.C. (CIRES)	16/03/01 AL 31/12/01	\$87,400.00
ADS-027/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE PARARRAYOS	ING. CARLOS GUERRA RADILLO	01/04/01 AL 31/05/01	\$25,300.00
ADS-028/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE LUCES DE NAVEGACIÓN	CARLOS GUERRA RADILLO Y/O SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD	01/04/01 AL 31/05/01	\$10,350.00
ADS-029/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	CARLOS GUERRA RADILLO Y/O SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD	01/04/01 AL 31/12/01	\$160,907.98

XXX

ADS-030/2001	SERVICIO TELEFÓNICOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS , TRONCALES DIGITALES, DID'S)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/01/01 AL 31/05/01	\$2,317,804.23
ADS-030-1/2001	SERVICIOS TELEFÓNICOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS , TRONCALES DIGITALES, DID'S)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$4,682,195.77
ADS-031/2001	SERVICIO DE TELFONIA DIGITAL (ENLACES EL DIGITALES E1'S, E1'S PUNTO MULTIPUNTO, E0'S Y DSO'S)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/02/01 AL 31/05/01	MINIMO \$600,793.91 MAXIMO \$650,793.91
ADS-031-1/2001	SERVICIO DE TELFONIA DIGITAL (ENLACES EL DIGITALES E1'S, E1'S PUNTO MULTIPUNTO, E0'S Y DSO'S)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	MINIMO \$4,157,317.88 MAXIMO \$4,399,206.09
ADS-032/2001	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL (TRONCALES DIGITALES Y SERVICIOS DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25/02/01 AL 31/05/01	MINIMO \$5,368,224.75 MAXIMO \$5,568,224.75
ADS-032-1/2001	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL (TRONCALES DIGITALES Y SERVICIOS DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE)	TELMEX TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	MINIMO \$7,575,129.91 MAXIMO \$9,963,800.84

<i>ADS-033/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR	MICROSISTEMAS Y EQUIPOS DE REGISTRO, S.A. DE C.V.	01/04/01 AL 31/12/01	MINIMO \$92,691.15 MAXIMO \$116,336.30
<i>ADS-034/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE FAX	MICROSISTEMAS Y EQUIPOS DE REGISTRO, S.A. DE C.V.	01/04/01 AL 31/12/01	\$160,287.00
<i>ADS-035/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS	GENERACION, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 30/06/01	\$50,255.00
<i>ADS-036/2001</i>	SERVICIO DE FUMIGACION	FUMIGACIONES ECOLOGICAS, S.A. DE C.V.	01/04/01 AL 31/12/01	\$368,097.96
<i>ADS-037/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE "NO-BREAK"	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	26/03/01 AL 31/12/01	\$50,254.98
<i>ADS-038/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS, UBICADAS EN EL DEPORTIVO DE LA S.H.C.P.	INGENIERIA TERMICA DE PROCESOS, S.A. DE C.V.	26/03/01 AL 31/12/01	\$110,032.00

<i>ADS-039/2001</i>	MANTENIMIENTO, REPARACION Y RECARGA DE EXTINTORES	OCHO "A" SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	01/08/01 AL 30/11/01	\$158,341.10
<i>ADS-040/2001</i>	SERVICIO DE UN ENLACE DIGITAL Y SERVICIO DE INTERNET	AVANTEL, S.A. DE C.V.	01/04/01 AL 31/12/01	\$769,018.68
<i>ADS-041/2001</i>	ORGANIZACION DEL PRIMER CONGRESO DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS, ANALISIS Y EVALUACION DEL NUEVO MODELO DE REFORMA FISCAL, FASE II, SUDAMERICA	TURISMO ANTONIO PEREZ, S.A. DE C.V.	10/03/01 AL 17/03/01	\$225,958.60 NO CAUSA IVA
<i>ADS-042/2001</i> (*)	SERVICIO DE INFORMACION FINANCIERA	MEXICO ANALYTICS, S.A. DE C.V.	01/05/01 AL 31/12/01	\$80,260.80
<i>ADS-044/2001</i>	SERVICIO DE INFORMACION FINANCIERA DIRECTA Y SIMULTANEA A TRAVES DEL SISTEMA INFOSEL FINANCIERO	INFORMACION SELECTIVA, S.A. DE C.V.	01/05/01 AL 31/12/01	\$66,240.00
<i>ADS-045/2001</i>	DISTRIBUCION DE VOLANTES INFORMATIVOS COMO PARTE DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE SENSIBILIZACION AL CONTRIBUYENTE	FASTER PRINT, S.A. DE C.V.	11/04/01 AL 22/04/01	\$284,616.95

(*) EL ADS-043/2001 FUE CANCELADO: SE ADJUDICA CON EL NUMERO ADS-076/2001

<i>AS-046/2001</i>	SERVICIO DE MULTICOPIADO DE VIDEOCASSETTES VHS	SUMMA VIDEO BROCK, S.A. DE C.V.	11/04/01 AL 13/04/01	\$179,400.00
<i>ADS-047-1/2001</i>	DIFUSION PUBLICITARIA EN AUTOBUSES	OMNIBUS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	11/04/01 AL 11/05/01	\$63,250.00
<i>ADS-047-2/2001</i>	DIFUSION PUBLICITARIA EN AUTOBUSES	ADMINISTRA, S.A. DE C.V.	11/04/01 AL 11/05/01	\$86,250.00
<i>ADS-048/2001</i>	REPARACION A LA BOMBA DELPOZO PROFUNDO DEL CLUB DEPORTIVO HACIENDA	CONSTRUCCIONES Y GEOLOGIA, S.A. DE C.V.	18/04/01 AL 25/05/01 PRORROGA 04/06/01	\$205,620.00
<i>ADS-049/2001</i>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	19/04/01 AL 31/12/01	\$824,252.05
<i>ADS-050/2001</i>	IMPRESION Y DISTRIBUCION DE CARTERAS INFORMATIVAS	PROMOCARD PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	23/04/01 AL 01/05/01	\$5,382,000.00
<i>ADS-051/2001</i>	PRODUCCION Y POSTPRODUCCION Y AUDIO EN UN SPOT DE RADIO Y UNO DE TELEVISION	YA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	25/04/01 AL 01/05/01	\$160,425.00

ADS-052/2001	SERVICIO DE ENLACE DIGITAL Y SERVICIO DE INTERNET PARA LA AMPLIACION DEL ANCHO DE BANDA DE 1E1 A 2E1	AVANTEL, S.A. DE C.V.	15/05/01 AL 31/12/01	\$390,893.62
ADS-053/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO DE PROYECCION MARCA ELECTROHOME	COMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	16/05/01 AL 31/12/01	\$29,844.80
ADS-054/2001	ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	21/05/01 AL 30/06/01	\$672,237.00
ADS-055/2001	ELABORACION DE CAJAS PLASTICAS PARA CD (COMPAC DISC)	ROBERTO ZULETA DIAZ	24/05/01 AL 06/06/01	\$89,815.00
ADS-056/2001	SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR TOMA DOMICILIARIA	SIGLO AMBIENTAL COYOACAN, S.A. DE C.V.	01/05/01 AL 31/12/01	MINIMO \$12,000.00 MAXIMO \$18,000.00
ADS-057/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION Y SISTEMAS MULTILINEAS NORTHERN TELECOM	TELECOMUNICACIONES MODERNAS Y SERVICIOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$361,100.00
CM-WTC AD-58/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 7, WTC. OFICINAS 1 A 13 Y 16 A 38	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 31/05/01	\$465,939.92

CM-WTC AD-59/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 4, WTC. OFICINAS 1 A 3, 9 Y 10	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 15/02/01	\$36,145.56
CM-WTC AD-60/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 4. OFICINAS 6 A 8, 14 A 16 Y 18	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 31/05/01	\$178,717.53
CM-WTC AD-61/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 4. OFICINAS 5, 12 Y 13	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 30/04/01	\$108,637.00
CM-WTC AD-62/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 4. OFICINA 11	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 15/02/01	\$10,861.72
CM-WTC AD-63/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES 147 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 31/05/01	\$440,999.99
CM-TC AD-64/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN "TORRE CABALLITO", PISOS 28, 29 Y PARTE DE LA PLANTA BAJA	GRUPO INPRESS, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 28/02/01	\$79,712.20
CM-TC AD-65/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN "TORRE CABALLITO", PISOS 2 A 4	GRUPO INPRESS, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 31/05/01	\$579,939.25

CM-WTC AD-66/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 4, WTC. OFICINAS: 6 A 8, 14 A 16 Y 18	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$250,204.55
CM-WTC AD-67/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN EL PISO 7, WTC. OFICINAS: 1 A 13, Y 16 A 38	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$652,315.89
CM-TC AD-68/2001	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE AREAS COMUNES EN "TORRE CABALLITO", PISOS: 2 A 4	GRUPO INPRESS, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$811,914.95
ADS-069/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	PROVETECNIA, S.A. DE C.V.	15/06/01 AL 31/12/01	\$946,334.91
ADS-070/2001	SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO DE ASESORIA Y CONSULTORIA JURIDICA RELATIVA A CUALQUIER OPERACION CREDITICIA O FINANCIERA QUE SE REALICE A NOMBRE DEL GOBIERNO FEDERAL	DESPACHO DE ABOGADOS CLEARY, GOTLIEB, STELL & HAMILTON	01/07/01 AL 31/12/03	USD 10500000 **
ADS-071/2001	SERVICIO DE 147 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WORLD TRADE CENTER	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	01/06/01 AL 31/12/01	\$617,399.98
ADS-073/2001	INFORMACION FINANCIERA	MEXICO ANALYTICS S.A. DE C.V.	01/07/01 AL 31/12/01	\$38,439.66

ADS-074/2001	INFORMACION FINANCIERA (OFICINA DEL SECRETARIO)	INFOSEL INFORMACION SELECTIVA, S.A. DE C.V.	01/07/01 AL 31/12/01	\$24,840.00
ADS-075/2001	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO SEMINARIO DE MANEJO DE QUIEBRAS BANCARIAS DEL MECANISMO DECOOPERACION ECONOMICA ASIA - PACIFICO	CONCEPTO EN EXCELENCIA C&E. S.A. DE C.V.	06/06/01 AL 10/06/01	\$164,450.00
ADS-076/2001	INFORMACION FINANCIERA	REUTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/08/01 AL 31/12/01	69,120.75 DLS **
ADS-077/2001	INFORMACION FINANCIERA DIRECTA Y SIMULTANEA	INFOSEL INFORMACION SELECTIVA, S.A. DE C.V.	01/07/01 31/08/01	\$126,276.90
ADS-078/2001	SERVICIO DE REVISION GENERAL EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN APOYO AL PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE OFICINAS	CP. SERGIO IRALA ZAMORA	03/09/01 AL 12/09/01	\$100,050.00
ADS-079/2001	SERVICIO DE MONITOREO EN MEDIOS (RADIO, T.V.)	ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V.	14/09/01 AL 28/12/01	\$50,312.15
ADS-080/2001	REALIZACION DE UNA ENCUESTA TELEFONICA A NIVEL NACIONAL	CONSULTORES EN INVESTIGACION, S.A. DE C.V.	03/09/01 AL 09/09/01	\$154,962.50

ADS-081/2001	INFORMACION FINANCIERA	TERRA NETWORKS SYSTEM, S.A. DE C.V.	12/09/01 AL 31/12/01	\$198,561.66
ADS-082/2001	CONSULTORIA, APOYO A LA MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PROGRAMATICOS-PRESUPUESTALES DE LA A.P.F.	SEGMENT QUANTICA, S.A. DE C.V.	12/09/01 AL 15/12/01	\$3,314,733.00
ADS-083/2001	ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO A PROGRAMAS SNIFFER PROVERSION 3.0	DELTA NETWORKS SYSTEMS, S.A. DE C.V.	27/09/01 AL 31/12/01	\$236,065.04
ADS-084-1/2001	SERVICIO S PARA LA DIFUSION DE SPOTS PUBLICITARIOS EN TELEVISION ABIERTA	XEIPN CANAL 11	01/10/01 AL 28/12/01	\$411,053.00
ADS-084-2/2001	SERVICIO S PARA LA DIFUSION DE SPOTS PUBLICITARIOS EN TELEVISION ABIERTA	T.V. AZTECA	01/10/01 AL 28/12/01	\$9,200,000.00
ADS-084-3/2001	SERVICIO S PARA LA DIFUSION DE SPOTS PUBLICITARIOS EN TELEVISION ABIERTA	TELEVISA, S.A. DE C.V.	01/10/01 AL 28/12/01	\$14,375,000.00
ADS-084-4/2001	SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN RADIO, PRENSA, REVISTAS Y SEÑAL CERRADA DE TELEVISION POR CABLE. MONITOREO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD EN TELEVISION, RADIO, PRENSA Y REVISTAS, ASI COMO LA VERIFICACION DE TRANSMISIÓN DE LAS MISMAS	FINANCIERA DE MEDIOS, S.A. DE C.V.	15/10/01 AL 28/12/01	\$28,952,289.04

ADS-085/2001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 150 RADIOS	COMUNICACIÓN ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	22/10/01 AL 28/12/01	\$112,500.00
ADS-086/2001	INSERCIÓN DE ENCUESTAS EN PORTALES DE INTERNET	OPTIMEDIA, S.A. DE C.V.	07/11/01 AL 26/12/01	SIN IVA \$322,000.00 CON IVA \$370,300.00
ADS-87/01	SERVICIO DE BANQUETES	GASTRONOMICA ZAIDE	12/11/01	\$105,300.00
ADS-88/01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 138 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	15/11/01 AL 31/12/01	\$124,200.00
ADS-89/01	TRANSMISIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS EN TV EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	UNIVISION, TELEVISION GROUP	15/11/01 AL 31/12/01	DOLARES 550,018.00 NO APLICA IVA
ADS-90/01	TRANSMISION DE SPOTS PUBLICITARIOS EN RADIO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	PROMOMASTER	15/11/01 AL 31/12/01	DOLARES 109,377.65 NO APLICA IVA
ADS-91/01	SERVICIO DE INTERNET (TELMEX)	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/01/01 AL 31/12/01	\$589,400.48
ADS-92/01	RECONOCIMIENTO DE ADEIDO Y PAGO DE SERVICIOS INTEGRALES RECIBIDOS PARA LA REALIZACION DEL CONGRESO DE RED IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS DE LA RED PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES DENOMINADO "EL NUEVO LENGUAGE DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y RETO PARA EL NUEVO MILENIO"	HOTEL NIKKO MEXICO, S.A. DE C.V.	16/07/01 AL 18/07/01	\$202,736.28

ADS-93/01	CURSOS SIM MICROSISTEMAS	SIM MICROSISTEMAS, S.A. DE C.V.	26/11/01 AL 31/12/01	\$81,937.50
ADS-94/01	SERVICIO DE IMPARTICION DEL TALLER DE ENTRENAMIENTO QUEST 2001	ING. FRANCICO JAVIER GARFIAS CAMPOS	03/12/2001 AL 05/12/01	\$148,925.00
ADS-95/01	SERVICIO DE ALIMENTACION A 8000 PERSONAS EN EL CLUB DEPORTIVO HACIENDA	JUAN HERNANDEZ CRUZ	07/12/01	\$445,820.50
ADS-96/01	SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y DISTRIBUCION DE 13.5 MILLONES DE TARJETAS TELEFONICAS LADATEL	REGIE T DE MEXICO, S.A. DE C.V.	06/12/01 AL 30/01/02	\$4,502,250.00
ADS-97/01	SERVICIO PARA LA REALIZACION DE LA 13a REUNION DEL GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL PROCESO DE MINISTROS DE FINANZAS DEL MECANISMO DE COOPERACION ECONOMICA ASIA-PACIFICO	PROFESIONALES EN CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	09/12/01 AL 13/12/01	\$535,000.00
ADS-98/01	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO DEL SERVICIO DE REALIZACION DEL 1er. CONGRESO DE EVALUACION Y ANALISIS PARA REFORMAR LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRON PARA EL RETIRO	TURISMO ANTONIO PEREZ, S.A. DE C.V.	28/11/01 AL 30/11/01	\$241,629.00 NO APLICA IVA
ADS- 99/01	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS DIGITALES	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01/01/02 AL 14/02/02	MINIMO \$1,799,999.89 MAXIMO \$2,999,999.94
ADS-100/01	SERVICIO DE ENLACE A INTERNET	AVANTEL, S.A. DE C.V.	01/01/02 AL 31/03/02	\$312,714.90

<i>ADS-101/01</i>	<i>SERVICIO DE INFORMACION FINANCIERA</i>	<i>REUTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.</i>	<i>01/01/02 AL 31/03/02</i>	<i>DOLARES 37,780.00</i>
<i>ADS-102/01</i>	<i>SERVICIO DE INFORMACION FINANCIERA</i>	<i>TERRA NETWORKS, S.A. DE C.V.</i>	<i>01/01/02 AL 31/03/02</i>	<i>\$136,620.00</i>
<i>ADS-103/01</i>	<i>INFORMACION FINANCIERA</i>	<i>MEXICO ANALITICA, S.A. DE C.V.</i>	<i>01/01/02 AL 31/03/02</i>	<i>\$62,721.00</i>

ANEXO 4

**REGISTRO DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL
LP 00006001-007-2000**



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMÁTICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00906001-007/2001. PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL A BIENES INFORMÁTICOS, RED DE
DATOS E INSTALACIONES, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN"

CONSTANCIA DE EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS

FECHA 16 DE MAYO DE 2011

GRUPO TECNICO EVALUADOR



ING. DAVID SALVADOR MUÑOZ VIEQUES
POR LA CONTRALORIA INTERNA



ING. LETICIA PINETTE MEDINA
POR LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO



LIC. EDUARDO LOPEZ VELAZQUEZ
POR LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS



LIC. LAURA FAUSTO RIOS
POR LA PROCURADURIA FISCAL DE LA FEDERACION



C. CARLOS RINCÓN DOMÍNGUEZ
POR LA TESORERIA DE LA FEDERACION



ING. FRANCISCO HOJAS ROMERO
POR LA TESORERIA DE LA FEDERACION



ING. EDUARDO OROPEZA ORTIZ
POR LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



ING. ELISA LILIA ELIAS PONCE
POR LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



LIC. JUAN JOSE JURADO BENITEZ
POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION,
ORGANIZACION Y PRESUPUESTO



LIC. OMAR SAUL HERNANDEZ GARCIA
POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION,
ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

ANEXO 5

**OFICIO DEL TITULAR DE LA SHCP CON EL QUE EMITIÓ
LAS PBL DE LA SHCP**



SECRETARÍA PARTICULAR

101.01235



México, D.F., 9 de octubre de 2002.

Lic. Luis Manuel Gutierrez Levy
Oficial Mayor del Ramo
Presente

RECIBIDO
09 OCT 10 PM 4 32
016040

En referencia a su oficio No. 103-391, considerando las razones expuestas en el mismo y con fundamento a lo establecido en los artículos 1, 22 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 2 y VI Transitorio de su Reglamento, me permito comunicarle que he tenido a bien emitir el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por lo que, esa Oficialía Mayor a su cargo deberá instrumentar las acciones que procedan para su conocimiento o difusión en el ámbito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
El Secretario, 1597

Lic. José Francisco Gil Díaz



CNR

CAPTURADO POR 01

C.c.p.: Lic. Guillermo I. González Avila.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. 10 de octubre de 2002. Presente.

ANEXO 6

CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL AÑO 2002

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LICITACIÓN PÚBLICA

AÑO 2002

Contrato	Servicio Solicitado	Monto sin IVA	Proveedor	Vigencia
LPN-00006004-001/2002	UN ASESOR EXTERNO DE SEGUROS, PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA SHCP. (DIR. CONT. INV. Y ENAJ. DE BIENES)	\$340,000.00	AA.R.AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V.	11-03-02 AL 31-12-04
LPN-00006004-002/2002	SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (S.H.C.P.)	\$226,428,660.58	UNINET S.A. DE C.V.	1-06-02 AL 31-12-04
LPN-00006004-002/2002-1	SERVICIO DE RED PRIVADA VIRTUAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (S.H.C.P.)	MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO	UNINET S.A. DE C.V.	NO APLICA
LPN-00006004-003/2002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO (DIR. OPRN. Y SERV.)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPN-00006004-004-1/2002 PARTIDA I, CONCEPTO 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	\$12,032,905.53	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-1/2002-1 PARTIDA I, CONCEPTO 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	MODIFICACIÓN EN EL ANEXO	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-04

LPN-00006004-004-1/2002-2 PARTIDA I, CONCEPTO 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	MODIFICACIÓN EN EL ANEXO	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-04
LPN-00006004-004-2/2002 PARTIDA I, CONCEPTO 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	\$ 10,784,895.16	ADC CONSULTORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-2/2002-1 PARTIDA I, CONCEPTO 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	\$ 476,104.00	ADC CONSULTORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-2/2002-2 PARTIDA I, CONCEPTO 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	MODIFICACIÓN EN EL ANEXO	ADC CONSULTORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-3/2002 PARTIDA I CONCEPTO 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	\$10,694,006.61	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-3/2002-1 PARTIDA I CONCEPTO 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	MODIFICACIÓN EN EL TURNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03

LPN-00006004-004-3/2002-2 PARTIDA 1 CONCEPTO 4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN	MODIFICACION EN EL ANEXO	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-4/2002 PARTIDA 2	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES	\$2,238,228.09	LINEA NATURAL S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-004-4/2002-1 PARTIDA 3	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A JARDINES Y MACETONES	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	LINEA NATURAL S.A. DE C.V.	01-04-02 AL 31-12-03
LPN-00006004-005/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (DIR. OPRN. Y SERVS)	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
LPN-00006004-006/2002	SUMINISTRO VALES DE GASOLINA (COORDN. ADMVA. DE D.G.R.M.S.G.)	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
LPN-00006004-007/2002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL (DIR. GRAL. DE REC. H.)	\$ 2,823,993.00 + 370,371, NO CAUSA IVA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S.A. DE C.V.	8-04-02 AL 31-12-02

LPN-00006004-008/2002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARTIDA 1 ,2, Y 3	MIN PARTIDA 1 \$1'292,800.00 MIN PARTIDA 2 \$1'408,000 MIN PARTIDA 3 \$2'713,600.00 MAX PARTIDA 1\$1'816,000.00 MAX PARTIDA 2 \$1'760,000.00 MAX PARTIDA 3 \$3'392,000.00	DANKA MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.	16-05-02 AL31-12-03
LPN-00006004-009/2002 PARTIDA 1	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
LPN-00006004-009/2002 PARTIDA 2	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL	\$ 677,167.63	AVANTEL, SERVICIOS LOCALES S.A.	10-05-02 AL 31-12-02
LPN-00006004-010/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	MIN. \$5100000.00 MAX. \$8340,000.00	PRESTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	01-06-02 AL31-12-02
LPN-00006004/011/2002	SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE FUEGO, ALARMA, VOCEO Y ROBO Y A REDES HIDRÁULICAS CONTRA INCENDIO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

LPN-00006004/012/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	\$1'095,205.88	FRAMAGO S.A. DE C.V.	AL 12-06-02 12-02 31-
LPN-00006004/012/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	FRAMAGO S.A. DE C.V.	AL 12-06-02 12-03 31-
LPN-00006004/012/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	\$219,041.17	FRAMAGO S.A. DE C.V.	01-01-03 AL 10-02-03
LPN-00006004/013/2002 PARTIDA 1 FUEGO ALARMA Y VOCEO DESIERTA; PARTIDA 2 FALLO OF. N° 352-A-II-1-859	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REDES HIDRÁULICAS CONTRA INCENDIO	\$791,614.36	DETECCIÓN Y SUPRESIÓN INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	1-08-02 AL 31-12-03
LPN-00006004/014/2002	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPN-00006004/015/2002	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE 160 CARTELERAS ESPECTACULARES	\$3,309,600.00	DIFUSIÓN PANORAMICA, S.A. DE C.V.	04-09-02 AL 19-12-02

LPN- 00006004/016/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMATICOS, RED DE DATOS E INSTALACIONES, SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPN- 00006004/017/2002	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA EQUIPOS Y PERIFERICOS EN SU MODALIDD DE ARRENDAMIENTO PURO	DESIERTA	DESIERTA	
LPN- 00006004/018/2002	SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
LPN- 00006004/019/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES MARCA SEQUENT Y SOPORTE TÉCNICO A SUS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	MIN. \$942,920.00 MAX. \$1'417,808.00	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.	16-11-02 AL1-12-03
LPN- 00006004/020/2002	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	MIN \$1'655,850.00 MAX \$1'830,150.00	GRUPO SIAYEC, S.A. DE C.V.	16-12-02AL15-05-03
LPN- 00006004/021/2002	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	\$4'339,808.00	TECNICOS EN ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	7-01-03 AL 31-12-03

LPN- 00006004/022/2002	SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE CÓMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO	\$162,840,000.00	SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V.	18-12-02 AL 31-10-05
LPN- 00006004/023/2002	SERVICIO DE ASISTENCIA, SOPORTE TÉCNICO Y PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE MISIÓN CRÍTICA DE A.S.H.C.P.	DESIERTA		
LPN- 00006004/024/2002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL (DIR. GRAL. DE REC. H.)	DESIERTA		
LPN- 00006004/025/2002 PARTIDA 1 DESIERTA PARTIDA 2 ADJUDICADA	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL	\$ 8,683,690.40	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARTIDA 2	11-02-03 AL 31-12-06

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATOS POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AÑO 2002

Contrato	Servicio Solicitado	Montos sin IVA	Proveedor	Vigencia
ITP-001/2002 DESIERTA	SERVICIO DE FUMIGACION (PRIMER CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA EN LA 1a.CONVOCATORIA POR PRESUPUESTO INSUFICIENTE	DESIERTA
ITP-002/2002 DESIERTA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-003/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP-004/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Y EQUIPOS DE FAX	MINIMO \$118,533.00 MAXIMO \$148,199.00	GEROGE, ABASTECEDORA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	22-03-02 AL 31-12-02
ITP-005/2002 DESIERTA	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-006/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN (PRIMER CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP-007/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE FAX	MINIMO \$205,200.00 MAXIMO \$256,680.00	EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ	01-04-02 AL 31-12-03
ITP-008/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-009/2002 DESIERTA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. EN RECIPIENTE FIJO EN EL DEPORTIVO HACIENDA (PRIMERA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-010/2002 DESIERTA	SERVICIO DE FUMIGACION (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP-011/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION Y MULTILINEAS NORTHERN TELECOM (PRIMERA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-012/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS (PRIMERA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-013/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (PRIMERA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-014/2002 (2a. VUELTA) POR LPN DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$965,726.85	SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, S.A DE C.V.	9-05-02 al 31-12-02

ITP-014/2002-1 (2a. VUELTA) POR LPN DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	MODIFICACION A LA PARTIDA PRESUPUESTAL	SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, S.A DE C.V.	9-05-02 al 31-12-02
ITP-014/2002-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$193,145.37	SERVICIO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, S.A DE C.V.	1-01-03 al 16-02-03
ITP-015/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REDES HIDRAULICAS CONTRA INCENDIO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-016/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE FUEGO, ALARMA Y VOCEO	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-017/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP-018/2002 DESIERTA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. EN RECIPIENTE FIJO EN EL DEPORTIVO HACIENDA (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-019/2002	SERVICIO DE FUMIGACION (TERCERA CONVOCATORIA)	\$210,559.05	FUMIPLAGAS Y ROEDORES S.A. DE C.V.	28-05-02 AL 31-12-02 terminación anticipada con No. of. 378
a	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS(SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP-21/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MULTILINEAS NORTHEM TELECOM (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP 22/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA (PRESUPUESTO INSUFICIENTE) ACTA DEL 27-05-02	DESIERTA
ITP 23/2002	TELEFONIA LOCAL, SERVICIOS ANALÓGICOS LOCALES	\$1,423,953.67	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DEC.V.	10-06-02 AL 31-12-02
ITP 23/2002-1	TELEFONIA LOCAL, SERVICIOS ANALÓGICOS LOCALES	\$284,790.73	TELEFONOS DE MEXICO S.A. DEC.V.	1-01-03 al 10-02-03
ITP 24/2002 DESIERTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ARCOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE RAYOS X (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP 25/2002	SERVICIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA MÁQUINA DART 19	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP 26/2002	SERVICIO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA MÁQUINA DART 19	DESIERTA		12-07-02 12-09-02 AL
ITP 27/2002	SERVICIO DE CONTRATACION DE CONTROL BIBLIOGRAFICO DEL SIGLO XIX Y MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA LERDO DE TEJADA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP 28/2002	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE INVESTIGACION DE MERCADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP 29/2002	SERVICIO DE CONTRATACION DE CONTROL BIBLIOGRAFICO DEL SIGLO XIX Y MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA LERDO DE TEJADA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP 30/2002	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE INVESTIGACION DE MERCADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
ITP 31/2002	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP 32/2002	SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y CAPTURA DE BASE DE DATOS, CON EL FIN DE UNIFICAR, HOMOGENEIZAR Y REALIZAR CARGA MASIVA DE INFORMACIÓN PARA CREAR UNA BASE ÚNICA DE BIENES ASEGURADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES	MAX \$1'410,000.00MIN \$ 846,000.00	INTERCASE, S.A. DE C.V.	01-10-02AL 31-05-03
ITP 33/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP EN RECIPIENTE FIJO	DESIERTA		
ITP 34/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA

ITP 35/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA	\$28'262,500.00	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	17 Y 18 -12-02
ITP 36/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP EN RECIPIENTE FIJO		DESIERTA	

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ADJUDICACIONES DIRECTAS

AÑO 2002

Contrato	Servicio Solicitado	Monto con IVA	Proveedor	Vigencia
ADS-001/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS DEL CIRCO ATAYDE	\$345,000.00	RAC PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	19-01-02 (FUNCIÓN DEL CIRCO)
ADS-002/2002	SERVICIOS TELEFONICOS DIGITALES (TRONCALES DIGITALES Y SERVICIOS DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE)	\$1,450,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15-02-02 AL 15-03-02
ADS-003/2002	SERVICIOS TELEFONICOS ANALOGICOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS Y TRONCALES ANALOGICAS)	\$350,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12-02-02 AL 15-03-02

ADS-004/2002	SERVICIOS DE TELEFONIA DIGITAL (ENLACES DIGITALES E1's, E1's PMP, E0's Y DS0's)	\$500,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 12-02-02 02 15-03-
ADS-005/2002	SERVICIO TELEFONICO AUTOMATICO DE LARGA DISTANCIA	\$90,000.00	AVANTEL S.A.	01-03-02 AL 15-03-02

ADS-006/2002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$474,999.86	DANKA, DE R.L. DE C.V. S.	25-02-02 AL 15- 03-02
ADS-007/2002	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$809,159.13	MAC CLEAN, S.A. DE C.V.	25-02-02 AL 31-03-02
ADS-008/2002	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$562,493.18	ADC CONSULTORES, S.A. DE C.V.	AL 25-02-02 31-03-02
ADS-009/2002	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION	\$791,244.13	PROMOCIONES VAP, S.A. DE C.V.	25-02-02 AL 31-03-02
ADS-010/2002	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL	\$370,875.62 IVA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS QUE APLICA	TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S.A. DE C.V.	25-02-02 AL 31-03-02

ADS-010/2002-1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL	\$428,558.55 IVA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS QUE APLICA	TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL S.A. DE C.V.	01-04-02 05-04-02	AL
ADS-011/2002	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WTC	\$254,736.00	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	10-01-02 06-03-02	AL
ADS-011/2002-1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WTC	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	10-01-02 06-03-02	AL
ADS-011-1/2002	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WORLD TRADE CENTER	\$1,295,640.00	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	07-03-02 31-12-02	AL

ADS-011-1/2003-1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WORLD TRADE CENTER	SE MODIFICO LA PARTIDA PRESUPUESTAL	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	07-03-02 31-12-02	AL
ADS-011-1/2003-2	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WORLD TRADE CENTER	(\$28,800.00)	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	07-03-02 31-12-03	AL
ADS-011-1/2003-2	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 183 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO WORLD TRADE CENTER	\$ 234,720.00	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1-01-03 1-03-03	AL
ADS-012/2002	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO A 28 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	\$27,692.00	SERVIPARTS ASESORES EN SISTEMAS PARA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	1-01-02 30-04-02	AL

ADS-012-1/2002	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO A 28 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	\$55,384.00	SERVIPARTS ASESORES EN SISTEMAS PARA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-02
ADS-013/2002	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO DEL SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA EN FLOTILLAS (27 RADIOS)	\$42,476.40	COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A. DE C.V.	1-01-02 AL 30-04-02
ADS-013-1/2002	SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA EN FLOTILLAS (27 RADIOS)	\$84,952.80	COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-02
ADS-013-1/2002-1	SERVICIO MOVIL DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA EN FLOTILLAS (27 RADIOS)	\$9,932.13	COMUNICACIÓN EFECTIVA, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-02
ADS-014/2002	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVES DE INTERNET	\$27,179.10	MEXICO ANALYTICA, S.A. DE C.V.	01-01-02 AL 31-05-02

ADS-014-1/2002	SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVES DE INTERNET	\$29,269.80	MEXICO ANALYTICA, S.A. DE C.V.	01-06-02 31-12-02	AL
ADS-015/2002	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SCANNER	\$108,364.50	DIGITAL DOCU SYSTEMS, S.A. DE C.V.	90 DIAS PARTIR 15-03-02	A DEL
ADS-016/2002	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO.	\$780,986.50	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	18-03-02 31-12-02	AL
ADS-016/2002-1	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO.	\$156,197.00	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	7-01-03 4-03-03	AL
ADS-017/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	\$426,752.00	EHFA, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-02	AL

ADS-017/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	EHFA, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-02	AL
ADS-017/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	\$85,350.42	EHFA, S.A. DE C.V.	01-01-03 24-02-03	AL
ADS-018/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	\$435,875.03	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-02	AL
ADS-018/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-02	AL

ADS-018/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	\$87,175.00	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 01/01/2003 24-02-03
ADS-019/2002	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL (ENLACES E1'S, E1's PMP, E0's Y DS0's)	\$4,000,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16-03-02 31-12-02 AL
ADS-020/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA OTIS	\$5,098,203.00	OTIS, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-04 AL
ADS-020/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA OTIS	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OTIS, S.A. DE C.V.	01-04-02 31-12-04 AL

ADS-021/2002	SERVICIO DE UN "DIPLOMADO EN ADMINISTRACION PUBLICA"	NO APLICA IVA	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, A.C..	05-04-02 02-08-02	AL
ADS-022/2002	SERVICIO TELEFONICO DE LARGA DISTANCIA	\$270,000.00	AVANTEL, S.A.	16-03-02 30-04-02	AL
ADS-023/2002	SERVICIOS TELEFONICOS DIGITALES (TRONCALES DIGITALES Y SERVICIOS DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE)	\$2,175,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16-03-02 30-04-02	AL
ADS-023/2002-1	CONVENIO MODIFICATORIO SERVICIOS TELEFONICOS DIGITALES (TRONCALES DIGITALES Y SERVICIOS DE MARCACION DIRECTA ENTRANTE)	NO APLICA POR TRATARSE DE MODIFICACIÓN DE PLAZO	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1-05-02 09-05-02	AL

ADS-024/2002	SERVICIOS TELEFONICOS ANALOGICOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS Y TRONCALES ANALOGICAS)	\$525,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16-03-02 30-04-02	AL
ADS-024-1/2002	CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACION DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS TELEFONICOS ANALOGICOS LOCALES(LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS Y TRONCALES ANALOGICAS)	NO APLICA POR TRATARSE DE MODIFICACIÓN DE PLAZO	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1-05-02 9-05-02	AL
ADS-025/2002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$400,000.00	DANKA MEXICANA, S.DE R. L.. DE C.V.	16-03-02 15-04-02	AL

ADS-026/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA	\$333,656.97	AEG INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	16-04-02 31-12-03	AL
ADS-026/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	AEG INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.	16-04-02 31-12-03	AL
ADS-027/2002	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAL CON SISTEMA DE AUTO SERVICIO	\$834,788.45	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS S.A. DE C.V.	8-04-02 - 31-12-02	AL
ADS-028/2002	SERVICIO DE INTERNET	\$938,144.70	AVANTEL, S.A.	8-04-02 31-12-02	AL

ADS-028/2002-2	SERVICIO DE INTERNET	\$182,764.48	AVANTEL, S.A.	1-01-03 23-02-03	AL
ADS-029/2002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	\$400,000.00	DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	16-04-02 15-05-02	AL
ADS-030/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION MARCA ERICSSON	\$271,305.98	DAMOVO MEXICO, S.A. DE C.V.	16-04-02 31-12-02	AL
ADS-031/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA SCHINDLER	\$335,679.94	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-04	
ADS-031/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA SCHINDLER	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-04	

ADS-032/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION MARCA SIEMENS	\$193,046.47	SIEMENS, S.A. DE C.V.	AL 16-04-02 31-12-02
ADS-033/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE NO BREAK	\$54,788.30	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	01-05-02 AL 31-12-02
ADS-033/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE NO BREAK	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	01-05-02 AL 31-12-02
ADS-033/2002-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE NO BREAK	\$10,957.66	INGENIERIA RODRIGUEZ Y SUCESORES, S.A. DE C.V.	1-01-03 AL 18-02-03

ADS-034/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS MULTILINEA PANASONIC	\$22,036.01	ISMAETI PBX, DE C.V.	S.A.	16-04-02 31-12-02	AL
ADS-034/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS MULTILINEA PANASONIC	\$4,415.49	ISMAETI PBX, DE C.V.	S.A.	1-01-03 21-02-03	al
ADS-035/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS	\$48,380.50	AEG INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. DE C.V.		01-05-02 31-12-02	AL
ADS-035/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACIONES ELECTRICAS	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	AEG INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. DE C.V.		01-05-02 31-12-02	AL

ADS-036/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	\$263,000.10	COMUNICACIÓN ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	16-04-02 31-12-03	AL
ADS-037/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIOCOMUNICACION DE RADIOS TRANSRECEPTORES PORTATILES MARCA MOTOROLA MODELO PRO 5150	\$205,617.04	COMUNICACIÓN ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-02	
ADS-037/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIOCOMUNICACION DE RADIOS TRANSRECEPTORES PORTATILES MARCA MOTOROLA MODELO PRO 5150	\$41,123.40	COMUNICACIÓN ELECTRONICA SISTEMATIZADA, S.A. DE C.V.	AL 01-01-03 18-02-03	

ADS-038/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	\$205,649.14	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD CARLOS GUERRA RADILLO	16-04-02 31-12-02	AL
ADS-038/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD CARLOS GUERRA RADILLO	16-04-02 31-12-02	AL
ADS-038/2002-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	\$41,129.82	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD CARLOS GUERRA RADILLO	1-01-03 21-02-03	AL
ADS-039/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACION Y SISTEMAS MULTILINEA MARCA ALCATEL	\$1,144,493.29	ALCATEL E BUSINESS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	19-04-02 31-12-02	AL

ADS-040/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE DIFERENTES MARCAS	\$31,399.60	CONSTRUCCIONES Y MODERNIZACIONES, S.A. DE C.V.	01-05-02 31-12-02	AL
ADS-040/2002-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE DIFERENTES MARCAS	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	CONSTRUCCIONES Y MODERNIZACIONES, S.A. DE C.V.	01-05-02 31-12-02	AL
ADS-040/2002-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE DIFERENTES MARCAS	\$6,279.92	CONSTRUCCIONES Y MODERNIZACIONES, S.A. DE C.V.	1-01-03 18-02-03	AL
ADS-041/2002	CANCELADO				

ADS- 042/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALERTA SISMICA	\$18,400.00	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SISMICO, A.C.	01/03/02 30/04/02	AL
ADS- 042-1-2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE ALERTA SISMICA	\$273,599.99	CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SISMICO, A.C.	01/05/02 AL 31/12/04	
ADS 043/2002	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA	\$354,016.00	AVANTEL, S.A.	01-05-02 31-12-02	AL
ADS 043/2002-1	SERVICIO DE LARGA DISTANCIA	\$354,016.00	AVANTEL, S.A.	01-05-02 31-12-02	AL
ADS 044/2002	SERVICIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA	\$12,240.00	SIGLO AMBIENTAL COYOACÁN, S.A. DE C.V.	19-02-02 31-12-02	AL

ADS 045/2002	SERVICIO DE INTERNET, INFOSEL LEGAL, E DIARIO OFICIAL INFORMACIÓN FINANCIERA	\$73,002.00	TERRA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 01-01-02 30-04-02
ADS 045-1/2002	SERVICIO DE INTERNET, INFOSEL LEGAL, E DIARIO OFICIAL INFORMACIÓN FINANCIERA	\$146,004.00	TERRA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.	01-05-02 AL 31-12-02
ADS 046/2002	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	\$1'023,000 \$1'003,000.00 I.V.A INCLUIDO \$20,000.00 POR CONCEPTO DE COSTO POR SERVICIO DEL 2%	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	9-05-02 AL 31-05-02

ADS 047/2002	SERVICIOS TELEFONICOS ANALOGICOS LOCALES (LINEAS DIRECTAS, LINEAS PRIVADAS Y TRONCALES ANALOGICAS)	\$320,000.00	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL	10-05-02 9-06-02
ADS 048/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE PARARRAYOS	\$24,999.99	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	1-06-02	30-11-02 AL
ADS 048/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE PARARRAYOS	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	1-06-02	30-11-02 AL
ADS 049/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP EN RECIPIENTE FIJO	\$613,469.86	COMPAÑIAS UNIDAS DE GAS S.A. DE C.V.	AL	20-05-02 12-02 31-

ADS 050/2002	SERVICIO DE MIGRACIÓN LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL ORACLE	\$10,884,556.36	ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.	AL 24-05-02 12-02	31-
ADS 050/2002-1	SERVICIO DE MIGRACIÓN LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN DE LA BASE DE DATOS RELACIONAL ORACLE	\$905,239.00	ORACLE DE MEXICO S.A. DE C.V.	AL 24-05-02 12-02	31-
ADS 051/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	\$199,985.00	MA.GPE. CORTÉS JURADO Y/O PROTECCIÓN INDUSTRIAL ALFA	1-06-02 30-11-02	AL

ADS 051/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MA.GPE. CORTÉS JURADO Y/O PROTECCIÓN INDUSTRIAL ALFA	1-06-02 30-11-02	AL
ADS 052/2002	SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	\$141,122.25	MEXICO ANALITICA, S.A. DE C.V.	AL 16-05-02 02	31-12-
ADS 053/2002	SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA REUTERS 3000 XTRA	\$ 107,406.02 USD	REUTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 17-05-02 12-02	31-
ADS 053/2002-1	SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA REUTERS 3000 XTRA	\$18,890.47 USD	REUTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1-01-03 15-02-03	AL
ADS 054/2002	SERVICIO DE INFOSEL FINANCIERO Y CUOTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	\$384,243.75	TERRA NETWORKS , S.A. DE C.V.	AL 17-05-02	31-12-02

ADS 054/2002-1	SERVICIO DE INFOSEL FINANCIERO Y CUOTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	\$319,038.75	TERRA NETWORKS , S.A. DE C.V.	1-06-02 AL 31-12-02 REDUCCION MONTO
ADS 054/2002-2	SERVICIO DE INFOSEL FINANCIERO Y CUOTA A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	\$55,890.00	TERRA NETWORKS , S.A. DE C.V.	1-01-03 al 15-02-03
ADS 055/2002	SERVICIO DE MONITOREO DE SEGURIDAD DE LA RED ANALISIS DE VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA S.H.C.P. (RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO)	\$70,940.62	KAPPELLMAN EDUCACION, S.A. DE C.V.	AL 15-03-02 09-04-02
ADS 056/2002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS , INSTALACION Y SOPORTE DE SERVIDORES (RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO) Y PRESTACION DE SERVICIOS (COUBICACIÓN)	\$329,067.90	SIGXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.	RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PAGO 16-04-02 AL 31-05-02 PRESTACIÓN DEL SERVICIO 01-06-02 AL 31- 12-02

ADS 057/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CONMUTACI3N NORTHERN TELECOM	\$543,571.09	TRIDEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 1-06-02 31-12-02
ADS 058/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ARCOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE RAYOS X	\$1,180,584.25	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	AL 16-06-02 31-12-02
ADS 058/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ARCOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE RAYOS X	MODIFICACI3N EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	AL 16-06-02 31-12-02

ADS 058/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ARCOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE RAYOS X	\$236,116.85	EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y/O CARLOS GUERRA RADILLO	1-01-03 9-02-03	AL
ADS 059/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS	\$114,310.00	INGENIERIA TERMICA DE PROCESOS S.A. DE C.V.	28-06-02 31-12-02	AL
ADS 059/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	INGENIERIA TERMICA DE PROCESOS S.A. DE C.V.	28-06-02 31-12-02	AL
ADS 059/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS CALDERAS	\$22,862.00	INGENIERIA TERMICA DE PROCESOS S.A. DE C.V.	1-01-03 6-02-03	AL

ADS 060/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$1,255,017.71	LINEA NATURAL, DE C.V.	S.A.	28-06-02 31-12-02	AL
ADS 060/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$251,003.55	LINEA NATURAL, DE C.V.	S.A.	01/01/03 6-02-03	AL
ADS 061/2002	SERVICIO DE RESTAURACION Y CONSERVACION CON ESPECIALISTAS Y REENCUADERNACIÓN DE PERIODICOS DEL SIGLO XIX, E INSTRUMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE RESTAURACION Y CONSERVACION	\$964,499.98	Q.F.B. MARTHA ELENA ROMERO RAMÍREZ		01-07-02 30-11-02	AL

ADS 062/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LUCES DE NAVEGACION	\$10,299.40	INGENIERIA HIDRONEUMATICA APLICADA Y/O MARTHA VALDEZ LOPEZ	AL 15 -07-02 12-02	31-
ADS 062/2002-1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LUCES DE NAVEGACION	MODIFICACIÓN EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL	INGENIERIA HIDRONEUMATICA APLICADA Y/O MARTHA VALDEZ LOPEZ	AL 15 -07-02 12-02	31-
ADS 063/2002	SERVICIO DE DESARROLLO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RED PRIVADA VIRTUAL	\$287,500.00	VISION HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	15-07-02 16-12-02	AL

ADS 064/2002	SERVICIO DE CONEXIÓN DEDICADA A INTERNET CON ANCHO DE BANDA MINIMO GARANTIZADO DE 2.048 MBPS.	\$284,055.75	TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01-08-02 31-12-02	AL
ADS 065/2002	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y DISTRIBUCION DE TARJETAS TELEFONICAS LADATEL	\$2,466,750.00	REGIE T. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01-08-02 15-12-02	AL
ADS 065/2002-1	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y DISTRIBUCION DE TARJETAS TELEFONICAS LADATEL	MODIFICACIÓN EN EL ANEXO II	REGIE T. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	01-08-02 15-12-02	AL

ADS 066/2002	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE POLITICA PRESUPUESTAL DENOMINADO BASES PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA QUE SEPRE LA FUNCION CONTABLE Y DE AUDITORIA DEL PRESUPUESTO DE LA FUNCION DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y RENDICION DE CUENTAS PARA EFECTOS DE LA EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y SU TRANSPARENCIA HACIA EL PODER LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD	\$4'235,612.78	SEGMENT, S.C.	01-08-02 AL 15-12-02
ADS 067/2002	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMIDA Y COCKTAIL CORRESPONDIENTES AL EVENTO MEXICO UNIDO CONTRA LA CORRUPCION	\$100,738.50	GASTRONOMICA ZAIDA, S.A. DE C.V.	16-04-02 (UN DIA)
ADS 68/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. DE PAGA	\$1,200,000.00	MVS TELEVISION S.A. DE C.V.	AL 15-08-02 15-12-02

ADS 69/2002	CONGRESO "FINANCIAMIENTO RURAL" EN LAS CIUDADES DE MADRID, ESPAÑA, BERLIN Y FRANKFURT, ALEMANIA Y EN LAS CIUDADES DE PARIS FRANCIA, AMSTERDAM, HOLANDA Y ROMA, ITALIA	NO APLICA I.V.A	TURISMO ANTONIO PEREZ, S.A. DE C.V.	DEL 14 AL 24 DE MAYO DE 2002 Y DEL 25 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2002
ADS 70/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. ABIERTA	\$12,654,945.00	TELEVISA. DE C.V. S.A.	AL 15-08-02 15-12-02
ADS 70/2002-1	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. ABIERTA	SE MODIFICO EL ANEXO II	TELEVISA. DE C.V. S.A.	AL 15-08-02 15-12-02
ADS 71/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. ABIERTA	\$9,400,000.13	TV AZTECA, DE C.V. S.A.	15-08-02 15-12-02 AL
ADS 072/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. ABIERTA	\$249,999.65	COORPORACION DE NOTICIAS E INFORMACION S.A. DE C.V.	15-08-02 15-12-02 AL

ADS 073/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. DE PAGA	\$998,085.00	VISAT, S.A. DE C.V.	AL	15-08-02 15-12-02
ADS 074/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN T.V. DE PAGA	\$1,200,001.47	PROMOTORA DE ENTRETENIMIENTO FILMICO Y ASESORIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	AL	15-08-02 15-12-02
ADS 075/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$3,205,046.55	GRUPO RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	AL	15-08-02 15-12-02
ADS 076/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$2,400,000.00	GRUPO ACIR NACIONAL, S.A. DE C.V.	AL	15-08-02 15-12-02
ADS 077/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$4,516,740.00	GRC MEDIOS, DEC.V.	S.A.	15-08-02 15-12-02

ADS 078/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$1,292,462.00	PROVEEDORA COMERCIAL IMAGEN, S.A. DE C.V.	15-08-02 15-12-02	AL
ADS 079/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$1,380,000.00	PROMOTORA DE RADIO, S.A. DE C.V.	15-08-02 15-12-02	AL
ADS 080/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$199,617.00	MEXICO RADIO, S.A. DE C.V.	15-08-02 15-12-02	AL
ADS 081/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$2,050,174.00	COORPORACION MEXICANA DE RADIODIFUSION, S.A. DE C.V.	AL 15-08-02 15-12-02	
ADS 082/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$499,999.30	FUNCIONAMIENTO INTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A.	15-08-02 15-12-02	AL

ADS 083/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$1,200,389.38	FRECUENCIA MODULADA MEXICANA, S.A. DE C.V.	19-08-02 15-12-02	AL
ADS 084/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$490,838.40	SISTEMA RADIOPOLIS, S.A. DE C.V.	19-08-02 15-12-02	AL
ADS 085/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$500,000.01	RADIO TRECE NACIONAL, S.A. DE C.V.	19-08-02 15-12-02	AL
ADS 086/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$399,660.27	PROMOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19-08-02 15-12-02	AL
ADS 087/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$199,614.24	GRUPO RADIOCIMA, S.A. DE C.V.	19-08-02 15-12-02	AL
ADS 088/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$593,400.00	GRUPO RADIO MEXICO, S.A. DE C.V.	19-08-02 02	AL 15-12-

ADS 089/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$199,985.00	DIRECT DEAL RADIO, S.A. DE C.V.	AL	19-08-02 02	15-12-
ADS 090/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$1,745,754.00	MULTIMEDIOS ESTRELLA DEORO, S.A. DE C.V.	AL	19-08-02	15-12-02
ADS 091/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$199,999.99	RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V. (RASA)	AL	19-08-02 02	15-12-
ADS 092/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$199,999.99	COMERCIALIZADORA SIETE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL	19-08-02	15-12-02
ADS 093/2002	SERVICIO DE TRANSMISION DE SPOTS INFORMATIVOS EN RADIO	\$736,862.50	RADORAMA, S.A. DE CV.	AL	19-08-02 02	15-12-

ADS 094/2002	SERVICIO DE DIPLOMADO DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO	\$343,620.00	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO.	AL 23-08-02 14-12-02
ADS 095/2002	REUNIONES DE VICEMINISTROS DE FINANZAS Y REPRESENTANTES DE BANCOS CENTRALES Y LA NOVENA REUNIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS	\$6,681,772.39 INCLUYE I.V.A EN LOS SERVICIOS QUE APLICA	PROFESIONALES EN CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	AL 30-08-02 08-09-02
ADS 096/2002	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS EN SALAS CINEMATOGRAFICAS	\$3,094,075.00	ARRENDADORA INMOBILIARIA CINEMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	AL 23-08-02 15-12-02
ADS 097/2002	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS EN SALAS CINEMATOGRAFICAS	\$4,190,928.90	MAKE PRO, S.A. DE C.V.	23-08-02 15-12-02 AL

ADS 097/2002-1	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS EN SALAS CINEMATOGRAFICAS	SE MODIFICO EL ANEXO II	ARRENDADORA INMOBILIARIA CINEMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	23-08-02 15-12-02	AL
ADS 098/2002	CONTRATACIÓN DE LA 14a REUNION DEL GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL PROCESO DE MINISTROS DE FINANZAS DE LA ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACIFICO (APEC) CELEBRADO EN LA CIUDAD DE OAXACA	\$489,329.73	MAKE PRO, S.A. DE C.V.	25 Y26 DE JUNIO DE 02	
ADS 099/2002	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MICROFILMACIÓN DEL ARCHIVO FRANCISCO I. MADERO Y MARIANO ESCOBEDO	\$297,787.49	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	4-09-02	AL 2-12-02

ADS 099/2002-1	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y MICROFILMACIÓN DEL ARCHIVO FRANCISCO I. MADERO Y MARIANO ESCOBEDO	CONVENIO MODIFICATORIO EN PLAZO	CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	4-09-02 AL 20-12-02
ADS 100/2002	SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO PARA MEJORAR Y OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL	\$9,061,233.20	LRB. CONSULTORES, S.A DE C.V.	DEL 16 DE SEP DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
ADS 101/2002	SERVICIO DEL CONTROL BIBLIOGRAFICO DE OBRAS DEL SIGLO XIX Y MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA MIGUEL LERDO DE TEJADA	\$644,000.00	PORTICO INFORMACIÓN Y ANALISIS S.C.	6-09-02 AL 31--12-02

ADS 102/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE FUEGO, ALARMA, VOCEO Y ROBO	\$894,394.38	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	13-09-02 AL 31-12-02
ADS 103/2002	SERVICIO DE CONEXIÓN DEDICADA A INTERNET CON ANCHO DE BANDA MINIMO GARANTIZADO DE 2.048 MBPS.	\$397,678.05	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	01-01-02 AL 31-07-02
ADS 104/2002	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2002	MIN \$1'680,478.90 MAX \$4'147,176.00	ALAZRAKI & ASOCIADOS PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	23-09-02 AL 15-12-02

ADS 105/2002	SERVICIOS DE SIMPOSIO SOBRE DESARROLLO, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA MICRO BANCA EN LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO (APEC)	\$363,152.00IVA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS QUE APLICA	PROFESIONALES EN CONVENCIONES, S.A. DE C.V.	24 AL 26 DE JULIO 2002
ADS 106/2002	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, T.V., RADIO, CARTELERAS ESPECTACULARES Y CINE	MIN \$1'639,624.00 MAX \$1'755,876.23	EULALIO FERRER BOHORQUEZ Y ASOCIADOS, S.C.	14-10-02 AL 15-12-02
ADS 107/2002	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	MIN \$733,815.00 MAX \$799,940.00	LEVANTA, S.C.	14-10-02 AL 15-12-02

ADS 108/2002	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	\$276,000.00	ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S.A. DE C.V.	16-10-02 AL 15-12-02
ADS 109/2002	SERVICIO PROYECTO MUSEO VIRTUAL	\$299,000.00	MARCO ANTONIO AMADOR CORTÉS Y/O ABSTRACT	17-10-02 AL 05-12-02
ADS 110/2002	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAL CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO	MIN \$483,000.00 MAX \$690,000.00	ALIMENTOS PREPARADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3-09-02 AL 31-12-02

ADS 111/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS DE ADMISIÓN GENERAL AL PARQUE DE DIVERSIONES REINO AVENTURA, S.A. DE C.V.(SIXFLAGS-MÉXICO) 4,800 BOLETOS	NO APLICA IVA	REINO AVENTURA, S.A. DE C.V.	12/11/2002
ADS 112/2002	SERVICIO DE ANÁLISIS Y VIABILIDAD DEL PROYECTO TERMINAL AEREA	\$414,000.00	ING. RAÚL HARO LÓPEZ	20-11-02 AL 15-12-02
ADS 113/2002	SERVICIO DESARROLLO SOFTWARE Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO PARA LOS ALMACENES, PROVEDURÍA Y ACTIVO FIJO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CRÉDITO PÚBLICO	\$300,000.00	PRIVILEGIA, S.A. DE C.V.	8-11-02 13-12-02

ADS 114/2002	SERVICIO DE BANQUETE "PASTORELA BARROCA"	\$122,850.00	RAÚL GONZÁLEZ BANQUETES, S.A. DE C.V.	13/12/2002
ADS 115/2002	SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA QUE DETERMINE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACTUAL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA TESOFE	\$22,770.00 USD	DATA CENTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	12-12-02AL31-12-02

ADS 116/2002	SERVICIO DE UN ASESOR EXTERNO PARA REALIZAR UN PROYECTO: "SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y VALIDACIONES DE CALIDAD Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)	\$299,999.99	VISION HOLDINGS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1-12-02 AL 31-12-02
ADS 117/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE 12,735 BOLETOS DEL CIRCO ATAYDE	\$287,500.00	CIRCO ATAYDE S.A.	3-01-03 AL 10-01-03

ADS 118/2002	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. EN RECIPIETE FIJO	\$923,831.97	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1-01-03 AL 31-12-03
ADS 119/2002	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA ACREDITAR EL BACHILLERATO	\$225,400.00	COLEGIO NACIONAL DE MATEMÁTICAS, S.C.	14-10-02 AL 6-12-02

ANEXO 7
CONVENIOS MODIFICATORIOS A CONTRATOS CON
VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

ADJUDICACIONES DIRECTAS 2002						
CONVENISO MODIFICATORIOS PARA EL AÑO 2003						
Contrato	Servicio Solicitado	Area solicitante	Monto con IVA	Monto sin IVA	Proveedor	Vigencia
ADS-016/2002	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO.	DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES	\$780,988.50	\$679,118.70	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	AL 18-03-02 12-02 31-
ADS-016/2002-1	SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO.	DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES	\$156,197.00	\$135,823.48	SERVICIOS GASTRONOMICOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.	7-01-03 4-03-03 AL
ADS-017/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$426,752.13	\$371,088.81	EHFA, S.A. DE C.V.	AL 01-04-02 12-02 31-
ADS-017/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA INTERNACIONAL	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$85,350.42	\$74,217.78	EHFA, S.A. DE C.V.	AL 01-01-03 02-03 24-
ADS-018/2002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$435,875.03	\$379,021.77	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 01-04-02 31-12-02
ADS-018/2002-2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA GOLDSTAR	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$87,175.00	\$75,804.35	SISTEMA INDUSTRIAL COREANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AL 01/01/2003 24-02-03
ADS-033/2002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE NO BREAK	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$54,788.30	\$47,642.00	Y INGENIERIA RODRIGUEZ SUCESORES, S.A. DE C.V.	AL 01-05-02 31-12-02
ADS-033/2002-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE NO BREAK	DIRECCION DE OPERACION Y SERVICIOS	\$10,957.66	\$9,528.40	Y INGENIERIA RODRIGUEZ SUCESORES, S.A. DE C.V.	1-01-03 18-02-03 AL

ANEXO 8

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL
2002-2005 DEL CAT Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2002**



Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo

312-A-HT-00498

México, D. F., 03 de octubre de 2002

C.P.C. Araceli Pittman Berrón
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto de la SHCP
Presente



Me refiero al oficio núm. 346-V- 576, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Informática de esa área a su cargo, solicita autorización para modificar en \$ 30,000,000.28 la referencia de presupuesto que se incluyó en la autorización multianual emitida a través del oficio núm. 312-A-HT-0314 de fecha 12 de septiembre de 2002, para contratar el servicio de equipamiento de computadoras de escritorio y portátiles en el periodo noviembre de 2002 a octubre del 2005, en los siguientes términos:

Periodo	Importe autorizado (Pesos)	Incremento solicitado (Pesos)	Importe total (Pesos)
Noviembre a diciembre 2002	10,873,500.00		10,873,500.00
Enero a diciembre 2003	65,241,000.00	10,541,727.77	75,782,727.77
Enero a diciembre 2004	65,241,000.00	10,541,727.77	75,782,727.77
Enero a octubre 2005	55,183,012.50	8,916,544.74	64,099,557.24
Total	196,538,512.50	30,000,000.28	226,538,512.78

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el artículo 77 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2002 y a lo previsto por el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se autoriza la solicitud planteada, así como efectuar los trámites administrativos correspondientes para la adquisición de los servicios antes referidas, bajo las siguientes consideraciones:

El ejercicio de los recursos para los años 2003-2005 estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestal que autoriza la H. Cámara de Diputados, así como al calendario de gasto que se autorice a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo

312-A-HT-00498

México, D. F., 03 de octubre de 2002

-2-

La contratación del servicio tiene como objeto incorporar los servicios de diseño, implantación y administración de la red LAN, homologación de direcciones IP, directorio de autenticación de usuarios, equipamiento de comunicaciones y administración remota, los cuales permitan integrar al proyecto la solución para las comunicaciones a nivel local y obtener economías de escala.

Será responsabilidad de la SHCP verificar que en la formalización de este compromiso no se establezca penalización en caso de que ocurra una variación en las asignaciones presupuestales, por la conformación y monto del presupuesto que apruebe el Poder Legislativo para el año de que se trate.

Queda bajo la responsabilidad de la dependencia fijar el monto de los compromisos, y determinar el procedimiento de contratación en las condiciones de costo-beneficio que más le favorezcan, según las disposiciones aplicables en la materia, razón por la que la presente autorización se circunscribe a los preceptos legales señalados en el segundo párrafo de este oficio.

En el ejercicio de los recursos se deberá observar lo dispuesto en los artículos 42 fracciones I y II, así como 44 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director General Adjunto


Enrique Magaña Méndez

c.c.p. C.P. Aide Amadeo Córdova Chávez, Titular del Órgano Interno de Control en la SHCP.- Presente.
Lic. Salomón Díaz Alfaro, Director General de Programación y Presupuesto de la SHCP.- Presente.
Lic. Igor Rosette Valencia, Director General Adjunto de Informática de la SHCP.- Presente.

ALTA CARRERA


SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

UIC



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

346.-VIII.-2376

México, D.F., 21 de agosto de 2002

0110

CB

LIC. IGOR ROSETTE VALENCIA
Director General Adjunto de Informática
de la Dirección General de Programación,
Organización y Presupuesto
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio No. 346.-V.-471, de fecha 14 de agosto del presente, mediante el cual remite anexo de afectación presupuestaria y solicita reserva de recursos por un importe de \$10'873,500.00, con el propósito de contratar el servicio de equipamiento de computadoras de escritorio y portátiles, para cubrir las necesidades existentes en cada una de las unidades administrativas, proporcionando los servicios relacionados con el licenciamiento de software, soporte técnico y mantenimiento necesario para su correcta operación.

Al respecto, informo a usted que con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, existe disponibilidad de recursos por \$10'873,500.00, para cubrir el servicio antes referido, importe que ha sido reservado con la clave No. 00271, de acuerdo al siguiente desglose:

Reserva de Recursos No. 00271
Línea de crédito centralizada No. 5657
(pesos)

Área Solicitante	Descripción	Reserva	Importe	Unidad Responsable
710 Dirección General Adjunta de Informática	Servicio integral de equipamiento de computadoras de escritorio y portátiles	00271	10,873,500.00	Varias

El estado del ejercicio de la reserva No. 00271 y su calendario, se presentan en los formatos anexos a este oficio.

La clave de reserva asignada deberá citarse al ser enviadas las facturas o contratos correspondientes, ya que sólo se reduce la reserva para el pago respectivo, al identificar la clave citada con el número de contrato, factura y/o pedido.

0110



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

346.-VIII.-2376

México, D.F., 21 de agosto de 2002

0017

La presente autorización es únicamente para otorgar la suficiencia presupuestaria respectiva, por lo que no prejuzga o convalida sobre el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, la cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, al Clasificador por Objeto del Gasto, Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación, Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002 y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Asimismo, deberá observarse en su caso, lo dispuesto en el numeral 72 de los Lineamientos para la Operación y Administración del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2002.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
El Director General Adjunto



Lic. Salomón Díaz Alfaro

- c.c.p. C.P.C. Araceli Páman Barrón.- Directora General de Programación, Organización y Presupuesto.- Para su conocimiento.- Presente.
- c.c.p. Lic. Guillermo I. González Ávila.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin.- Presente.
- c.c.p. Lic. Alejandra Ochoa Cano.- Directora de Presupuesto de Programas Institucionales y de Oficialía Mayor.- Mismo fin.- Presente.

SDA:AC/NO/PLSC/tec



017

ANEXO 9

**COTIZACIÓN DE LA EMPRESA CONSORCIO RED UNO, S.A
DE C.V. PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 00006004-018-2002**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

3100

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00006004-018-2002

"Para la Contratación del Servicio de un Centro de Administración Tecnológica, cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la SHCP de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio"

ANEXO XI
 "PROPUESTA ECONOMICA"

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V.
 RED: FED. DE CONTRAHIENTES: CRU-910320-MK8
 DIRECCIÓN: PERIFERICO SUR NO. 3190
 COL. JARDINES DEL PEDREGAL
 DELEGACIÓN: ALVARO OBREGÓN
 C.P. 01400, MÉXICO, D.F.
 TELÉFONO: 5624-4498
 FECHA: 5 de Noviembre del 2002.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO (B)	MESES DE SERVICIO (C)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO D= (A*B)*(C)
Servicio de un Centro de Administración Tecnológica, cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la SHCP de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio.	NODOS USUARIO (UN)	4000	\$ 2,014.70	36	\$ 290,116,780.00

IMPORTE TOTAL CON IVA DESGLOSADO	
SUBTOTAL SIN IVA	\$ 250,277,200.00
IVA	\$ 37,841,580.00
IMPORTE TOTAL	\$ 288,118,780.00

LOS PRECIOS ANTERIORES INCLUYEN EL 10% DE DESCUENTO.

Juan Carlos Trujano López
 Representante Legal

OPERIAS CORPORATIVO
 Consorcio Red Uno S. A. de C. V.
 Periferico Sur # 3190 Col Jardines
 del Pedregal P.R. 1. 2do piso
 México, D.F. C.P. 01400
 Tele: (5) 624-4400, 624-4189
 Fax: (5) 624-4412, 624-4488

GUADALAJARA
 Tel: (33) 518-1800
 Fax: (33) 673-5458

MONTENEGRO
 Tel: (01) 309-0900
 Fax: (01) 309-0569

MÉXICO
 Tel: (5) 25-1362
 Fax: (5) 25-1325

TULUANA
 Tel: (88) 89-2300
 Fax: (88) 89-5436

VILLAGUIZ
 Tel: (28) 22-2000
 Fax: (28) 22-2193

VICERREY
 Tel: (17) 27-3111
 Fax: (17) 27-3111

PLATEA
 Tel: (22) 46-6877
 Fax: (22) 46-6060

CAT Centro de Atención Técnica
 Colón Huasteca 28 Sur 255 5da
 Tel: (51) 824-4444, 508-4255
 Fax: (51) 824-4442
 E-mail: CAT@shcp.hacienda.com.mx

ANEXO 10

**DICTAMEN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP,
CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
00006004-018-2002**



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

3100

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 00006004-018/2002

Contratación del "SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO"

México, D.F. a 13 de noviembre de 2002.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN QUE CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO 00006004-018/2002 QUE REALIZO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA Y REALIZAR EL "SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO"

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO.

Con oficios Nos 346-V-593 de fechas 1 de octubre de 2002, la Dirección General Adjunta de Informática de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto solicito la contratación de este servicio.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

a) Convocatoria e Invitaciones a las áreas.

Con fechas 17 y 22 de octubre del año 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria No. 11, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00006004-018/2002 y la Nota Aclaratoria a la convocatoria en cita

Mediante oficios 352-A-II-1-1172, 1173, 1174, 1175, 1183 y 1184 de fechas 21 y 22 de octubre de 2002, se invitó a participar en el Procedimiento a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Asociación Mexicana de Informática A.C. (FAMI), Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información, A.C. (AMITI), Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, Órgano Interno de Control y a la Dirección General Adjunta de Informática de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

b) Junta de Aclaraciones

Con fecha 31 de octubre de 2002, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, contando con la presencia de los representantes de las siguientes empresas:



3100

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

- ❖ QCN, S.A. de C.V.
- ❖ OLIVETTI MEXICANA, S.A. DE C.V.
- ❖ SISTEMAS INTEGRLES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
- ❖ TELEFONICA DATA, S.A. DE C.V.
- ❖ CENTRO DE PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
- ❖ INFORMATICA AURUM, S.A. DE C.V.
- ❖ MICROSOFT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ❖ HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R. L. DE C. V. (HP)
- ❖ UNINET, S.A. DE C.V.
- ❖ TM SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ❖ SISTEMAS COMPUTADORAS Y DE GESTION S.A. DE C.V.
- ❖ IBM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ❖ SINTEG, S.A. DE C.V.
- ❖ QUALITA DE MEXICO SA DE CV
- ❖ CONSORCIO RED UNO, S.A
- ❖ GP TECNOLOGIA, S.A. DE C.V
- ❖ SCHULEMBERG DISTRIBUCION SA DE CV.
- ❖ TREND MICRO, S.A. DE C.V.
- ❖ TELEMATICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.

c) Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Con fecha 6 de noviembre de 2002 se llevó a cabo el Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas, presentándose al acto las siguientes empresas.

- ❖ TELEMATICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.
- ❖ TRILENIO, S.A. DE C.V. NO PRESENTO PROPUESTA
- ❖ QUALITA DE MEXICO SA DE CV. NO PRESENTO PROPUESTA
- ❖ SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
- ❖ CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.
- ❖ SISTEMAS COMPUTADORAS Y DE GESTION S.A. DE C.V.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción I de "La Ley", se procedió a la revisión de la documentación legal y administrativa, así como a la apertura de las propuestas técnicas, aceptándose las propuestas de las siguientes empresas:

- ❖ TELEMATICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V.
- ❖ SISTEMAS COMPUTADORAS Y DE GESTION S.A. DE C.V.
- ❖ SISTEMAS INTEGRALES DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
- ❖ CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.

d) Dictamen Técnico.

El análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas fue realizado por la Dirección de General Adjunta de Informática de la Dirección General Programación, Organización y Presupuesto, y por la Dirección General Adjunta de Planeación, Control y Sistemas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área técnica solicitante, emitiendo dictamen técnico de fecha 11 de noviembre de 2002, suscrito por los C.C. Lic. Igor Rosette Valencia e Ing. Edgar Rosas



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 3107

Chávez. El análisis detallado de la documentación legal, administrativa y contable de las propuestas aceptadas fue realizado por la Subdirección de Contratación de Servicio y el Departamento de Contratación de Servicios, según cuadro comparativo suscrito por los C.C. César Morales Ríos y Jessica Maqueda Ramos.

e) Fallo Técnico.

Derivado del análisis realizado, tanto a la documentación legal y administrativa como a las proposiciones técnicas de los licitantes efectuado por la Subdirección de Contratación de Servicios y por la Dirección General Adjunta de Informática de la Dirección General Programación, Organización y Presupuestación y la Dirección General Adjunta de Planeación, Control y Sistemas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales respectivamente, se desecharon las propuestas de las siguientes empresas, en acto público realizado el día 11 de noviembre de 2002:

EMPRESA: SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTIÓN, S.A. DE C.V. MOTIVO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES	
Partida Única	<ul style="list-style-type: none"> • NO OFERTA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA RESPECTO DEL PORCENTAJE MÁXIMO DE PAQUETES DESCARTADOS A PLENA CARGA. EL LICITANTE OFERTA NO EXCEDER AL 1% Y LA SECRETARÍA SOLICITA NO EXCEDER AL 0.3% (ACTO DE ACLARACIONES). • NO OFERTA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRES PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA SHCP EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA PROPUESTA NO OFERTA QUE EL SERVICIO DEBE INCLUIR LOS EQUIPOS SERVIDORES Y ESTACIONES DE TRABAJO. NO OFRECE QUE SEA DINÁMICA, NI QUE LOS NOMBRES DE EQUIPO EN CUALQUIER INMUEBLE SE RESOLVERAN POR DNS. (ACTO DE ACLARACIONES) • NO OFERTA QUE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRES PARA LOS USUARIOS DE UN MISMO EDIFICIO SERÁ LOCAL Y SOLO EN CASO DE NO ENCONTRARSE SE UTILIZARA LA VPN PARA SU RESOLUCIÓN EN UN SERVICIO CENTRALIZADO Y QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL LICITANTE GANADOR SIEMPRE SE SUJETARA A LAS POLÍTICAS PARA USO DE LA VPN QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA (ACTO DE ACLARACIONES). • NO OFERTA LA ENTREGA DEL MANUAL DE CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE (NUMERAL 3.3. DEL ANEXO I). • NO OFERTA LA ENTREGA DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MESA DE AYUDA (NUMERAL 3.4 DEL ANEXO I). • NO OFERTA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES ENTREGADAS Y BANCO DE DATOS DE APLICACIONES (NUMERAL 3.5 DEL ANEXO I) • NO OFERTA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGA EL DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA ARQUITECTURA DE LA RED, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS (HARDWARE Y SOFTWARE) UTILIZADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO. (NUMERAL 3.8 DEL ANEXO I) • NO ACREDITA CONTAR CON UN LAR ("LARGE ACCOUNT RESELLER") MEDIANTE EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR A LA DEPENDENCIA LAS LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE MICROSOFT A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE ACUERDO EMPRESARIAL ("ENTERPRISE AGREEMENT"), (NUMERAL 2 I 2 DEL ANEXO I). <p>ADICIONAL A LO ANTERIOR LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN LO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO I NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL PLAN DE CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO, NO DETERMINA EL OBJETIVO DE LOS CURSOS NI PRESENTA UN TEMARIO DE LOS MISMOS. • NO PRESENTA UN MODELO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD (DHCP) Y DE RESOLUCIÓN DE NOMBRES (DNS).

320



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FUNDAMENTO

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1.2.2, último párrafo, 2.4.1, 5.7, 6.1, 6.2 y 6.3 de las Bases de Licitación y en los Artículos 31 fracción IV y 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMPRESA: Sistemas Integrales de Cómputo y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. MOTIVO

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES

Partida Única

- NO OFERTA QUE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRES PARA LOS USUARIOS DE UN MISMO EDIFICIO SEA LOCAL Y SOLO EN CASO DE NO ENCONTRARSE SE UTILIZARA LA VPN PARA SU RESOLUCIÓN EN UN SERVICIO CENTRALIZADO Y QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL LICITANTE GANADOR SIEMPRE SE SUJETARA A LAS POLÍTICAS PARA USO DE LA VPN QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA. (ACTO DE ACLARACIONES)
- NO OFERTA QUE EL SERVICIO DE RESPALDOS EN DEMANDA DEL 20% DE LOS USUARIOS SERA OFRECIDO CONSIDERANDO UN PROMEDIO DE ALMACENAMIENTO POR USUARIO DE 1.9 G.B. (ACTO DE ACLARACIONES)
- NO ACREDITA CONTAR CON UN LAR ("LARGE ACCOUNT RESELLER") MEDIANTE DEL CUAL DEBERA PROPORCIONAR A LA DEPENDENCIA LAS LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE MICROSOFT A TRAVES DEL ESQUEMA DE ACUERDO EMPRESARIAL ("ENTERPRISE AGREEMENT") (NUMERAL 2.1.2 DEL ANEXO I)
- PARA LAS COMPUTADORAS TIPO SECRETARIAL ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO NO OFERTA QUE LA TARJETA DE VIDEO DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA MEMORIA PRINCIPAL, ASI MISMO NO OFERTA QUE DICHAS TARJETAS SEAN DEL TIPO SLOT AGP4X. (ANEXO VII "CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO A ENTREGAR")

FUNDAMENTO

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 1.2.2, último párrafo; 2.4.1, 5.7, 6.1, 6.2 y 6.3 de las Bases de Licitación y en los Artículos 31 fracción IV y 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EMPRESA: Telemática y Procesos, S.A. de C.V. MOTIVO

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES

Partida Única

- NO OFERTA LA MARCA Y VERSIÓN DE LA HERRAMIENTA DE COMPRESIÓN DE ARCHIVOS QUE SOPORTE EL ESTANDAR ZIP. (ANEXO IV "CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE BASE")
- NO OFERTA EL ENTREGABLE DE FIRMA DE CONFORMIDAD DE LOS USUARIOS DE LA SHCP DE LA ENTREGA Y RESGUARDO DEL EQUIPO. (NUMERAL 3.6 DEL ANEXO I)
- NO OFERTA QUE EL PROVEEDOR MANTENDRA ACTUALIZADA LA MEMORIA TECNICA DE TODOS LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROYECTO. (NUMERAL 4 DEL ANEXO I)
- NO ACREDITA CONTAR CON UN LAR ("LARGE ACCOUNT RESELLER") MEDIANTE EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR A LA DEPENDENCIA LAS LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE MICROSOFT A TRAVES DEL ESQUEMA DE ACUERDO EMPRESARIAL ("ENTERPRISE AGREEMENT"). (NUMERAL 2.1.2 DEL ANEXO I)
- NO OFERTA MARCA Y MODELO PARA LAS COMPUTADORAS TIPO SECRETARIAL, ADMINISTRATIVO, DESARROLLO Y MOVIL. (ANEXO VII "CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO A ENTREGAR")

ADICIONAL A LO ANTERIOR LA PROPUUESTA DEL LICITANTE EN LO RELATIVO A LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO I NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE HITOS NO ESPECIFICA LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS PLANES DE DRP Y BCP.
- EL PLAN DE CAPACITACION A USUARIOS DE LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION Y MONITOREO NO DETERMINA EL OBJETIVO DE LOS CURSOS NI PRESENTA UN TEMARIO DE LOS MISMOS.
- NO PRESENTA EL MODELO DETALLADO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA: RESOLUCION DE NOMBRES (DNS), SEGURIDAD, SEGURIDAD CONTRA VIRUS Y RESPALDOS

EN LA PROPUUESTA TECNICA EN LAS FOJAS ÚTILES FOLIADAS BAJO LOS NUMERALES 207 AL 212, 213 AL 231, 232 AL 238, 237 AL 240 Y 321 AL 345, CORRESPONDIENTES A FOLLETOS SE PRESENTARON EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, PERO NO SE ACOMPAÑO TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL COMO SE SOLICITO EN EL PUNTO 1.4 "IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUUESTAS" DE LAS BASE DE LA LICITACIÓN

ASIMISMO LA PROPUUESTA DE LA EMPRESA TELEMÁTICA Y PROCESOS, S.A. DE C.V. CUMPLE PARCIALMENTE CON EL PUNTO 4.3.2 INCISO 1 DE LAS BASES, PERO NO CUMPLE, CON EL REQUISITO, PORQUE EL RECIBO DE COMPRA DE BASES PRESENTADO NO CORRESPONDE A LA LICITACIÓN No 0006004-018/2002, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FUNDAMENTO

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 1.2.2, SEGUNDO PÁRRAFO; 2.1, 2.4.1, 5.7, 6.1, 6.2 Y 6.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 30 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Asimismo, se otorgó fallo técnico favorable a la empresa denominada: Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en las bases correspondientes.

f) Apertura de Ofertas Económicas.

En el mismo acto y de conformidad con la Fracción V del artículo 35 de "La Ley" se procedió a la apertura del paquete con el sobre sellado y firmado que debía contener la propuesta económica presentada por el licitante en la primera etapa.

Asimismo, una vez revisada la propuesta económica de Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., se dio lectura al monto de su propuesta siendo el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO [B]	MESES DE SERVICIO (C)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO D= (A*B)*(C)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO	NODOS USUARIO (UN)	4000	\$2,014.70	36	\$290,118,780.00
IMPORTE TOTAL CON IVA DESGLOSADO					
SUBTOTAL SIN IVA					\$262,277,200.00
IVA					\$37,841,580.00
IMPORTE TOTAL					\$290,118,780.00

g) Análisis de las Proposiciones Económicas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 6.4 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 00006004-0018/2002, para la contratación del SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO, con una vigencia del 18 de noviembre de 2002 al 31 de Octubre de 2005; se procedió a analizar la propuesta económica presentada



SECRETARÍA
DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

por la empresa CONSORCIO RED UNO, S.A. de C.V., que previamente cumplió técnicamente con lo solicitado en las Bases de la Licitación de referencia, sus Anexos y los Términos establecidos en la Junta de Aclaraciones

Se realizó la revisión de la propuesta del licitante para verificar que cotizara completos los bienes de la Partida Única incluidos en las bases de licitación, observándose lo siguiente:

✓ CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.

La empresa CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., cotiza completa la partida única, objeto de esta licitación y presenta error aritmético en el importe total del servicio como se muestra a continuación:

DICE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO (B)	MESES DE SERVICIO (C)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO D= (A*B)*(C)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROPVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO	NODOS USUARIO (UN)	4000	\$2,014.70	36	\$290,116,780.00
IMPORTE TOTAL CON IVA DESGLOSADO					
				SUBTOTAL SIN IVA	\$262,277,200.00
				IVA	\$37,841,580.00
				IMPORTE TOTAL	\$290,116,780.00

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO (B)	MESES DE SERVICIO (C)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO D= (A*B)*(C)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA, CUYO OBJETIVO SEA PROPVEER A LOS USUARIOS DE LA SHCP DE CAPACIDAD DE COMPUTO Y CONECTIVIDAD CON ALTOS NIVELES DE SERVICIO	NODOS USUARIO (UN)	4000	\$2,014.70	36	\$290,116,800.00
IMPORTE TOTAL CON IVA DESGLOSADO					
				SUBTOTAL SIN IVA	\$262,275,478.26



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES,
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

IVA	\$37,841,321.73
IMPORTE TOTAL	\$290,116,800.00

De acuerdo con el análisis realizado a las operaciones aritméticas existe una diferencia de menos \$1,080.00 (MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto al monto total con I.V.A. incluido, presentado en la propuesta del licitante.

De conformidad con el punto 6.4 de las bases de licitación, para efectos de análisis de la propuesta, se consideran los importes corregidos.

Como resultado de la evaluación, se realizó el siguiente:

h) Dictamen

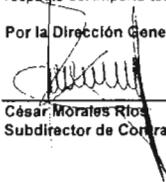
La propuesta de la empresa CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones, siendo la única propuesta aceptada para su análisis detallado.

Cabe hacer notar, que el presupuesto disponible en la partida 3204 "Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos", según oficio No. 312-A-HT-00498 de fecha 3 de octubre de 2002 de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Hacienda y Turismo, asignado para esta contratación asciende a la cantidad de \$226,538,512.78 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 78/100 M.N.), por lo que resulta insuficiente para cubrir el importe total considerado en la propuesta del licitante.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 00006004-018/2002

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 25 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 56 fracción II de su Reglamento y en el punto 8.3 inciso D) de las bases de Licitación, se declara desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00006004-018/2002, por causas de fuerza mayor, al resultar insuficiente el presupuesto asignado para esta contratación, respecto del importe total de la propuesta, siendo ésta la única solvente.

Por la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios


César Morales Ríos
Subdirector de Contratación de Servicios


Lic. Jessica Maqueda Ramos
Jefe del Departamento de Contratación de Servicios

ANEXO 11

**ANTECEDENTES DE LA CONTROVERSIA CON LA
ENTONCES SECODAM, ASÍ COMO LA RESPUESTA DE LA
SHCP**



SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, BARRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

OFICIO No. UNAOPSPF/309/AD/O.- 106/2002

México, D.F. 7 de noviembre de 2002.

Revisión Normativa 030/2002

C.P. AIDA AMANDA CORDOBA CHÁVEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Presente

Derivado de la revisión periódica que se realiza a las publicaciones de licitación pública del Sistema COMPRANET, se observaron algunas imprecisiones en la Convocatoria y Bases de la licitación pública nacional 00006004-018-02 para la contratación del "Servicio de un centro de administración tecnológica cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la SHCP de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio", por un monto máximo de 228.5 millones de pesos a ejercerse durante un periodo de tres años.

Con el propósito de realizar una revisión técnico-normativa en los términos previstos por la fracción VI del artículo 22 del Reglamento Interior de esta Secretaría el procedimiento de licitación citado en el párrafo anterior, agradeceré a usted, si en ello no existe inconveniente, tenga bien emitir las indicaciones correspondientes a efecto de que se remita a esta área un informe en el que se precise, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Condiciones y circunstancias para convocar la referida licitación con carácter nacional, siendo que por el monto y tipo de servicios requeridos correspondería a una licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los distintos tratados de libre comercio de los que México es parte firmante.
2. Justificación que se haya presentado al Comité de Informática de esa Secretaría para obtener su correspondiente autorización, señalando el nombre y cargo de los servidores públicos que la elaboraron y de los miembros integrantes de dicho Comité, además de precisar, entre otros aspectos, el análisis del costo-beneficio y, en particular, el correspondiente para determinar la sustitución de los equipos que se indican en las bases de licitación.
3. Justificación de las fechas programadas para la realización de los distintos eventos que integran el procedimiento de contratación, así como de las de entrega de los distintos bienes y servicios del proyecto que se indican en la sección "3 Hitos del proyecto" que forma parte de las bases de licitación, ya que ante la cercanía de la fecha de apertura económica y de la correspondiente a la emisión del fallo, las fechas indicadas en los numerales 3.1 Entrega de las primeras 500 máquinas, 3.2

continúa al reverso...

- 2 -

Entrega de un modelo conceptual de la solución y 3.3 Implementación del Centro de Certificación para Instalación de Aplicaciones (CCA) pudiera resultar que con ello se limita la libre participación de posibles interesados.

4. Alcance del proyecto al final del periodo de tres años que se tiene previsto para su implementación, aclarando, entre otros aspectos, en que situación quedarán los equipos sustituidos y a cargo de quién corresponderá dar continuidad al programa de mantenimiento de éstos, así como de las licencias de software.
5. Copia de la solicitud y de la autorización para comprometer recursos de ejercicios posteriores, así como el monto total y por ejercicio de dicha autorización.
6. Señalar si en la solicitud a que se refiere el punto anterior, se indicó que el servicio incluía el hecho de que aparentemente se estarían adquiriendo por lo menos 4,000 equipos de cómputo personal.
7. Acreditación de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

S. Anibal Villavicencio
ING. ANÍBAL VILLAVICENCIO CINCO

C.c.p. DR. GUILLERMO J. HARO BÉL, Director de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, e Inmuebles, Patrimonio Federal, SECODAM.
LIC. CARLOS A. AGUIRRE ISLAS, Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control Sector Hacienda, SECODAM.
LIC. GUILLERMO I. GONZÁLEZ ÁVILA, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

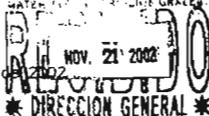
ADC/RSV/rap
RN-30SHCP

M.

CXXX



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO. S. H. C. F.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMATICA



19 de noviembre de 2002

LIC. JOSE LUIS GARCIA RAMOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES
CONTRATACIONES DE SERVICIOS
PRESENTE



En atención a su similar fechado el 13 de noviembre de 2002 mediante el cual solicita a esta área a mi cargo diversa información acerca de la LPN 00006004-018-02, misma que fue solicitada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por el Área de Auditoría de Control y Evaluación del Órgano de Control Interno de esta Secretaría, se hacen los siguientes comentarios:

1. En lo referente a la justificación que se haya presentado al Comité de Informática de la Secretaría, le informo que el 5 de marzo del presente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual se abroga el diverso mediante el cual se crea el Comité Informático Consultivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como los Subcomités y/o grupos de trabajo relacionados con el mismo que venían operando como instancias auxiliares en la elaboración de estudios o proyectos.
2. Respecto al análisis del costo-beneficio y en particular el correspondiente para determinar la sustitución de los equipos que se indican en las bases de la licitación de referencia, es preciso aclarar que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la ley) no obliga a las dependencias a realizar dichos estudios para la contratación de servicios. No obstante lo anterior, existen muchas razones que motivan la sustitución de equipo con procesador igual o menor a *Pentium II* y entre las más importantes está el hecho de que dichos equipos ya no soportan la instalación de versiones actualizadas de *software* antivirus que garanticen la integridad de la información y de las aplicaciones que se almacena y operan en ellos.

Adicionalmente a lo anterior, es importante mencionar que el proyecto objeto de la licitación de referencia refleja las disposiciones y recomendaciones que en su momento la Subsecretaría de Egresos remitió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto a través del oficio J11-A-DGAS-1252 con fecha del 16 julio del presente, mediante el cual hizo de su conocimiento las *"Medidas para Reducir el Gasto"* y las *"Recomendaciones para la generación de ahorros relacionados con las tecnologías de información y comunicaciones en la Administración Pública Federal"*, emitidas por la Red e-Gobierno.

J



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMÁTICA

346-V-707

Hoja 2 de 3

En el primer documento se establece, entre otras cosas, la disposición para que las dependencias y entidades contraten en forma consolidada los servicios que actualmente son contratados en forma individual. El segundo documento recomienda a las dependencias, entre otras cosas, lo siguiente:

- a. "3.2 Compras Consolidadas"
 - b. "3.3 Contratación de Servicios Multianuales"
 - c. "4.5 Normar el outsourcing de las actividades no estratégicas".
3. Respecto a la "justificación de las fechas programadas para la realización de los distintos eventos que integran el procedimiento de contratación ...", le informo que las fechas y los tiempos definidos para la contratación cumplen exactamente con lo establecido en la ley. Por otro lado, respecto a que "... las fechas indicadas en los numerales 3.1 Entrega de las primeras 500 máquinas... pudiera resultar que con ello se limita la libre participación de posibles interesados.", le comento que la libre participación en ningún momento fue limitada toda vez que el Sistema Compranet reporta que al menos 25 empresas consultaron la bases y en el acto de recepción de propuestas se recibieron 4 propuestas de diferentes firmas en las que se comprometen a cumplir en tiempo con la entrega de los distintos bienes y servicios indicados en el numeral 3 "Hitos del Proyecto"
4. En cuanto a los alcances del proyecto al término del contrato, éstos están estipulados en el inciso 3 del numeral 4 "Generalidades" de las bases de referencia que, entre otras cosas, obliga al proveedor a garantizar los niveles de servicio durante la licitación de un "proyecto" y a coordinarse con el nuevo proveedor para realizar la migración progresiva del propio "proyecto". Respecto al destino de los equipos sustituidos le informo que se les dará el tratamiento que establece la Ley General de Bienes Nacionales.
5. En cuanto a los aspectos presupuestales, anexo al presente encontrará copia de la siguiente documentación que soporta la solicitud y autorización de reserva multianual por parte de las instancias correspondientes en la Secretaría:
- Oficio 346-V-471 de fecha 14 de agosto/02 de la Dirección General Adjunta de Informática (DGA) para la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto (DGAPP) en el que se solicita reserva multianual por el período del 1° de noviembre/02 a octubre/05 por la cantidad de \$ 196,538,512.50.
 - Oficio 346-VIII-2376 de fecha 21 de agosto/02 de la DGAPP para la DGA en donde se informa que existe disponibilidad de recursos para el presente año por \$10'873,500.00, reservado con la clave No. 00271.
 - Oficio 346-VIII-2843 de fecha 18 de septiembre/02 de la DGAPP que remite copia a la DGA del oficio 312-A-HT-00314 de fecha 12 de septiembre /02, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Hacienda y Turismo (DGAHT) autoriza la multianualidad.



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO, 3...
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INFORMÁTICA

346-V-707

Hoja 3 de 3

- Oficio 346-V-576 de fecha 30 de septiembre/02 de la DGAI a la DGAHT donde se solicita una ampliación en la multianualidad de la partida presupuestal 3204, de \$196,538,512.50 a \$ 226,538,512.77
- Oficio 346-VIII-3256 de fecha 7 de octubre/02 de la DGAPP a la DGAI que remite copia del oficio 312-A-HT-00498 de fecha 3 de octubre/02, mediante el cual la DGAHT autoriza la ampliación de la multianualidad.

6. Por lo que se refiere al señalamiento del oficio que se contesta "Señalar... el hecho de que aparentemente se estarían adquiriendo por lo menos 4,000 equipos de computo personal.", le informo que las multitudadas bases no expresan la intención de la Secretaría de adquirir equipos, sino que expresan la intención de la Secretaría de contratar un servicio.
7. Por último, en lo relativo al acreditamiento de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 30 del Reglamento de la Ley, anexo al presente encontrará 5 cartas de probables proveedores en las que expresan que pueden cumplir con los servicios objeto de la licitación en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto

Lic. Igor Rosette Valencia

C.C.P. C.P. C. Araceli Pittman Berrón.- Directora General de Programación, Organización y Presupuesto.- Presente.
Lic. Guillermo J. González Avila.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Presente.

IRV:yard

ANEXO 12

**IBM ANUNCIA LA VENTA DE SU DIVISIÓN DE
COMPUTADORAS PERSONALES**



HEARIS.06

AVISO DE CESION

23 de Marzo de 2005.

Lic. José Francisco Gil Díaz
Secretario de SHCP
Sna. de Hacienda y Crédito Público
Av. Hidalgo 77 Guerrero
Mexico, D.F. 6300

03932
05 103 -4 17 25
607

Ref: Contrato(s) con IBM para la Compra de Productos y Servicios para PC

Estimado Lic. José Francisco Gil Díaz
Secretario de SHCP:

Como tendrá Ud. conocimiento, International Business Machines Corporation (IBM) anuncio la venta de su división de Computadoras Personales (PC) a Lenovo Group Limited (Lenovo), sujeto a determinadas condiciones de cierre.

Con esta adquisición, Lenovo se convierte en la tercera compañía de PC de mayor presencia en el mundo y en un socio clave y estratégico para la relación con IBM. Lenovo contará con todas las fortalezas de la división de PC existente de IBM, incluyendo la capacidad de investigación, desarrollo, diseño y fabricación. IBM también asumirá una participación del 18.9 por ciento en Lenovo. IBM y Lenovo están comprometidas a lograr una transición imperceptible y sin solución de continuidad al asumir Lenovo la total responsabilidad del negocio de PC de IBM.

En virtud de este anuncio y de nuestros acuerdos aplicables, IBM de México, Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., por la presente le notifica que siempre y cuando las condiciones de cierre se cumplan y la venta de la división de PC se concrete, esta carta constituye la cesión de uno(s) contrato(s) con IBM relativo(s) a productos y servicios para PC de IBM de México, Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., a la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente que entre en operación en la fecha de cierre de la compra por parte de Lenovo de los activos y contratos con clientes relativo a productos y servicios para PC en México. En base a los planes actuales, prevemos que el cierre de México se concretará en el segundo trimestre de 2005. A partir del cierre, la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente asumirá todos los derechos, obligaciones y responsabilidades en lugar de IBM o de su afiliada local, según sea el caso, con relación a productos y servicios para PC que se desprenderán de uno(s) contrato(s) de esa fecha en adelante, e IBM y su afiliada local quedarán liberadas de sus respectivas obligaciones con respecto a productos y servicios para PC.



No se cederán las responsabilidades de garantías (incluyendo *upgrades* de garantías) y de mantenimiento existentes. Por lo tanto, para los productos adquiridos por su empresa antes del cierre, la garantía de IBM vigente al momento de la compra se seguirá aplicando después del cierre. El servicio de garantía seguirá siendo provisto por IBM. El mantenimiento de productos para PC de IBM que fuera contratado a IBM antes del cierre también seguirá siendo provisto por IBM luego del cierre. La garantía de los productos adquiridos después del cierre y el mantenimiento de productos para PC contratado con Lenovo después del cierre será responsabilidad de la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente.

Si su empresa cuenta con un Contrato Maestro vigente, un Contrato Internacional vigente de IBM con su empresa o algún conjunto de términos y condiciones que se apliquen a sus compras de productos y servicios para PC y productos y servicios que no sean para PC de IBM, dichos términos y condiciones se continuarán aplicando tanto a las transacciones para PC que serán cedidas a la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente, como a los productos y servicios que no son para PC que su empresa continuará administrando de IBM. Esto resultará en dos conjuntos de términos y condiciones contractuales separados pero idénticos en lo sucesivo, un conjunto con IBM para los productos y servicios que no sean para PC y el segundo conjunto con la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente en todo lo relativo a productos y servicios para PC.

Esta cesión sólo afectará los acuerdos por la adquisición de productos y servicios para PC y no afectará ningún otro acuerdo que su empresa haya concertado con IBM por otros productos y servicios (incluyendo xSeries y IBM IntelliStations).

Su empresa debe continuar abando las facturas relacionadas con productos y servicios para PC a IBM hasta que reciba una notificación de pagar a la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente. Desde ese momento, su empresa pagará las facturas relacionadas con productos y servicios para PC a la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente y continuará pagando a IBM por todos los demás productos y servicios.

Luego de la cesión a Lenovo de los contratos que mantenga su empresa con IBM sobre productos y servicios para PC, las comunicaciones relativas a sus productos y servicios para PC provendrán de la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente asignada a su empresa, incluyendo información técnica, precios, ofrecimientos de servicios, modificaciones a los términos y condiciones, y cualquier otro aviso requerido en virtud de los términos y condiciones de los contratos relacionados con productos y servicios para PC. Esto incluye los avisos en línea, por vía electrónica o impresos. Luego del cierre, todas las referencias a IBM contenidas en sus contratos por productos y servicios para PC serán consideradas como referencias a la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente a su empresa y la relación contractual en lo que respecta a productos y servicios para PC será entre su empresa y la organización o subsidiaria de Lenovo correspondiente, en lugar de IBM.



Si tiene alguna pregunta en relación con esta cesión, tenga a bien contactar a su representante de ventas de IBM. Si desconoce quien es su representante, comuníquese con los números gratuitos 01800-3063-900 para el Interior de la República y 5270-5990 para el D.F.

Agradecemos su apoyo a los productos y servicios de PC de IBM en el pasado. IBM y Lenovo valoran la relación con su empresa y se complacen en continuar trabajando con la misma en el futuro.

Cordialmente,

Bernardo Gómez Magaña
Director de Operaciones
IBM de México

ANEXO 13

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LAS REFORMAS AL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADAS EL 7 DE
MAYO DE 2004 EN EL DOF.**

XIII.- Coordinar al interior del Instituto, las acciones del Sistema de Evaluación de Metas y Compensación por Resultados, así como los informes de cumplimiento que sobre el particular se establezcan.

XIV.- Desarrollar los proyectos especiales que sobre innovación, calidad y organización, le sean encomendados por el Director General del Instituto, y

XV.- Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico del Instituto, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En su oportunidad, inscribanse las presentes adecuaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

TERCERO.- Los Manuales de Organización y de Procedimientos que se derivan de las reformas, adiciones y derogaciones que estipula el presente Acuerdo, deberán expedirse y/o modificarse en un plazo que no excederá de 180 días naturales, a partir de la publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 22 de abril de 2004.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**, Rúbrica

(R.- 195021)

SEGUNDA SECCION

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 14, 17, 18 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 2o., Apartado B, fracciones I.1, I.2, I.3, IV.1, IV.2, VII.2, VII.3, VII.7, VII.8, VII.9, VII.10, VII.11, VII.12, VIII.1, VIII.1, VIII.3, VIII.4, VIII.5, VIII.6, X.2, X.3, XI.1, XI.2, XI.3, XII, XXI, XXV, Bis, XXVI.5, XXVI.6, XXVI.7, XXVI.8, XXVI.9, XXVI.10, XXVI.11, XXIX.5, XXIX.7 y XXXIV; 6o., fracción XXVII; 7o., fracciones XI y XII; 8o.; 10, fracciones V, IX, X, ter, XV, XXVI, XXVIII, XXIX, XLIV, LXIII, LXIV, LXV y LXVI, y su último párrafo; 11, fracciones VII, VIII, XXXVIII, XLIX y L, y su último párrafo; 12; 13, fracciones XVIII y XIX, y su último párrafo; 13-A, primer párrafo y las fracciones VI, VII, VIII, IX, X y XI, 14, fracciones II, IV, VII, IX, XII, XVIII y XIX; 16, fracciones XX, XXI, XXII, XXIV, XXVII, XXX y XXXI; 17, fracciones XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 18, fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; 19, fracciones VI, VII y VIII; 21, fracciones v, X y XI; 24, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX; 27, fracciones I, VII, VIII, XV, XIX, XX, XXI, XXV, y su último párrafo; 28, fracciones I, I, bis, X, XI, bis, XII, XIII, XVI, XVII, y su último párrafo; 28-A, primer párrafo y las fracciones I y VI, 28-B, primer párrafo y las fracciones I, III y IV; 28-C, fracciones I, II, IV y V; 29, fracciones I, VII, VIII, bis, XIII y XIV; 29-A, fracciones I, II, VII y VIII, 29-B, primer párrafo y las fracciones II y VIII; 30, primer párrafo y las fracciones I, IV, XVI y XVII; 30-A, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI; 30-B, primer párrafo y las fracciones I, II, IV, VII, IX, X, XI y XIII; 32, fracciones XIX, XX y

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMA el artículo 191 fracción IV del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, con lo que quedará como sigue:

"Artículo 191.

IV. Investigar y comprobar las irregularidades en que, a su juicio, pudieran haber incurrido los servidores públicos y los auxiliares en actos que afecten la recaudación, manejo, custodia o administración de fondos o valores, así como en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes o contratación de servicios vinculados con proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que afecten fondos o valores federales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren pendientes a la fecha de entrada en vigor de este Decreto y que, conforme al mismo, deban ser atendidos por una unidad administrativa diversa a la que hubiere correspondido conforme a las disposiciones vigentes antes de esa fecha, continuarán su trámite y serán resueltos por aquella o aquellas unidades administrativas a las que se les haya atribuido la competencia en este ordenamiento.

TERCERO.- Cuando en este Decreto se da una denominación distinta a alguna unidad administrativa establecida con anterioridad a la vigencia de, mismo, aquella unidad atenderá los asuntos a que se refiere este ordenamiento. En relación con los recursos humanos, materiales y financieros que la unidad administrativa haya utilizado, éstos pasarán a la nueva unidad o unidades administrativas competentes, distinguiéndose, en su caso, de conformidad con el ámbito de facultades que a cada una corresponda, con la participación que, en su caso, compete al Oficial Mayor de la Secretaría.

Los recursos humanos, materiales y presupuestarios correspondientes a las direcciones General Adjunta de Evaluación y Control de Legislación y Consulta; de Legislación y Consulta de Asuntos Fiscales; de Evaluación de Legislación y Consulta; y de Control de Legislación y Consulta, se transferirán a la Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta Presupuestaria; a la Dirección de Legislación y Consulta de Asuntos Fiscales "A" a la Dirección de Legislación y Consulta de Asuntos Fiscales "B"; y a la Dirección de Evaluación y Control de Legislación y Consulta, respectivamente.

CUARTO.- Las referencias y atribuciones que a la entrada en vigor del presente Decreto, se hagan o continúen o se entiendan hechas o continúen a la Unidad de Banca y Ahorro y a la Dirección General de Seguros y Valores en el decalogo, reglamentos, acuerdos, reglas, manuales y demás disposiciones que se relacionen con las conductas ilícitas previstas en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, así como otras relacionadas con operaciones con dinero o bienes de actividades ilícitas, se entenderán hechas o continúen, según sea el caso, a la Unidad de Inteligencia Financiera de acuerdo a las facultades que tenga otorgadas en la materia a que se refiere el artículo 15 del artículo primero del presente Decreto, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que les correspondan a las demás unidades administrativas de la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias.

QUINTO.- Los asuntos que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en trámite en la Procuraduría Fiscal de la Federación en materia de sus facultades de comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, serán tramitados hasta su conclusión por el Servicio de Administración Tributaria.

Los recursos humanos relativos al ejercicio de las facultades indicadas en el párrafo anterior serán transferidos a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria. El Jefe del citado órgano desconcentrado determinará la distribución que de los expedientes correspondientes al ejercicio de las mencionadas facultades deba hacerse a las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria.

SEXTO.- Las facultades a que se refieren las fracciones XIII a la XIX del artículo 70., LXVI del artículo 10 y LI del artículo 11, que se modifican por virtud de este Decreto, respectivamente, serán ejercidas por las Coordinaciones Administrativas que se determinen para tal efecto, mismas que quedarán adscritas una a cada Subsecretaría, una a la Procuraduría Fiscal de la Federación y una a la Tesorería de la Federación. Dichas Coordinaciones Administrativas surgirán como ventanilla única entre las unidades administrativas

antes citadas y la Oficialía Mayor en los trámites y solicitudes que se deban flotar a cabo para la atención de cualquier asunto relacionado con recursos materiales, humanos o financieros.

La Oficialía Mayor contará con una Coordinación Administrativa que, con base en las fracciones XIII a la XIX del artículo 7o. que se modifican por virtud de este Decreto, atenderá los asuntos administrativos de las áreas adscritas a dicha Oficialía.

Los asuntos administrativos de la Unidad de Comunicación Social y Vocero, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información, serán tramitados ante la Oficialía Mayor por cualquiera de las Coordinaciones Administrativas a que se refieren los párrafos primero y segundo de esta precepto que al efecto determine el Secretario.

Las Coordinaciones Administrativas a que se refieren los párrafos primero y segundo de este precepto, tendrán en su estructura hasta dos direcciones de área.

SÉPTIMO.- Las estructuras distintas a las Direcciones de Técnica Operativa a que se refiere el artículo 92 que se deroga por virtud de este Decreto, que antes de la entrada en vigor del presente ordenamiento hayan realizado funciones de coordinación administrativa, deberán desaparecer de conformidad con las disposiciones aplicables. Lo anterior con excepción del personal asignado a funciones de control de gestión que quedará adscrito a las Jefaturas de Unidad o a las Direcciones Generales que correspondan, en tanto se implementa el sistema automatizado de control de documentos y previa autorización de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones; así como con excepción de hasta dos servidores públicos con nivel máximo de Director de Área y Subdirector de Área, respectivamente, que la Unidad de Crédito Público, la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y la Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda tengan asignados para realizar funciones de control, seguimiento y cualquier otra actividad relacionada con contratos o convenios de los que deriven obligaciones pecuniaras para la Secretaría relacionados con las funciones sustantivas de dichas áreas, que quedarán adscritos a las mismas para continuar realizando dichas actividades.

El personal adscrito a la Dirección de Técnica Operativa de la Tesorería de la Federación, que hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto haya ejercido funciones en materia de coordinación y supervisión de las actividades del Resguardo Federal de Valores, será transfido a la unidad administrativa que al efecto determine la citada Tesorería en términos del artículo 11, fracción LI que se modifica por virtud de este Decreto.

OCTAVO.- Cuando concurren dos o más Coordinaciones Administrativas en un mismo inmueble, las facultades de administración de éste se ejercerán por la Coordinación Administrativa adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; a la de Ingresos; a la de Egresos; a la Procuraduría Fiscal de la Federación; y a la Tesorería de la Federación, en el orden indicado, sin perjuicio de lo que al efecto disponga el Secretario.

NOVENO.- Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, las subsecretarías de Hacienda y Crédito Público y de Egresos, la Tesorería de la Federación, así como la Oficialía Mayor, en el ámbito de sus respectivas competencias, transferirán a la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones los recursos humanos, financieros y materiales relacionados con los servicios informáticos que actualmente se encuentren a su cargo, que sean necesarios para el desempeño de las atribuciones conferidas a la citada Coordinación General.

Dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Oficialía Mayor transferirá a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" los recursos humanos, financieros y materiales relacionados con las atribuciones que en virtud de este Decreto se otorgan a dicha Dirección General en el Apartado B del artículo 65-A.

DÉCIMO.- Las referencias que se hacen y las atribuciones en materia presupuestaria relativas a servicios personales que se otorgan a la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales, en reglamentos, acuerdos, oficios circulares, reglas, manuales y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Unidad de Política y Control Presupuestario, a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales y a la Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto, en el ámbito de la competencia que les corresponde de conformidad con el presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- Las referencias que se hacen y las atribuciones que se otorgan a la Unidad de Política de Ingresos en reglamentos, acuerdos, oficios circulares, reglas, manuales y demás disposiciones,